

Impunidad y Violencia Policial en Venezuela.

2000 - 2009

**Impunidad y Violencia
Policial en Venezuela.**

2000 - 2009

PODER ES TENER IMPUNIDAD
(La impunidad como política del Estado
venezolano.)(1)

DEDICATORIA.

A las madres, hermanas, abuelas, compañeras y compañeros de las más de ocho mil víctimas de la criminalidad policial y la impunidad que han alzado su voz de protesta en Venezuela.

A l@s Compas del COVICIL que en el estado Lara hacen realidad la organización colectiva autónoma; nuestro especial reconocimiento a María Eugenia, Wilmar, Albis, Nadia, Elizabeth Vásquez, Elizabeth Cordero, Ivis, Franca, Miriam, Teresa y Carlos, Tomás, Nohelia, Josefina, Mercedes, Luzmila, hermanas Hernández, Adela, Víctor, Silvio, Cupertino, César, Carlos Eduardo, Tito, familia Velandia, Argenis, Guillén y a tod@s quienes se han sentido convocad@s a las acciones de protesta a lo largo de estos seis años de lucha.

A nuestras organizaciones hermanas PROVEA, COFAVIC, Comité de Víctimas de Bruzual, Justicia y Paz- Aragua, Comité de DDHH de Guárico, Frente Clasista Argimiro Gabaldón, La Ciudad de los Muchachos y El Libertario.

A Mijaíl, colaborador del COVICIL, víctima del sicariato político.

*“Fue mi deber nombrarte,
a ti, al de más allá y
al de más cerca,
.....
Pero no tuve tiempo ni tinta para todos”.*
(Pablo Neruda)

PRÓLOGO

La construcción de un discurso propio derivado de las referencias, precedentes históricos y, especialmente, de las propias reflexiones producto de un diálogo e interpelación colectiva, es una de las características de un movimiento social autónomo y beligerante. Esta condición, que pareciera un sobrentendido en el campo de las luchas populares, es inexistente en un país que retóricamente, afirma construir un proyecto socialista, de carácter bolivariano, adaptado a los avatares del siglo XXI.

Si se revisa con atención las declaraciones de los diferentes actores políticos en los medios de comunicación -de cualquier signo- es constatable la pobreza de la discusión presente en los partidarios del llamado “proceso” como en sus pretendidos antagonistas. En parte, esta situación es consecuencia tanto del estrechamiento del campo perceptivo como de la infantilización de los alegatos, incubados ambos por la fuerte polarización que ha dominado el espectro venezolano en la última década. Y quien moldea el lenguaje manipula las ideas. Una serie de lugares comunes y conceptos vaciados de contenido han sustituido lo que debería ser una intensa discusión sobre los contornos de un proyecto de sociedad más justa o igualitaria, o para decirlo en otros términos, con mayor democracia e inclusión social.

Otro pedazo de la explicación la constituye la vivencia en un país cuya cultura, entre otras dimensiones, ha sido solidamente edificada en torno a su modelo de desarrollo: la economía de exportación de hidrocarburos y recursos minerales. La configuración de una malla de relaciones estadocéntricas, en base al maná petrolero, ha ocasionado que el conocimiento, por sí mismo, no sea un bien socialmente apreciado. La investigación e innovación no valen en un país en que la compañía estatal de petróleos puede pagar y comprarlo todo, incluyendo lealtades y la producción literaria vernácula. La tarea de simplificar lo

confuso y complejizar lo aparentemente inocuo, base del trabajo intelectual sistemático, ha encallado convenientemente, en puertos que no son los nuestros.

¿De qué otra manera pudiera explicarse esa reactualización del designio caudillista, mesiánico y populista, conjurado con una inocencia tan virginal como caricaturesca?, ¿En qué, sustantivamente, se diferencia la visión socialdemócrata de los adecos de 1945 con las nociones bolivarianas de 1999?, ¿Es posible hablar de la presencia de una revolución entre nosotros y nosotras contando con una de las tasas, reconocidas por el gobierno, más alta de homicidios en la región?, ¿Es lícita la existencia de una V República, entendida como un momento de inflexión en la vida venezolana, con ausencia de vanguardias artísticas de ruptura y erupción creativa? Para comenzar a visualizar alguna respuesta nos queda el largo camino de enunciar correctamente muchas preguntas. Y de ahí la riqueza y pertinencia de este libro.

El texto que leerán a continuación es producto del diálogo con una realidad concreta promovido por dos activistas sociales, para quienes las explicaciones verbalizadas de los problemas que limitan su trascendencia, resultan insuficientes. Ambos están fuertemente comprometidos con una red, flexible y de geometría variable, que en la región centro occidental de Venezuela ha venido documentando –y denunciando– la participación de funcionarios civiles, policiales y militares, de todos los rangos, en violaciones a los Derechos Humanos. De este trabajo cotidiano que data de manera visible desde el año 2000, ha surgido la necesidad, por un lado, de vincular los casos, desde su propia especificidad, con un contexto general que lo enmarque. Por otro se encuentra la labor de enlazar elementos que, desde una visión superficial, parecieran no tener relación alguna. Es así como construyen una serie de tesis cuya consistente elaboración basada en datos fríos –las estadísticas oficiales y las de organizaciones no gubernamentales– y calientes –la reflexión “in situ”, producto de la vivencia con las víctimas y sus

familiares, así como la simpatía con sus frustraciones ante la oscuridad de las instituciones– merecen ser debatidas con seriedad y profundidad.

A su vez, las páginas a continuación tienen otros atributos. Uno de ellos es generar una discusión, desde el anticapitalismo revolucionario, sobre el problema que todas las encuestas, públicas y privadas, coinciden en señalar como el primero para la ciudadanía: la inseguridad. Sobre esta situación que arruina la calidad de vida en tiempos autoproclamados “de transformación”, se ha dicho con rigor bastante poco. Pero si desde los sectores tradicionalmente conservadores se apela a un aumento del aparato represivo estatal, sorprende que desde la bancada progresista se repitan estas peticiones o se caricaturice el problema, adjudicándose a mentes conspirativas o simples percepciones. Miralles, el personaje del libro *Soldados de Salamina*, lo expresa mejor que nosotros: “A la derecha ya la conocemos, es la izquierda la que siempre nos decepciona”. Un segundo aspecto relevante es que constituye la sistematización de la subjetividad de sus autores inmersos en un movimiento popular por la dignidad, lo cual contrasta con esa manera tan particular de hacer política basada en la desmemoria.

El presente trabajo es una buena muestra de la mezcla de activismo, investigación y reflexión, desde el esfuerzo propio y la edición y circulación por canales independientes. Las hipótesis sobre las ramificaciones de la impunidad y su reciprocidad con una gobernabilidad concreta, dejaremos que sean ellos los que argumenten. También han prometido un segundo trabajo cuyo foco será la impunidad en el estado Lara, en donde podremos conocer el estimulante pero espinoso trayecto del Comité de Víctimas contra la Impunidad del estado Lara, una de las pocas iniciativas que ha preservado su capacidad de autoconvocatoria y redificación horizontal en el país, del cual podemos sacar algunas invalorable enseñanzas.

La vocación por luchar lucidamente contra la opresión, desprendida de Pablo y Ninosca, nos recuerda el cierre del texto “Ni intelectualismo ni estupidez” de Wilfull Disobediencia: “Dado que quiero sinceramente acabar con toda dominación y explotación y empezar a abrir las posibilidades para crear un mundo donde no haya ni explotados ni explotadores, ni esclavas ni amos, elijo aprovechar toda mi inteligencia apasionadamente, usando toda arma mental -junto con las físicas- para atacar al presente orden social. No pido disculpas por esto, ni me dirigiré a aquellos y aquellas que por pereza o por la concepción ideológica de los límites intelectuales de las clases explotadas rechazan usar su inteligencia. No es sólo un proyecto anarquista revolucionario lo que está en juego en esta lucha; es mi realización como individuo y la plenitud de la vida que deseo”.

Rafael Uzcátegui

Julio 2010.

INTRODUCCION

Desde el año 1863 “Venezuela se convierte en el primer país en abolir la pena de muerte para todos los delitos” (2), aun así esto no ha impedido que los cuerpos policiales y militares de cada época, siempre al servicio del Estado, continuaran implementándola sistemáticamente. Las víctimas han sido y siguen siendo, invariablemente, habitantes de los sectores más deprimidos de la población. A lo largo de siglos sólo han variado el pretexto esgrimido y el método de ejecución extrajudicial de la pena de muerte: al bandolero, sujeto de alta peligrosidad o subversivo de ayer se le aplicaba la Ley de Fuga o simplemente aparecía ahorcado en cualquier calabozo. Hoy al “presunto” delincuente con antecedentes, al sospechoso se le aplica el “ajuste de cuenta entre bandas”, enfrentamiento o resistencia a la autoridad.

Bajo esta dinámica macabra son incontables los crímenes que se suman a lo largo de la historia, pero el elemento común es que los asesinados son abrumadoramente los pobres, los pendejos y sus hijos; mientras que los asesinos son los mismos investidos de autoridad para, eufemísticamente, garantizar la seguridad y el respeto a la ley, pero por encima de eso defender el orden social que les permite cometer sus crímenes con absoluta impunidad.

El presente trabajo analiza la aplicación extrajudicial de la pena de muerte como una forma de la criminalidad policial y militar en Venezuela, que conjuntamente con la impunidad judicial constituyen una determinante-no la única- del incremento de la tasa de homicidios en la última década, la cual ha alcanzado, según la OMS, categoría de epidémica y en consecuencia un problema de salud pública. (3) Hoy los homicidios junto con la inseguridad, se han convertido en la principal preocupación de la población venezolana.

Sobre la base de las cifras oficiales disponibles y de estudios realizados por instituciones especializadas en el tema, se establecen comparaciones entre los índices de ejecuciones en anteriores períodos gubernamentales para comprobar la continuidad histórica en casos emblemáticos de violaciones a Derechos Humanos, y la permanencia de estas prácticas en algunas entidades

federales del país gobernadas por representantes de partidos de gobierno y de la oposición parlamentaria, comprobándose igual comportamiento estadístico en los índices que relacionan criminalidad policial e impunidad.

En este contexto se destaca la conformación en Venezuela de un nuevo Estado Emergente de concepción militarista y caracterizado en lo político, por la concentración de poder en la persona del ejecutivo y la prescripción de diversos instrumentos jurídicos que, paradójicamente, facultan al presidente para actuar sin someterse a ley alguna; en lo económico, la conformación de empresas mixtas entre el capital privado-principalmente internacional- y el Estado venezolano; la desregularización o flexibilización laboral junto a otros métodos capitalistas de abaratamiento de la mano de obra y aumento de la tasa de ganancia; en lo social, progresiva militarización, burocratización y control del pretendido movimiento popular tutelado por el Estado y de la sociedad en general, criminalización acelerada de la protesta social y enjuiciamiento y sicariato contra representantes del movimiento de los trabajadores.

Así mismo, a lo largo del trabajo se van considerando algunas respuestas gubernamentales y de funcionarios vinculados al tema de la criminalidad policial que, lejos de garantizar el respeto a la ley, el debido proceso y el acceso a la justicia, revelan la farsa del sistema de administración de justicia en Venezuela y confirman la tesis del Estado emergente.

Para ello, también se analiza el círculo de la impunidad judicial como un ciclo mercantilista que envuelve a todo el aparato de administración de justicia estatal, controlada a través de diversos "peajes", que en la inmensa mayoría de los casos no sólo la hacen inaccesible a la mayoría de la población víctima de violaciones a los Derechos Humanos (DDHH), si no que la convierten de hecho en un mecanismo de re victimización, al cual muchos prefieren no someterse.

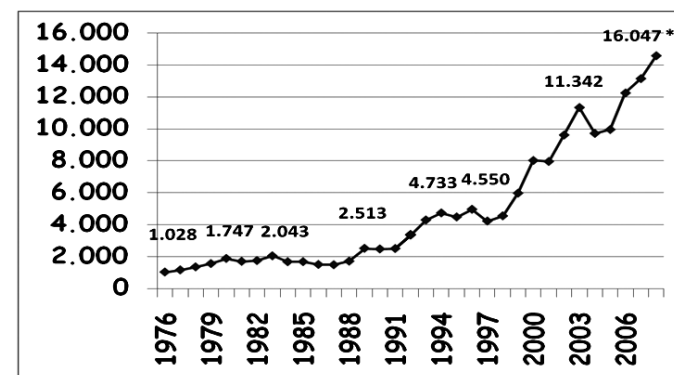
Finalmente se analiza el marco histórico que da origen al problema estudiado y se reseñan algunas reflexiones sobre el tema de la impunidad erigida en supra poder y sus implicaciones desde el punto de vista sociopolítico como un mecanismo de sometimiento y control social.

I.- EL CRECIMIENTO DEL CRIMEN EN VENEZUELA

Desde comienzos de este siglo, y especialmente desde el 2006 todas las encuestas y consultas dentro de la población colocan a la inseguridad, el crimen, la violencia y los homicidios en el primer lugar de los problemas que agobian a la mayoría de los venezolanos. Últimamente el mismo gobierno se ha visto forzado a reconocer la gravedad del mismo, aunque durante años tal problema no existía para sus voceros oficiales sobre seguridad pública, llegando incluso algunos de ellos a afirmar que se trataba solo de "una sensación de inseguridad" (4).

Hoy nadie pone en duda que la posibilidad creciente de perder la vida en manos de la delincuencia, de la policía o cuerpos militares se ha convertido en el principal problema que afecta a la población, que siente y padece en carne propia el asesinato cada media hora de un venezolano. Veamos qué nos dicen los hechos, analicemos las cifras sobre esta "sensación de inseguridad" y tratemos de indagar las causas de su incremento.

CUADRO 1: EVOLUCION DEL NÚMERO DE HOMICIDIOS EN VENEZUELA. 1976-2009.



Fuente: CICPC. "Diez Años de Violencia en Venezuela", Laboratorio de Ciencias Sociales, LACSO y del Observatorio Venezolano de Violencia, OVV; Datos 2009 estimaciones sobre cifras oficiales. (5)

En 1976 se cometieron 1.028 homicidios en todo el país, estos crecieron hasta alcanzar los 4.550 en 1998. En 23 años la tasa de homicidios pasa de un 7,95 % en 1976 a 19,43 % en 1998. (6). Para finales del siglo pasado la violencia social en Venezuela se había convertido en un problema de salud pública. Al superar la tasa de homicidios el 12%, nivel según el cual un país o región enfrenta un grave problema de violencia. A partir de 1999 esta tendencia experimenta un salto, los homicidios pasan de 4.550 en 1976 a 16.047 en el 2009 y la tasa aumenta vertiginosamente de un 19,43% a un 56,54%.

¿Cómo explicar que en 23 años la tasa de homicidios creció en un 250% y en tan solo 10 años esta tasa prácticamente se triplica?

En 1997 la tasa de homicidios de Colombia era tres veces mayor a la de Venezuela (63 por 100.000 en Colombia y 19 por 100.000 en Venezuela) Once años después, en el 2008, Colombia había logrado descender su tasa a 33 por 100.000, (7) mientras que en Venezuela subió en el mismo periodo a 52,23 %. Llama la atención que un país como Colombia con una guerra declarada, grupos paramilitares, con terrorismo de Estado y siendo el primer productor mundial de cocaína, logra descender su tasa de homicidios, mientras que Venezuela en medio de una supuesta “revolución humanista” la triplica.

La comparación arroja un resultado similar cuando se coteja la tasa de homicidios de Venezuela con la de otros países del continente con similares problemas de violencia:



“Para La defensora del pueblo, Gabriela Ramírez, el problema de la inseguridad en Venezuela es solo una sensación de inseguridad que tiene el pueblo”

CUADRO 2: LAS TASAS HOMICIDIOS DE VENEZUELA, BRASIL Y MÉXICO 1994- 1998 -2008

PAIS	TASA HOMICIDIOS	TASA HOMICIDIOS
	1994-1998	2008
BRASIL	22	20
MÉXICO	18	17
VENEZUELA	21	52

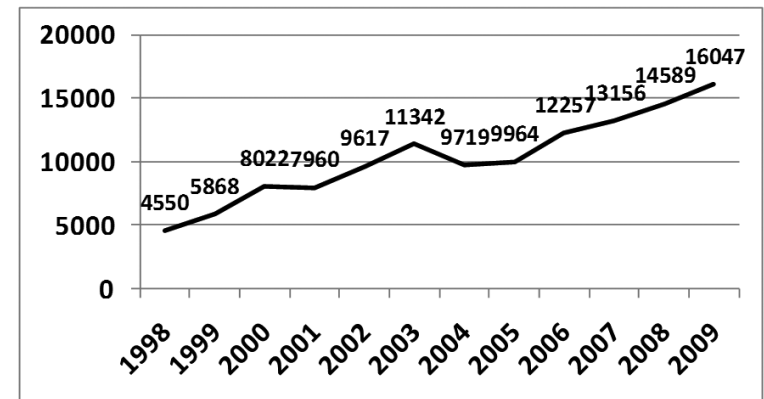
Fte: Idem

¿Qué ha ocurrido en diez años para que se disparen de esta manera la violencia y los homicidios en Venezuela, cifra que no tiene comparación con situaciones similares o peores vividas en otros países del continente, como los citados que además tienen una población superior a la de Venezuela?

II.- LA EVOLUCIÓN DE LOS HOMICIDIOS DURANTE LA PRESENTE DÉCADA

El siguiente gráfico, elaborado en base a cifras oficiales nos muestra con claridad la creciente tendencia de los homicidios en el país en la presente década.

CUADRO 3: VENEZUELA. HOMICIDIOS COMETIDOS ENTRE 1998-2009



Fte: Ídem

Ante el crecimiento de los homicidios, desde el 2007 el gobierno nacional a través de sus voceros oficiales, decidió eliminar de las estadísticas los asesinados por **“resistencia a la autoridad”** o los homicidios que se encuentran en **“fase de investigación”**, especialmente si en dicho caso están involucrados funcionarios de cuerpos policiales o militares. Estas maniobras estadísticas han permitido la disminución mediática de los índices de homicidios, de pobreza, desempleo y hasta el número de familias sin vivienda. Como puede deducirse, se trata sobre todo de una **“revolución mediática”** que se lleva adelante bajo el dominio del capitalismo en esta época de las **“realidades virtuales y digitalizadas”**. Revolución que solo existe en los medios de comunicación oficiales con el claro propósito de engañar a la población, que pese al esfuerzo del gobierno por obnubilar conciencias, se

mantiene cada vez más en las calles reclamando hasta por los más elementales servicios básicos.

Si se sumaran los homicidios que los organismos oficiales niegan, y que instituciones como el Observatorio Venezolano de Violencia y el Centro para la Paz y los Derechos Humanos, de la U.C.V recopilan diariamente a partir de las diferentes fuentes de información oficiales y de la prensa nacional, las cifras de homicidios entre 1998 al 2007 serían las siguientes:

CUADRO 4: VENEZUELA. HOMICIDIOS Y OTROS HOMICIDIOS "NO OFICIALES".

Años	Homicidios	Resistencia a la autoridad	Averiguación de muerte	Total de muertes registradas
1998	4.550	609	3461	8.620
1999	5.968	607	3474	10.049
2000	8.022	943	3467	12.432
2001	7.960	1.251	3801	13.012
2002	9.617	1.720	3752	15.089
2003	11.342	2.305	3891	17.538
2004	9.719	2.150	4031	15.900
2005	9.964	1.355	4158	15.477
2006	12.257	1.125	4109	17.491
2007	13.156	1.579	4.264	18.999
2008	14.589			14.589
2009	16.047			16.047

Fte: OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA, CENTRO PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, CUERPO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

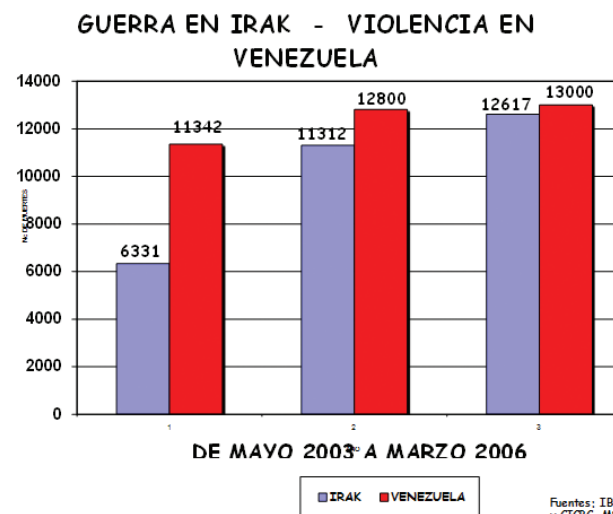
Con esta cifra de 175.243 homicidios en el periodo (1998-2009), producto de la violencia social en Venezuela, se supera el número de bajas ocurridas en cualquier conflicto armado en el mundo en los últimos 20 años. Ejemplo de ello están las siguientes cifras:

Guerra de Bosnia entre 1992-95 = Entre 97.000 a 102.000 muertos.
 Guerra de Afganistán 2001-09 = 55.931 incluye bajas militares y civiles.
 Terrorismo de Estado en Colombia = 50.000 en los últimos 20 años. (8)

Las bajas ocurridas durante las dos Guerra del Golfo Pérsico (1991 y 2003-10), las Guerras en Chechenia, con toda su barbarie y crueldad, no se comparan, cada una de ellas, con las cifras de muertes que arroja la violencia en Venezuela en la presente década.

Un ejemplo de la desproporción del número de homicidios en Venezuela puede observarse en el siguiente gráfico de la guerra desatada en el 2003 por EEUU contra Irak, que en los tres primeros años arrojó las siguientes cifras de bajas.

CUADRO 5: BAJAS EN LA GUERRA DE IRAK Y HOMICIDIOS EN VENEZUELA. 2003-06



Cifras: Venezuela 2003, 2004, 2005. Irak: mayo 2003 a marzo 2006

Fuentes: IBC, Irak Body County, y CLIPC, MSDS

El gráfico muestra cómo el número de víctimas de homicidio registradas en Venezuela fue superior al número de víctimas de la guerra de Irak durante el período comparado. En todos estos años de la guerra en Irak, la violencia en Venezuela arrojó un número superior de víctimas.

Cifras de Small Arm Survey, en 2004, revelaron que se registraron poco más de 200.000 muertes en el mundo por arma de fuego, relacionadas con situaciones de no conflicto. Las muertes por armas de fuego en Venezuela representaron 0,57% de ese total mundial. **Según el estudio, de cada 18 personas muertas por armas de fuego en el mundo, una fue venezolana. (9).** Y estamos hablando de un mundo con 228 países, donde 42 de ellos tienen una población superior a la de Venezuela. (10)

Resultados similares se encuentran en un informe de la UNESCO del año 2009, el cual se señala que **“... Venezuela y Brasil son los países del mundo que registran las mayores tasas de homicidios causadas por armas de fuego, según un estudio de la UNESCO, que compara datos de 75 naciones....El informe reveló que la tasa de muertes por armas de fuego en Venezuela y Brasil es mayor que la registrada en países en guerra que enfrentan una situación de conflicto armado...” (11)**

III.-HOMICIDIOS E IMPUNIDAD

¿QUÉ HA PASADO EN VENEZUELA? ¿POR QUÉ SE HAN INCREMENTADO LOS HOMICIDIOS EN LA PRESENTE DÉCADA?

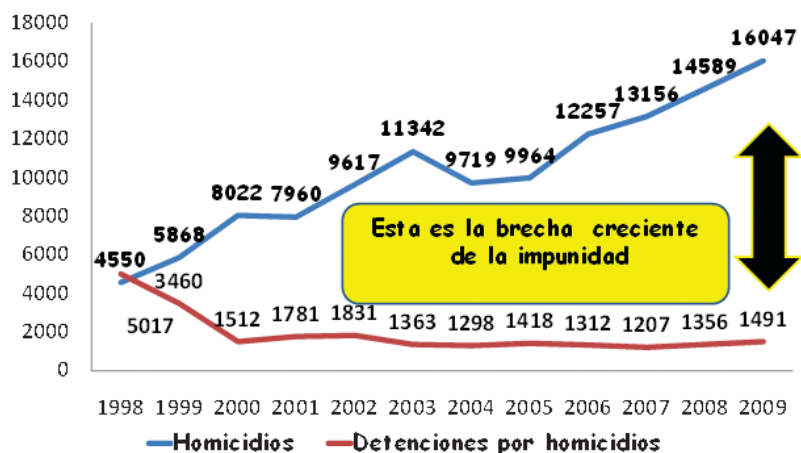
Como es sabido el crecimiento de la violencia y el crimen obedece a múltiples causas entre otras económicas, sociales, políticas, sin embargo; la pregunta que debemos hacernos es: **¿qué ha sucedido en Venezuela para que aumenten de forma desproporcionada los homicidios, en un ritmo que no guarda relación con ninguno de los patrones normalmente aceptados como causas de este fenómeno?**

En nuestro análisis consideramos que este aumento de la criminalidad policial y militar, es causado por la impunidad en que han quedado estos delitos. Esta impunidad se extiende como un cáncer desde los llamados cuerpos de “seguridad” y todo el aparato de administración de “justicia” hasta todos los niveles de la sociedad, siendo ella el elemento fundamental – no único- en este crecimiento de la inseguridad. La impunidad se ha convertido de hecho en una política del Estado venezolano, haciendo realidad aquel viejo principio que invoca: **EL PODER DEL ESTADO ES ANTE TODO TENER IMPUNIDAD.**

¿Qué ha ocurrido con el esclarecimiento y penalización de los homicidios cometidos en Venezuela en esta década, por parte del Estado a través de sus órganos encargados de la Seguridad Pública y de administración de justicia?

CUADRO 6: RELACION ENTRE HOMICIDIOS COMETIDOS Y DETENCIONES POR HOMICIDIOS 1999-2009

RELACIÓN ENTRE HOMICIDIOS COMETIDOS Y DETENCIONES POR HOMICIDIOS 1998-2009



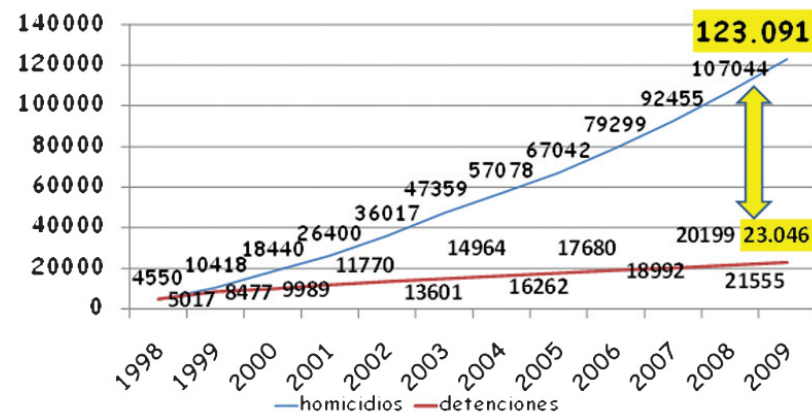
Fuente: Archivos del CICPC, datos del 2009 proyecciones sobre datos oficiales

Fte: Ídem.

En el año 1998 por cada 100 homicidios se detenían a 110 sospechosos o imputados, pero en el año siguiente las detenciones bajaron a 58, en el 2000 descendieron a solo 18 detenciones por cada 100 homicidios cometidos, hasta llegar a la insólita cifra de 9 detenciones por cada 100 homicidios con la que cerró el año 2009.

CUADRO 7: LA BRECHA DE LA IMPUNIDAD ENTRE HOMICIDIOS Y DETENCIONES

LA BRECHA DE LA IMPUNIDAD HOMICIDIOS Y DETENCIONES ACUMULADAS ENTRE 1998 Y 2009



Fuente: CICPC, datos del 2009 proyecciones sobre datos oficiales

De manera que para 123.091 homicidios cometidos en el país entre 1999 y el 2009, se realizaron tan solo 23.046 detenciones, lo que significa de hecho que más de 100.000 homicidas ni siquiera fueron investigados, menos detenidos y continúan totalmente libres, sin ni siquiera ser considerados como sospechosos.

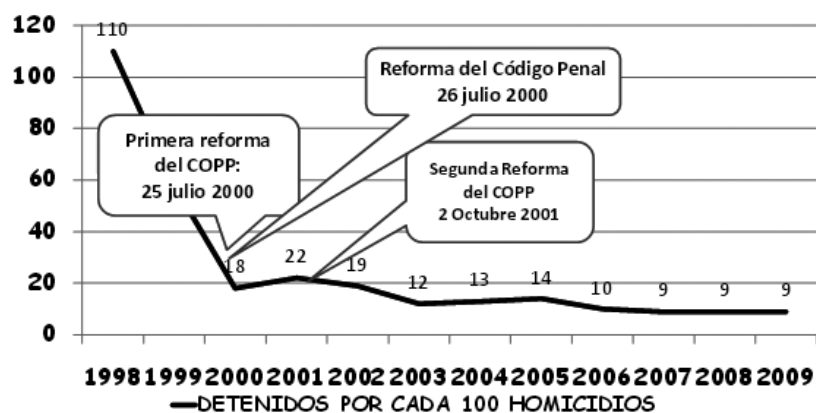
Esto significa que en el país existen no menos de 100.000 homicidas gozando de la mayor impunidad y libertad para continuar cometiendo nuevos asesinatos. Esto último se confirma diariamente, cuando detienen a alguno de estos homicidas y las propias fuentes oficiales afirman que ya había estado implicado en otros asesinatos o delitos. (12)

Según estas cifras el grado de impunidad es del 91 %, lo que significa que los asesinos en Venezuela, tienen por cada 100 homicidios el 91% de probabilidades de cometer un "crimen perfecto", por cuanto ni siquiera serán detenidos y menos juzgados.

Demás está decir que esta cifra es mayor, tomando en cuenta el alto número de masacres y homicidios múltiples cometidos en el país en el periodo, donde la participación de cómplices o coautores involucra a más de un delincuente. Un caso ilustrativo es la matanza del barrio Kennedy (Caracas, 2005) donde se determinó la participación de unas 50 personas, en La Paragua (Bolívar, 2006), o en la masacre de Chabasquen (Portuguesa, 2008) donde los implicados en estos crímenes superan los diez funcionarios. Las estadísticas de los propios cuerpos de investigación señalan que por cada funcionario que comete un delito o falta hay al menos cuatro funcionarios cómplices.

**CUADRO 8: REFORMAS AL CODIGO ORGANICO
PROCESAL PENAL (COPP) Y AUMENTO
DE LA IMPUNIDAD**

**El COPP ha sido reformado varias veces desde el año
2000, al igual que el Código Penal**



Fuente: CICPC, datos del 2009 proyecciones sobre datos oficiales

Dentro de los análisis sobre el tema de la violencia con frecuencia se mencionan las sucesivas reformas al COPP, como un factor que influye en el crecimiento de la impunidad, tal como lo sostienen diversas organizaciones de derechos humanos que llevan adelante investigaciones sobre la violencia y los homicidios en Venezuela. No obstante, un fenómeno de tan acelerado crecimiento, donde el Estado a través de sus diversos órganos policiales y judiciales juega un papel primordial en su represión o estímulo, no puede ser atribuido a unas simples reformas legislativas.

Que la impunidad se ha convertido en una política de Estado, constituyéndose de hecho en una de las causas principales del incremento de la violencia, el crimen y el delito que azota a la sociedad venezolana, se comprueba analizando las cifras, declaraciones y hechos de los propios organismos y voceros oficiales que tienen que ver con la llamada seguridad pública y donde esta política de impunidad queda al descubierto con total crudeza.

IV.- VIOLENCIA MILITAR Y POLICIAL Y COMPLICIDAD JUDICIAL, EN EL FOMENTO DE LA IMPUNIDAD COMO POLITICA DEL ESTADO VENEZOLANO

Para abordar este aspecto es importante considerar la evolución de los cuerpos policiales en el país: su relación numérica, niveles de efectividad ante el tema de la seguridad ciudadana y en función del supuesto combate a la delincuencia.

¿Cómo ha sido el crecimiento de los cuerpos policiales en Venezuela en los últimos 20 años?

En el informe **“Seguridad Pública y Privada Venezuela y Bolivia”**, elaborado por el Departamento de Seguridad Pública, de la O.E.A. 2009, extraemos las siguientes informaciones:

“En Venezuela existen 123 cuerpos policiales de los cuales 24 son estatales, registrando 63.904 funcionarios, y 99 municipales, registrando 10.746 funcionarios. Asimismo, cuenta con cuerpos que cumplen funciones de policía preventiva, tales como: la Guardia Nacional, con 32.800 funcionarios trabajando, que es un componente de la Fuerza Armada Nacional dedicado al cuidado de las fronteras, parques nacionales, carreteras y eventos de orden público; el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminológicas – CICPC- dedicado a la labores de investigación, con 8.215 funcionarios; y el Cuerpo de Vigilantes de Tránsito Terrestre, con 5.840 funcionarios. (Centro de Estudios de la Justicia de las Américas, acceso 25 de julio de 2008)...Registrando un número total de funcionarios policiales de 121.507 en todo el país. Estas policías están reguladas por 22 leyes estatales y 77 decretos municipales (Antillano, 2007 en Briceño, 2007: 165).

CUADRO 9: POBLACION POLICIAL 2006

CUERPO POLICIAL	NÚMERO DE FUNCIONARIOS
POLICÍAS ESTADALES	63.904
POLICÍAS MUNICIPALES	10.746
CICPC	8.215
TRÁNSITO TERRESTRE	5.840
GUARDIA NACIONAL	32.800
TOTAL	121.507

Fuente: Comisión Nacional para la Reforma Policial - CONARE-POL. Disponible en: <http://www.cejamericas.org/reporte/index.php?idioma=espanol>

“En 1990 existían sólo 22 policías uniformadas, las 101 restantes fueron creadas posteriormente. Este incremento fue consecuencia del proceso de descentralización iniciado a fines de los 80’s que permitió la elección directa de alcaldes y gobernadores quienes vieron en la creación de la policía y el incremento de la seguridad ciudadana una de sus áreas más importantes de gestión política” (Briceño, 2007: 165).

“La tasa policial para Venezuela es de 281 policías cada 100.000 habitantes. No obstante, la tasa asciende a 457 si toma en consideración a los funcionarios de la Guardia Nacional, el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminológicas y el Cuerpo de Vigilantes de Tránsito Terrestre”... (Centro de Estudios de la Justicia de las Américas, acceso 25 de julio de 2008).

En 1990 existían 22 cuerpos policiales en el país, que se incrementaron a 95 en el 2003, luego aumentaron a 114 en el 2005, llegando a 123 en el 2008. En ese periodo el número de cuerpos policiales en Venezuela se multiplicó en 5,6 veces. Este incremento de los cuerpos policiales han obedecido a las “teorías y consejas” oficiales y de órganos ligados a la seguridad pública, que de

tiempo en tiempo difunden la tesis que sostiene que una de las causas del incremento del crimen y la violencia se debe a la falta de policías o de “mano dura” contra la delincuencia.

ANTE ESTE INCREMENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES ¿QUÉ PASÓ CON LAS CIFRAS DE HOMICIDIOS?

¿SE REDUJERON COMO PREVEÍAN LAS TEORÍAS REPRESIVAS Y POLICIALES EN BOGA DE LA CREACIÓN DE MÁS CUERPOS POLICIALES COMO SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL LA INSEGURIDAD Y EL CRIMEN?

SUCEDIÓ TODO LO CONTRARIO, SE INCREMENTARON LOS HOMICIDIOS, TAL COMO SE REFLEJA EL SIGUIENTE CUADRO:

CUADRO 10: VENEZUELA HOMICIDIOS AÑOS 1998-2005

Año	Numero de homicidios	Tasa
1998	4550	20
1999	5968	25
2000	8022	33
2001	7960	32
2002	9617	38
2003	11342	44
2004	9719	37
2005	9964	37
2006	12257	45
2007	13156	48
2008	14589	52.2
2009	16607	58,5
TOTAL	123.751	

Fuente: Observatorio Venezolano de La violencia y Centro por la Paz y los Derechos Humanos de la UCV

En estos diez años los homicidios pasaron de 2.474 en 1990, a 11.342 en el 2003, a 9.964 en el 2005, a 14.589 en el 2008 y en el 2009 llegaron a los 16.607 asesinados en el país. La tasa de homicidios paso de 13 por 100.000 habitantes en 1990, a 56 en el 2009.

En conclusión, en el periodo 1990-2008, los homicidios crecieron en una proporción mayor (5,9 veces) al incremento de los cuerpos policiales, según cifras del Observatorio Venezolano de Violencia. Estos datos numéricos dan al traste con las reaccionarias y cavernícolas teorías criminales y policiales que sostienen que el delito se combate con más represión y policías. Se olvidan los “teóricos policiales” de una premisa fundamental: **si son las condiciones sociales las que engendran la delincuencia y la violencia, la solución está en el cambio de las condiciones sociales y no en el asesinato del delincuente.**

Es conocido que el Estado venezolano ha dispuesto de fondos y recursos para atender la llamada seguridad pública, lo demuestran además los gastos en la materia durante este periodo. Entre el 2000-2007 el presupuesto del Estado Venezolano destinado a la seguridad pública pasó de Bs. 5.405.208 millones (23 % del presupuesto nacional) a Bs. 34.360.025 millones que significaron casi el 30 % del presupuesto nacional (13). En pocas palabras el gobierno venezolano destina a la seguridad pública 3 de cada 10 Bs. del gasto total del gobierno. No obstante aunque este gasto en seguridad se ha incrementado a lo largo de la última década, paradójicamente se ha traducido en un vertiginoso aumento de la inseguridad, el crimen y la violencia

Este crecimiento de la “industria del crimen”, junto al incremento de los cuerpos policiales y del presupuesto en seguridad pública ha originado, como todo bajo la producción mercantil del capitalismo, el auge del negocio de la seguridad y de la vigilancia privada, tal como el citado informe señala: **“En los últimos 20 años, la seguridad privada ha experimentado un crecimiento vertiginoso debido a la necesidad de la sensación de seguridad. En los años 80’s se registraban 136 empresas de seguridad privada con un total 18.000 efectivos agrupados en las mismas (Chaparro y Escorihuela, 1982: 33), mientras que hoy en día**

existe un número aproximado de 100.000 efectivos. Según el MPPRIJ en el año 2005, existían 835 empresas inscritas, pero para Junio del 2006 la cifra cambió a 936 (de las cuales solo 600 se encuentran operando). En años posteriores las cifras se han mantenido en un promedio de 900 a 1.000 empresas registradas. Sin embargo, ese crecimiento en la actualidad está estancado. Para el año 2007 bajó el número de empresas operando a 450 de acuerdo a la Dirección General de Coordinación Nacional de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Se presume que esto se debe a gran costo que implica mantenerse en el mercado (Entrevista Franklin Chaparro).

En resumen: Crecen los cuerpos policiales, crecen las compañías de vigilancia, crecen los tribunales, crecen las cárceles, crece el presupuesto para la represión y para el aparato de administración de justicia. Cada año, con cada nuevo Ministro del Interior y Justicia, se pone en ejecución un nuevo Plan de Seguridad -“mejor al anterior”- que promete atacar con mayor eficacia el problema de la inseguridad (14), se crean nuevas policías y se modifican leyes, pero pese a todo ello la violencia, el crimen y los delitos siguen en ascenso en cantidad y crueldad. (15)

Ante esta realidad queda demostrado que la solución al problema de la violencia y el crimen no ha encontrado respuesta en los planes y medidas que el gobierno y sus agentes parlamentarios enarbolan cada vez que la protesta social amenaza con desbordarse por el problema de la inseguridad.

La violencia y la impunidad policial, ¿son un problema de falta de formación del funcionario policial y militar?

Esta “loable” idea es uno de los fundamentos de diversas ONG’s que desde hace más de diez años vienen orientando su labor hacia la formación en DDHH de los cuerpos policiales. Según esta concepción la política de educar y formar a los cuerpos represivos y militares en el respeto a los derechos humanos, debe conducir al mejoramiento de la acción policial en esta materia. Sin embargo aunque entre los estados pilotos de estos programas están Anzoátegui, Distrito Capital, Aragua, Zulia, Táchira, entre

otros, estas entidades federales siguen encabezando las listas de ejecuciones policiales en el país.

No se requiere ser especialista en el tema para saber que ejercer un cargo policial y judicial presupone el pleno conocimiento de las más elementales leyes del país, en especial en materia de **Derechos Humanos y del Debido Proceso judicial** que el funcionario está obligado a cumplir y garantizar, de lo contrario es de suponer que no podría ejercer el cargo. Por ejemplo, qué policía o funcionario judicial no conoce que entre sus funciones formales y de obligatorio cumplimiento, se destacan como principales:

1) **Proteger el libre ejercicio de los derechos humanos, las libertades públicas y la paz social.**

2) **Prevenir la comisión de delitos.**

3) **Apoyar el cumplimiento de las decisiones de la autoridad competente.**

4) **Controlar y vigilar las vías de circulación y el tránsito.**

5) **Facilitar la resolución de conflictos mediante el diálogo, la mediación y la conciliación.**

Y pese a que esto es el ABC del papel de todo policía y si se quiere de todo militar, cuál es la realidad de la actuación policial y militar en Venezuela en los últimos años. Nuevamente analicemos las cifras y veamos los hechos.

V.- VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA Y LA IMPUNIDAD POLICIAL

En el Informe del 2008 la Fiscalía General presenta un **“Resumen estadístico de los casos de violación de derechos humanos, delitos: lesiones, violación de domicilio, privación de libertad, acoso u hostigamiento, tortura, desaparición forzada.”** Para el periodo 2000 - Noviembre - 2007. De dicho informe sacamos las siguientes cifras

CUADRO 11: RESUMEN DEL INFORME DE LA E.G.R SOBRE VIOLACIONES A LOS DD.HH 2000-NOVIEMBRE 2007

TOTAL DE CASOS	33.259
FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	29.266
FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS IDENTIFICADOS	18.313
POLICÍAS MUNICIPALES IMPLICADOS	5.013
POLICÍAS ESTADALES IMPLICADOS	16.669
GUARDIAS NACIONALES IMPLICADOS	1.992
CICPC IMPLICADOS	5.062
DISIP IMPLICADOS	530
SOBRESEIIMIENTOS, CASOS ARCHIVADOS Y DESESTIMADOS	13.644
ACUSADOS	830
IMPUTADOS FISCALMENTE	1.351
PRESOS	32

* No se incluyen las ejecuciones ocurridas en el periodo

Es bueno aclarar, que estos son sólo los casos en que las víctimas han tenido el valor de formalizar la denuncia ante las fiscalías respectivas. No se incluyen los miles de casos donde el agredido, hostigado, acosado, torturado, detenido “preventivamente”, etc.; se queda callado y no hace la denuncia convencido de que es inútil o una pérdida de tiempo buscar justicia en sus verdugos, porque sabe de antemano que su denuncia no va a prosperar.

“En Venezuela, de 10 casos de violaciones de derechos humanos presentados ante las autoridades, en ocho las víctimas no ven a un juez. “No tienen posibilidad de ser escuchadas y permanecen en fase preliminar de investigación durante años”, asegura Ortega. Aunque las violaciones de derechos humanos es algo endémico en Venezuela, se ha visto acrecentado, según denuncian, por la proliferación de grupos parapoliciales a nivel nacional....

...¿El resultado? Desapariciones forzadas o ejecuciones extrajudiciales, explican. Pero la pesadilla no acaba ahí. La búsqueda de justicia la han asumido las mujeres, madres, hijas, hermanas, un hecho histórico en América Latina, ciertamente, pero con la diferencia que en Venezuela el siete de cada 10 denunciante son objeto de amenazas, hostigamiento y de acusaciones criminales”. (16)

Los hechos y las cifras le dan toda la razón; En los 95 meses de las estadísticas que presenta la Fiscalía, se registraron 350 violaciones mensuales (12 diarias) a los reconocidos Derechos Humanos, realizadas por los cuerpos policiales y militares, cuya primera función es según la ley, respetar, proteger y salvaguardarlos.

Refiriéndose a estas violaciones de los derechos humanos por parte de los cuerpos policiales en el 2009 la propia Fiscal General declaró "... el 60% de los juicios no avanza por culpa de los organismos de seguridad y que muchos se originan en hechos fabricados...Otro de los problemas dentro de los cuerpos policiales, señalado por la fiscal, es el de las violaciones a los derechos humanos..."Numerosos procesos penales contra ciudadanos comunes se originan por hechos punibles contruidos y fabricados por funcionarios policiales que por cualquier razón deciden perjudicar a una persona".

(Fuente: "LAS POLICÍAS ENCUBREN A LAS BANDAS ARMADAS", El Nacional - Ciudadanos Pág. 16 - 19/2/2009, VANESSA GÓMEZ QUIROZ JAVIER IGNACIO MAYORCA)

De las cifras del cuadro anterior hay que señalar que en los 33.259 casos conocidos, estuvieron 29.266 funcionarios implicados según la propia fiscalía. De ese total solo 18.313 fueron finalmente involucrados e identificados. En el siguiente resumen se comprueba una vez más la impunidad policial en casos de violación a derechos humanos:

CUADRO 12: FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN VIOLACION DE DD.HH.2000-NOV.2007

FUNCIONARIOS IDENTIFICADOS	18.313	100 %
FUNCIONARIOS IMPUTADOS	1351	7.3%
NO IMPUTADOS	16962	92.7%
PRESOS	32	0.10%

Fte: Cuadro 10

Es común que al menos en un 75% de los casos donde están involucrados funcionarios, antes de llegar a la etapa de juicio, gocen de sobreseimientos, se les archiven los expedientes o simplemente la fiscalía o jueces desestimen el caso.

El grado de impunidad, o sea la posibilidad de que un funcionario policial o militar identificado por la víctima o el cuerpo policial cometa un delito de violación a los derechos humanos y no sea imputado fiscalmente es del 93% (de 18.313 involucrados; 16.962 no fueron imputados fiscalmente). Y esto como veremos más adelante, es una prueba de complicidad del Estado venezolano en el fomento de la impunidad, por cuanto al no ser acusado penalmente por violación a los derechos humanos estos funcionarios del Estado quedan exonerados ante futuros juicios a los cuales quieran apelar las víctimas.

Posibilidad de prisión para un funcionario identificado:

0.10 % .Esto significa que, de cada mil policías identificados incurso en delitos en violación de derechos humanos sólo UNO puede ir preso. La Impunidad es de un 93% de los casos si nos referimos a los funcionarios imputados, pero si los comparamos con los funcionarios detenidos o involucrados, la impunidad es prácticamente total. En pocas palabras, de cada 1.000 delitos que involucren a funcionarios policiales o militares, solo es probable que **uno** de ellos sea detenido, lo cual no quiere decir que será sentenciado o sancionado.

De tal manera que, en Venezuela, la posibilidad para un funcionario policial o militar de no ser detenido por estas violaciones de DD.HH en que está involucrado, es del 99,99%, lo cual de paso, no implica que de ser detenido irá a las tenebrosas cárceles venezolanas, pues invariablemente son detenidos en su comando desde donde plácidamente continúan cobrando sus sueldos, con asistencia jurídica garantizada y en libertad para salir a aterrorizar a las víctimas que los han denunciado, o cuando se les requiere para hacer el trabajo sucio al Estado o en provecho propio.

De ese 0,10% de los funcionarios detenidos, prácticamente la generalidad, salen en libertad en instancias judiciales superiores o sencillamente se les ordena un nuevo juicio, pero en total libertad, como sucedió con la mayoría de los policías asesinos al servicio del Sr. Manuitt, en el estado Guárico o los funcionarios policiales juzgados en el estado Lara bajo el mandato de Luis Reyes Reyes y el Comandante de POLILARA General (G.N) Jesús Rodríguez Figueras. Otros simplemente son removidos del cargo pero sin el correspondiente juicio y muchas veces reenganchados en organismos policiales de otra entidad.

El hecho de que sean sentenciados no supone en absoluto que su condena pueda ser definitiva, mucho menos ahora, con la reforma al COPP introducida por el Tribunal Supremo de Justicia, en la que tácitamente se decreta la impunidad para homicidas, violadores, secuestradores y traficantes de droga, delitos que antes de la Reforma no gozaban de los beneficios procesales. Gracias a esta reforma ahora los delincuentes que cometan los delitos referidos, en caso extremo de aplicárseles la máxima

pena, de 30 años, podrán solicitar beneficios que la reducirían a siete años y seis meses, con sólo observar “buena conducta”, portarse bien en la prisión y sobre todo tener el dinero para comprar el correspondiente beneficio. (17)

Entre las policías estatales, la Guardia Nacional Bolivariana y el CICPC reúnen más del 90% de las violaciones a DDHH que se cometen en el país, tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

CUADRO13: PARTICIPACION DE LOS CUERPOS POLICIALES Y MILITARES EN EJECUCIONES

ORGANISMO	VIOLACIONES DE DD.HH	%	EJECUCIONES	%
GUARDIA NACIONAL	1992	6,8	177	2,9
CICPC	5062	17,3	1325	21,4
DISIP	530	1,8	80	1,3
POL. MUNICIPAL	5013	17,1	860	13,9
POL. ESTADAL	16669	57	3736	60,5
TOTAL NNAL.	33.259		6405	

Fte: Cuadro 10



“de cada mil policías identificados incurso en delitos en violación de derechos humanos sólo UNO puede ir preso”

JURIDICAMENTE EL ESTADO Y SUS FUNCIONARIOS SON LOS UNICOS QUE COMETEN VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS.

La complicidad del Estado y los órganos encargados de administrar justicia no se queda solo en estas cifras, sino en algo más grave: El descarado desconocimiento de convenios y tratados de derecho internacional que el propio Estado venezolano ha suscrito, A este respecto es suficientemente conocido que, según el derecho internacional, son los Estados y sus agentes los únicos que violan los DDHH y por tanto los únicos responsables de estos actos, en particular los encargados de la seguridad pública.

El jurista Rainer Huhle del Centro de Derechos Humanos de Núremberg, en un ensayo titulado

“LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ¿PRIVILEGIO DE LOS ESTADOS?”, no deja ninguna duda cuando escribe: “...Los tratados internacionales son pactos entre gobiernos, tal como la misma ONU es una organización de Estados. Por lo tanto, los sujetos obligados por los pactos internacionales de derechos humanos son los Estados, no las personas ni organizaciones privadas. ...

...El derecho constitucional norma el funcionamiento del Estado a nivel nacional. Fija las relaciones entre ciudadanos y Estado. El núcleo de cada Constitución democrática es, en consecuencia, un catálogo de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos que el Estado debe respetar. Aquí también, el que es llamado a cumplir con los derechos humanos, es el Estado... “En todo este tratamiento del delito, el Estado conserva su carácter de UNICO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS (es decir, de los derechos iguales de todos los asociados, referidos a una misma estructura jurídica), principio en el que se funda su más radical legitimidad. Por ello mismo, el Estado es el UNICO EVENTUAL VIOLADOR de tales derechos. Las demás transgresiones a las normas necesarias de convivencia ciudadana, que pueden ser consideradas en el lenguaje común como violaciones de los derechos humanos’, ya en el campo

jurídico tienen que tipificarse con otras categorías, con el fin de evitar la confusión sobre quién es el responsable de garantizarlos, y con el fin, también, de evitar consagrar la desigualdad en dicha garantía.” (Subrayados en el original,

Desde esta perspectiva, el término “violación de derechos humanos” no se aplica a una determinada clase de actos atroces, tal como la tortura, la desaparición forzada o el asesinato, sino, con todo rigor, a la comisión de estos actos por el Estado o sus agentes. Algunos teóricos de las organizaciones no-gubernamentales de DD.HH. en América Latina son enfáticos en insistir en esta diferencia elemental entre lo que es un delito (cometido por personas particulares) y una violación de derechos humanos (cometida por el Estado). ..(18).

¿Qué sucede en Venezuela cuando los funcionarios policiales, militares, judiciales o de cualquier otro poder estatal violan y trasgreden los derechos humanos? Invariablemente son juzgados por delitos comunes e individuales y nunca como violaciones de derechos humanos. La razón es muy sencilla, las violaciones a los derechos humanos son mundialmente imprescriptibles y universales, considerados de lesa humanidad y en consecuencia pueden ser juzgados y sancionados por cualquier tribunal o corte penal del mundo. De la misma manera que los EE.UU no permiten que sus funcionarios y militares sean juzgados por tribunales distintos a los norteamericanos, el Estado y gobierno venezolano, a través de sus Policías, Fiscalía y Tribunales protegen, alientan y defienden a sus funcionarios y una manera de hacerlo es evitando que en ningún caso sean acusados del principal y más grave delito que cometen: **la violación premeditada y sistemática de los derechos humanos**

Esta es la más descarada protección del Estado a sus funcionarios policiales, y el mayor desprecio y fraude hacia las millares de víctimas que a diario son agredidas, acosadas, amenazadas, extorsionadas, torturadas y ejecutadas por aquellos funcionarios encargados de hacer el trabajo sucio en beneficio de la minoría opresora y explotadora y cínicamente denominados “custodios de la seguridad pública”.



“Policías estatales, la Guardia Nacional Bolivariana y el CICPC reúnen más del 90% de las violaciones a DDHH”

VI.- LA IMPUNIDAD POLICIAL: LAS EJECUCIONES POLICIALES. (19)

La violencia policial y militar según las propias fuentes oficiales ha dejado a lo largo de de esta década un promedio mayor a 900 ejecuciones anuales, debidamente fundamentadas por las diversas fiscalías del país. Es importante señalar, que estas cifras solo se refieren a un 50% de los casos investigados y que han sido llevados ante los tribunales. Hay un porcentaje similar donde al ser los cuerpos policiales o militares los que cometen la ejecución son a su vez los que realizan la investigación, modifican la escena del crimen, dan la versión del hecho, alteran pruebas etc., por lo que la fiscalía termina archivando los casos en la categoría eterna de **“fase de investigación”**, donde existe la víctima, pero no existe el homicida y como es de esperarse este asesinato cometido por organismos policiales y militares no es registrado en las estadísticas oficiales.

CUADRO 14: “RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS CASOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DELITO DE HOMICIDIO: ENFRENTAMIENTOS O AJUSTICIAMIENTOS. 2000 - NOVIEMBRE – 2007”.

	TOTAL	%
CASOS	6.405	
VICTIMAS	7.243	
FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS IDENTIFICADOS	6.885	100
GUARDIA NACIONAL	177	2,6
CICPC	1.325	19,2
DISIP	80	1,2
POLICIA MUNINCIPAL	860	12,5
POLICIA ESTADAL	3.736	54,2
ACUSACIONES	436	
FUNCIONARIOS ACUSADOS	1.237	18
SOBRESEIIMIENTOS	383	5,5
CASOS ARCHIVADOS	91	1,3
FUNCIONARIOS CON IMPUTACION FISCAL	2127	30,9
FUNCIONARIOS DETENIDOS	412	6
FUNCIONARIOS NO DETENIDOS	6473	94

* Los porcentajes se refieren a los Funcionarios Involucrados e Identificados.

Fte: INFORME ANUAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA. AÑO 2008. (Resumen propio del citado informe)

Según el Informe Anual 2008 de la Fiscalía General de la República, en el periodo de enero del 2000 a noviembre del 2007, los diversos cuerpos policiales y militares del país habían cometido 7.243 ejecuciones, en estos casos las diversas fiscalías demostraron que no hubo ni enfrentamiento, ni resistencia a la autoridad sino asesinatos o ejecuciones como son calificados estos crímenes de Estado.

Del total de funcionarios imputados por estos casos, sólo 1.237 fueron acusados y 2.127 tenían imputación fiscal, pero apenas **412 fueron detenidos, lo que representa el 6 % del total de los funcionarios involucrados e identificados, en ejecuciones.**

En cuanto a la participación, los organismos policiales y militares en estos casos, se mantienen las mismas proporciones que se observan en las otras violaciones de DDHH, donde la Guardia Nacional, CICPC y policías estatales serían responsables del 76% de las ejecuciones que los cuerpos de seguridad pública cometen en el país.

Estas cifras muestran la total impunidad con la que cuentan los funcionarios policiales a la hora de cometer sus crímenes, pero también la abierta complicidad institucional y en especial la del sistema judicial con estos hechos. En relación a lo antes expuesto el diario El Universal (27/01/2008) citando una fuente de la Fiscalía General informaba de la condena a 88 funcionarios policiales para ese periodo, aun reconociendo esta cifra en relación a los involucrados, la impunidad se situaba para aquel entonces por encima del 98 %. Demás está decir que en muchas de esas condenas, los acusados apelaron la sentencia logrando rebaja de las penas, reinicio del juicio o absolución en instancias superiores.

Es cierto que esta situación de impunidad no es nueva y ha permanecido en la memoria de las víctimas durante siglos, aun así es importante comparar las cifras de la última década en Venezuela con otras cifras del pasado inmediato. Bajo la IV República (periodo 1980-88) ocurrieron entre otras, seis tristemente célebres masacres (Cantaura, Yumare, Las Gaviotas, Los Totumi-

tos, El Vallado y El Amparo), todas perpetradas por el Ejército y/o los cuerpos policiales del Estado Venezolano, con un saldo trágico de 55 Víctimas en total. Pues bien, en un periodo similar 2000 a noviembre 2007, los cuerpos policiales y el ejército del mismo Estado Venezolano, han cometido 7.243 ejecuciones donde actuaron funcionarios plenamente identificados por las fiscalías respectivas.

Estas 7243 víctimas de los cuerpos policiales del actual gobierno -desde enero del 2000 hasta noviembre de 2007- equivalen a 518 masacres como la cometida contra los pescadores del Caño La Colorada, cerca de El Amparo, en el Estado Apure en 1989, o 315 veces el número de muertes ocurridas en Cantaura, estado Anzoátegui en 1982; Y esto para citar solo dos casos que se han vuelto emblemáticos para algunos “revolucionarios izquierdistas” que en el pasado protestaron por estos hechos y hoy ante el asesinato masivo de venezolanos, por los mismos cuerpos policiales y militares, guardan el más vergonzoso silencio.

La ejecución de masacres por parte de los cuerpos policiales y militares, es una política de Estado, independientemente del gobierno de turno y del carácter de derecha o de “izquierda” con que se disfrace, sea adeco o copeyano, de la IV o V República, militar o civil, dirigido por poetas o capitanes. La historia venezolana está llena de estas acciones criminales por parte de los diversos cuerpos policiales y militares del Estado venezolano. La masacre de Caracas en febrero-marzo de 1989, ha sido tal vez el mayor acto de exterminio cometido en toda la historia del país, de la cual hablaremos más adelante. Aunque las 3000 víctimas que arrojó esta acción del Ejército no tenían precedentes, esta cifra todavía es menor a las ejecuciones realizadas por los cuerpos policiales y militares en esta década.

El siguiente cuadro, elaborado con bases a los datos del informe del 2008 de la Fiscalía General demuestra que las masacres no son potestad de los gobiernos de la Cuarta Republica.

CUADRO 15: MASACRES EN VENEZUELA 2005-2007

MASACRE	ESTADO	EJECUTOR	VICTIMA	FECHA
KENNEDY	CARACAS	DIM/CICPC	6	JUNIO 2005
LA PARAGUA	BOLÍVAR	EJERCITO	6	SEPT. 2005
EL NAIPE	COJEDES	POLESTADO	4	MAYO 2007
EL COCUY	CARABOBO	CICPC	3	MAYO 2007
PUNTO FIJO	FALCON	CICPC	7	SEPT. 2004
TUCACAS	FALCON	CICPC	5	MAYO 2007
TUCUPIDO	GUARICO	POL. ESTDO	5	MARZO 2007
MATURIN	MONAGAS	CICPC	5	FEB. 2005
VALERA	TRUJILLO	G.N-POL.ES	9	FEB.2004
PANTANILLO	SUCRE	POLESTADO	3	MAYO 2007
SAN FRANCISCO	ZULIA	POL.MUNC.	3	JUNIO 2006
LA VICTORIA	APURE	EJERCITO	8	JULIO 2006

Fte: Informe Anual 2008, Fiscalía General de la Republica



"Lopez Cisco, sus masacres fueron superadas por la quinta republica"

VII.- LA IMPUNIDAD POLICIAL: DE "IZQUIERDA" Y "DERECHA".

LOS CASOS DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS: LESIONES, VIOLACIÓN DE DOMICILIO, PRIVACIÓN DE LIBERTAD, ACOSO U HOSTIGAMIENTO, TORTURA, DESAPARICIÓN FORZADA. 2000 - NOVIEMBRE - 2007

Hay dos cuentos o mitos convenientemente difundidos por las bandadas de gobierno y oposición frente al problema de la inseguridad y la delincuencia desatada. El primero es la necesidad de una "mano dura", de más castigo contra el delincuente; en otras palabras, según esta vieja conseja, hacen falta más militares, más policías o más represión para solucionar el problema. Esta tesis que se traduce en que "el problema de la inseguridad se resuelve con militarización" es muy conveniente para el Estado, y explica fenómenos como los que a menudo presenciamos y oímos en boca de la población trabajadora y oprimida quienes ante una masacre o un crimen horrendo: piden **mano dura** contra el delincuente, más **presencia policial**, llegando algunos a pedir se aplique la **pena de muerte**. Esta realidad crea un círculo perverso entre la represión policial y el crimen, donde el Estado se vale de los delincuentes para sembrar el terror en la población y ésta a su vez clama, exige, justifica y tolera las arremetidas represivas hechas en nombre del combate a la delincuencia y la inseguridad, lo que sería la puerta de entrada al paraíso prometido: la paz social.

El segundo mito es repetido en cada evento electoral por la oposición parlamentaria y "democrática" quienes en todos sus discursos afirman que la delincuencia desbordada es culpa del gobierno de turno que no tiene políticas efectivas de seguridad pública, prometiendo que cuando ellos asciendan al gobierno o la Asamblea Nacional resolverán el problema dictando leyes y trazando "verdaderas políticas de seguridad pública".

Bien, para medir el alcance de las promesas de unos y de otros cabe preguntarse:

¿Cuál es el balance de la situación de los DDHH en los principales gobiernos regionales presididos por los militares “bolivarianos, humanistas y revolucionarios”, líderes de la oposición y gobernadores “disidentes” en el periodo que analizamos? ¿Qué ha pasado con los homicidas y violadores a los derechos humanos bajo estos gobiernos regionales?

CUADRO 16: VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS EN LOS PRINCIPALES ESTADOS DE VENEZUELA.

REGION	CASOS	VICTIMAS	F. INVDO	F.IDENT	F. IMPDO	PRESOS
CARACAS	12315	11947	10642	9482	154	2
ANZOATEGUI	2311	2589	2184	1106	72	3
APURE	1156	1170	1088	667	26	0
ARAGUA	915	986	685	377	40	0
BARINAS	940	796	882	431	125	0
BOLIVAR	2505	2454	2241	757	9	0
CARABOBO	559	580	199	564	29	2
COJEDES	713	721	630	294	0	0
FALCON	643	711	613	149	7	0
LARA	1133	1223	935	237	50	2
MERIDA	558	606	493	673	101	1
MIRANDA	1232	1217	804	473	5	0
SUCRE	239	212	90	162	16	2
TACHIRA	1182	1212	558	1081	274	2
VARGAS	633	649	258	538	56	0
ZULIA	1290	1381	760	1145	59	2
GUARICO	702	934	155	753	12	2
TOTAL. NNAL	33259	33252	29266	18313	1351	32

F. Invdo: Funcionarios involucrados en los casos

F. Ident: Funcionarios identificados.

F. Impdo: Funcionarios imputados fiscalmente.

T. Nnal: Total nacional

Fte: Resumen propio del Resumen estadístico de los casos de violación de derechos humanos, delitos: lesiones, violación de domicilio, privación de libertad, acoso u hostigamiento, tortura, desaparición forzada. 2000 - noviembre - 2007. Informe 2008.f.g.r'''

En este cuadro resumen, hemos seleccionado como muestra para el análisis algunos estados gobernados por militares en la época del informe (20), así como gobernados por líderes opositores (Zulia), “disidentes” del gobierno (Sucre y Guárico) o antiguos defensores de los derechos humanos (Anzoátegui), de tal manera que la muestra tomada de las estadísticas oficiales abarque todo el espectro político del país.

El hecho de que en 33.259 casos de violación a Derechos Humanos, que involucraron a 29.266 funcionarios policiales o militares (el 25% del total nacional de funcionarios policiales) de los cuales 18.313 funcionarios fueron identificados” pero solo 32 fueron detenidos, demuestra por una lado, que ésta fue y es una política común en todos los estados del país, independientemente del color de la tolda política del gobernante o de su carácter civil o militar, y por el otro que la violación de DDHH por parte de los funcionarios policiales o militares es si se quiere una condición del cargo, una patente de corso, una facultad que les otorga el poder para lesionar, torturar, acosar u hostigar a un ciudadano, violarle el domicilio, privarlo injustificadamente de su libertad y hasta llegar al extremo de la desaparición forzosa. Entre las consecuencias de estas actuaciones estaría el desarrollo de una lógica, aguas abajo, en el seno de los propios cuerpos represivos, que les induce a pensar que violar los derechos humanos es parte de la acción policial porque el hacerlo, como demuestran las estadísticas, no acarrea ningún castigo o sanción contra el funcionario delincuente; puesto que ni siquiera es detenido por averiguación, aun cuando las fiscalías hayan determinado que violó los derechos humanos a un ciudadano, o a varios de ellos.

En los once estados gobernados por militares (incluyendo Caracas como sede del gobierno nacional y Barinas convertida en feudo de la familia del presidente), se cometieron 23.010 violaciones, es decir el 68,18 % del total nacional; con 19.343 funcionarios involucrados y **15.349** finalmente identificados. Esto significa que en esas jurisdicciones se cometieron siete (7) de cada diez (10) del total de violaciones a los derechos humanos ocurridas en el país. Hay que recordar que éstos son sólo los casos jurídicamente conocidos.

Pues bien, ¿Qué pasó judicialmente con estos funcionarios, bajo el mando de gobernadores militares?

Únicamente fueron acusados fiscalmente 836 funcionarios, lo que representa el 5,4 % del total de identificados, **pero solo fueron detenidos 9, así como se escribe, de 15.349 funcionarios que violaron los Derechos Humanos en los estados gobernados por militares sólo 9 fueron detenidos, esto equivale al 0,06% del total de funcionarios identificados**. Si esto no es impunidad ¿cómo se llama? De esta manera puede apreciarse cómo bajo los gobiernos regionales de los militares, las policías se convierte en bandas armadas que actúan con absoluta impunidad al servicio del comandante de turno y sus superiores, tal como lo demostró el Informe del Consejo Legislativo de Lara, que analizó la actuación del General Rodríguez Figuera al mando de la policía de Lara, hasta el 2007 concluyendo en uno de sus puntos que:

“...La co-delincuencia se encuentra tipificada como delito en el artículo 83 del código penal, por lo que corresponderá a los tribunales juzgar y ejecutar los juzgados.....”A todos los nombres debe ordenárseles una averiguación administrativa interna y todas las revisiones de los funcionamientos deben ser remitidas a la Contraloría General del Estado, para que el organismo determine las sanciones administrativas a que hubiere lugar...Y es que la infracción criminal no siempre es obra de una sola persona; puede ser cometida por varios individuos que se ponen de acuerdo y dividen entre si el esfuerzo para realizar el hecho criminal. la actividad delincuente-como dijimos- usa los mismos modos que la actividad honesta y, a veces, la co-delincuencia semeja a una empresa industrial”. Así concluía, en el 2007, el informe final del Consejo Legislativo del Estado Lara que investigo las actuaciones de la Policía de Lara bajo el mandato del General Jesús armando Rodríguez Figuera y Luis Reyes Reyes. -- (21).

Es así como la impunidad y la criminalidad policial estrechamente unida a la complicidad judicial y al visto bueno del poder ejecutivo, han dejado su estela roja a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, dónde no sólo han sido asesinados miles de

ciudadanos, si no que también se niega el acceso a la justicia a las víctimas y sus familiares que han arriesgado su seguridad denunciando ante las diversas instancias judiciales y políticas, cuya incompetencia queda plasmada en las cifras y balances que ellas mismas reportan.

Para verificar esto último revisaremos algunas cifras sobre la realidad de los DDHH en algunos estados tomados del anterior cuadro, comenzando por aquellos presididos por funcionarios militares.

Bolívar, durante el mandato del Gral. Rangel Gómez, según el cuadro estadístico de la Fiscalía General, de 757 funcionarios involucrados e identificados, y como generalmente ocurre ninguno fue preso.

Cojedes, siendo gobernador el Capitán Yáñez Rangel, (el mismo relacionado con el caso del Maletín en Argentina, 2007), de 294 funcionarios involucrados e identificados, ninguno fue acusado, ninguno fue imputado fiscalmente y desde luego, ninguno fue preso.

Miranda, gobernado por el Capitán Diosdado Cabello, las cifras son similares, 473 funcionarios implicados, sólo 5 imputados fiscalmente y como siempre ninguno preso.

Táchira, bajo el mando del capitán Ronald Blanco La Cruz, de los 558 funcionarios involucrados, la fiscalía imputó a 274, pero para seguir con el manual de impunidad sólo 2 fueron detenidos.

En Barinas, la fiscalía imputa a 125 funcionarios y ninguno va detenido

Pero como veremos, la impunidad no solamente es ley en territorios de gobernadores militares “bolivarianos, humanistas y revolucionarios”, también es la norma en los estados encabezados por civiles. Tal es el caso del “demócrata” opositor Manuel Rosales, cuya policía dejó en el estado Zulia el saldo rojo de 1381 violaciones, en las que 760 funcionarios resultaron involucrados

e identificados, de éstos 11 fueron acusados, 59 imputados fiscalmente y finalmente 2 fueron detenidos.

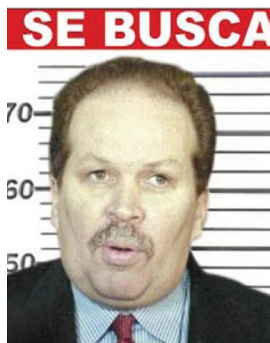
En Anzoátegui, en el periodo del Periodista Alexis Rosas, de David de Lima y del poeta de la revolución y otrora defensor de los DDHH Tarek Willian ocurrieron 2311 casos de violación a derechos humanos, que involucraron a 1008 funcionarios policiales, de los cuales las fiscalías del Estado identificaron a 1106, imputaron a 72 y solo fueron detenidos 3 funcionarios.

Situaciones similares reportó la Fiscalía en otros estados:

Aragua, siendo gobernador el “disidente” y ahora solicitado por la justicia Didalco Bolívar, se registraron 915 casos de violación a los DDHH, aparecen involucrados 685 funcionarios, de estos se identifican a 377. Solo 25 son acusados fiscalmente y pero ninguno va preso.

Sucre, bajo el gobierno de Ramón Martínez, militante del partido PODEMOS las cifras son semejantes; 239 violaciones, 90 funcionarios involucrados, 60 acusados y solo dos detenidos.

Y en el resumen incluimos las cifras del **Guárico** que en esa época estaba bajo el mando del hoy prófugo Eduardo Manuitt, porque es un caso donde se resume toda la podredumbre de la politiquería venezolana y como el Estado fomenta y apoya la impunidad.



Los gobernadores opositores también fomentaron y ampararon la impunidad

Manuitt llega a la gobernación de Guárico con el apoyo del partido de gobierno de aquel entonces y como militante del PPT. Durante su gestión la Brigada de Intervención y Apoyo de la policía del estado dirigida por el comisario Wilfredo Febres y el CICPC de estado (22), cometen más de 160 asesinatos, por lo cual fue investigado en el 2004, por una comisión de la Asamblea Nacional que presentó un informe final aprobado casi por unanimidad donde se acusó sin vacilaciones al gobernador Manuitt por: ...

“Homicidio, lesiones, privación ilegítima de libertad, extorsión. Todas estas acciones fueron cometidas bajo autorización del comandante del cuerpo policial...: “se evidencia la participación directa del ciudadano Gobernador. Eduardo Manuitt en la comisión de actos violatorios de los Derechos Humanos” en consecuencia ante las abrumadoras pruebas y evidencia la comisión establece: **“Que existe por parte del ciudadano Eduardo Manuitt. Responsabilidad política”** y agrega que... **“se inicie el procedimiento de antejuicio de mérito en contra del ciudadano Gobernador del Estado Guárico, Eduardo Manuitt”** (Del Informe de la comisión conjunta para investigar las presuntas violaciones de los Derechos Humanos en el Estado Guárico, Asamblea Nacional, Caracas, Junio 2005)

¿Qué paso con el Sr. Manuitt? ¿Fue inhabilitado? ¿Se le juzgó políticamente? ¿Se le destituyó del cargo? Todo lo contrario, todo el poder del Estado actuó en unánime apoyo al gobernador en defensa de **“la honorabilidad de aquel que es investigado”**, porque no se podía **“someter al escarnio público y a la persecución, al que es investigado”**, además del gobernador Manuitt **“no se puede olvidar de su carácter de electo por voluntad popular. Y solo el pueblo de Guárico es el llamado a retirar la confianza en el”**

El Presidente Chávez se reúne con el Sr. Manuitt y abiertamente le muestra su apoyo, que luego reafirma en sus programas dominicales. El vicepresidente José Vicente Rangel le da toda a su confianza y le cede la tribuna de la Sala de Prensa de Miraflores para que se defienda.

El General Baduel le entrega la réplica de la espada de Bolívar al nuevo prócer de la patria.

Luis Reyes Reyes desde la gobernación de Lara le rinde un homenaje.

Los tribunales y jueces prohíben una vez más a los periodistas que han denunciado la situación de Guárico a mencionar el nombre de Manuitt en sus escritos. (Miguel Salazar en "Las Verdades de Miguel")

El PPT y Manuitt publican su célebre encartado acusando de traficantes de drogas a la comisión investigadora.

Ocho gobernadores Bolivarianos de los Estados Amazonas, Sucre, Portuguesa, Cojedes, Aragua, Yaracuy, Mérida, Monagas, junto con los secretarios generales del PPT, MEP, PODEMOS, GENTE EMERGENTE y la mismísima Lina Ron apoyan públicamente a Manuitt declarando que las investigaciones y el debate en torno al caso del Gobernador Manuitt: **"resta transparencia a las investigaciones y sienta un precedente indeseable reñido con la Constitución"**.

Ante tal avalancha de apoyo de todo el poder del Estado, todos sus resortes se pusieron en tensión y Nicolás Maduro, Presidente de la Asamblea Nacional luego de recibir **"una propuesta del diputado Ismael García, de Cilia Flores y de algunos parlamentarios del Bloque del Cambio, y en privado de diputados de la oposición"**, decidieron que los 18 diputados nombrados por la AN no realizaron en 7 meses una investigación imparcial y objetiva, como la que hicieron ellos en cuestión de horas, determinando que la comisión parlamentaria no fue ni objetiva, ni imparcial y por lo tanto hay que hacer una nueva investigación. Y lo peor del caso, es que ni siquiera estos señores leyeron el informe de la comisión que investigó los sucesos de Guárico (23).

Hoy Manuitt es un fugitivo de la justicia, solicitado no por estos crímenes sino por el caso del sobreprecio de unos equipos de aire acondicionado adquiridos para una institución del Estado, el general Raúl Baduel está preso en Ramo Verde, PODEMOS e Ismael García son figuras prominentes de la Mesa de la Unidad

Democrática, El PPT se olvidó de Manuitt y hoy cínica e irónicamente enarbolan el **"Socialismo Ético"**, como tercera vía de apoyo al líder de la revolución Bolivariana. Y de esta cadena de asesinatos hoy nadie se acuerda y Carmen Alicia Mota de Hernández viuda de Arturo Hernández Ortega, asesinado personalmente por Wilfredo Febres, teme que este sea puesto de nuevo en libertad después de que fuera sentenciado a 25 años por tribunales del estado Carabobo donde se radicó el juicio ante las presiones y amenazas del Sr. Manuitt en el estado Guárico.

CÓMO SE VIOLÓ EL DERECHO A LA VIDA EN EL MISMO PERIODO EN ESOS ESTADOS

CUADRO 17: HOMICIDIO: ENFRENTAMIENTOS O AJUSTICIAMIENTOS. 2000 - NOVIEMBRE - 2007. *

REGION	CASOS	VICTIMAS	F. INVDO	F.IDENT	F.IMPDO	PRESOS
CARACAS	1596	1637	1530	1196	350	95
ANZOATEGUI	674	731	623	1597*	366	25
APURE	21	23	22	21	13	5
ARAGUA	405	494	399	570	113	40
BARINAS	70	99	75	175	118	0
BOLIVAR	809	961	797	100	69	26
CARABOBO	328	347	296	241	63	8
COJEDES	18	19	16	12	1	5
FALCON	201	284	214	300	59	3
LARA	278	291	265	124	63	16
MERIDA	33	38	33	46	0	0
MIRANDA	147	172	141	164	63	13
SUCRE	264	277	257	128	87	43
TACHIRA	83	110	81	144	130	0
VARGAS	125	154	112	181	20	6
ZULIA	626	707	642	1006	128	29
GUARICO	175	187	143	145	82	17
TOTAL NNAL	6404	7243	6178	6885	2127	412

* En principio creemos se trata de un error, aunque la cifra coincide con el total

Fte: Resumen estadístico de los casos de violación de derechos humanos del delito de homicidio: enfrentamientos o ajusticiamientos. 2000 - Noviembre - 2007. Informe 2008.F.G.R. Resumen propio

De las 7.243 ejecuciones cometidos en Venezuela, entre el 2000 y 2007, por los organismos policiales del país, 4.135 (57 %) ocurrieron bajo la jurisdicción de los gobernadores militares “bolivarianos”. En estos casos de ejecuciones se nota la misma tendencia de impunidad presente en la actuación de los cuerpos policiales y militares del resto del país. Aunque en este caso los funcionarios identificados alcanzan formalmente más del 100% de los casos estudiados, no se olvide que en el 50% de los casos de ejecuciones policiales engrosan el renglón de “muertes por averiguación”, por lo cual no se puede hablar con propiedad de que en el 100% de las ejecuciones fueron resueltas policial y judicialmente. Este ocultamiento de las cifras de homicidio y de los responsables los demostraremos en la segunda parte de este trabajo cuando analicemos el caso del estado Lara. (24), pero en relación a ello adelantaremos el siguiente cuadro extraído de un memorándum de la Fiscalía Superior de la jurisdicción de Lara.

CUADRO 18: LA IMPUNIDAD EN CIFRAS SEGÚN EN EL MEMORANDUM LAR-FS-1524-2008 de

ORGANISMO	CASOS	%
TOTAL DE CASOS	142	100
CON IMPUTADOS	47	33
SIN IMPUTADOS	95	67
VICTIMAS(APROX.)	208	

Fte: MEMORANDUM LAR-FS-1524-2008, de la Fiscalía superior del estado Lara referido a los homicidios, desapariciones forzadas y torturas cometidos entre el 2000 y junio del 2008 por los diversos cuerpos policiales del Estado Lara. Resumen propio de la relación de casos con funcionarios imputados y caso sin imputados.

Nuevamente, ¿Cuál ha sido el desenlace penal o judicial de los funcionarios policiales involucrados en estos casos de ejecuciones, bajo los gobiernos regionales regidos por militares, líderes de la oposición o “disidentes”? ¿Cuál ha sido el castigo? ¿Les ha caído todo el peso de la ley? ¿Sus casos han sido investigados hasta las últimas consecuencias? Nada de eso, los resultados ya los conocimos en el análisis anterior: en todos predomina la impunidad

La conclusión es evidente; Venezuela bajo el gobierno de militares, líderes de oposición o “disidentes”, se ha vuelto roja, pero teñida con la sangre de las 7.243 personas asesinadas por militares y policías en los últimos años, o como bien dice el **INFORME DE LA FISCALÍA GENERAL 2007**: por “**funcionarios involucrados identificados**”.

Con base a lo expuesto, puede concluirse que la impunidad es una política del Estado venezolano independiente de la tolda política, del carácter civil o militar del gobernante de turno o del discurso de izquierda o derecha del funcionario. No debe olvidarse que los gobiernos pasan pero el Estado queda, por ello hay que destacar que lo que sucede hoy en el país no es nuevo, es la continuidad de una política del estado capitalista que rige la sociedad venezolana, y que todo gobierno de “derecha o de izquierda”, militar o civil, está obligado tanto a proseguir y ejecutar, como a extender y profundizar siempre en aras de los intereses de la clase que defiende, es decir los intereses de la clase dominante.

Que miles de funcionarios cometieran diariamente 12 violaciones a DDHH y ejecutaran diariamente a tres ciudadanos, que todas estas causas fueran conocidas por la Fiscalía y debidamente denunciadas por más de 40.000 víctimas, sin que existiera realmente pena o sanción; es una prueba incontestable de que violar los derechos humanos, habitualmente de gente humilde y de trabajadores, en los barrios y urbanizaciones populares, es una facultad y si se quiere un “derecho” que se adjudica todo policía o militar al servicio del Estado, pues como la historia lo demuestra no se trata de actos de violaciones excepcionales, sino de una norma diaria en el accionar de estos cuerpos policiales y militares del país.

VIII.- QUÉ OCURRIÓ CON LA IMPUNIDAD POLICIAL Y MILITAR DOS AÑOS DESPUÉS DE LAS CIFRAS DEL 2000-2007 REPORTADAS POR LA FISCALÍA GENERAL

En mayo del 2009 la Fiscal General Luisa Ortega señaló que el organismo bajo su dirección "...recibió 755 casos de homicidios en los que estarían implicados policías durante 2008 y el primer trimestre de 2009, indicó la titular de ese departamento... en los últimos 15 meses han ingresado en el organismo 10.858 casos de funcionarios policiales presuntamente involucrados en delitos contra los derechos humanos....De ese total, 10.103 casos corresponden a delitos como lesiones, abuso de autoridad, violación de domicilio, privación ilegítima de libertad, tortura, desaparición forzada, acoso u hostigamiento...". . (Fuente: <http://www.terra.com.ve/actualidad/articulo/html/act1779644>.) (25)



¿QUE SIGNIFICAN ESTAS DECLARACIONES DE LA FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA?

En el periodo 2000- 2007, según el informe arriba citado, se recibieron en las diversas fiscalías del país 33.259 denuncias de "casos de violación de derechos humanos y delitos: lesiones, violación de domicilio, privación de libertad, acoso u hostigamiento, tortura, desaparición forzada", lo que da un promedio anual de 4.157 casos por estos delitos, equivalentes a 350 casos mensuales o 11,6 diarios.

En los 15 meses siguientes al Informe 2008 de la Fiscalía, este organismo recibió 10.103 casos, de denuncias de estos delitos, equivalentes a 673 casos mensuales o 22,4 diarios. Significa que **en 15 meses, se duplicaron las violaciones a los derechos humanos por parte de los funcionarios policiales y militares.**

En este contexto es aun más grave que la titular del Ministerio Público, al referirse en la misma declaración, a la criminalidad policial y la necesidad de su depuración, confesó: **“La necesidad de depurar los cuerpos policiales es motivo central en buena parte de los planteamientos oficiales, pero su concreción presenta dificultades y riesgos que impiden su realización... Quienes hablan de los riesgos destacan que si se despide a 100 agentes de dudosa conducta se están colocando en la calle, sin el relativo control de la institución, a 100 potenciales delincuentes con experiencia en el uso de armas y conocedores de las tácticas que utilizan los cuerpos de seguridad contra el delito.(Ídem)**

En pocas palabras para la ciudadana fiscal es mejor tener cien delincuentes bajo el “relativo control” del Estado, que dejarlos actuar “privadamente”, para que no engrosen las filas de las bandas de delincuentes del país, sin que ni siquiera se contemplen sanciones administrativas y mucho menos penales para estos policías delincuentes.

Estas revelaciones de la ciudadana Fiscal General nos llevan a un punto importante para encontrar, en la impunidad de la criminalidad policial y militar, las respuestas a la principal –no única- causa del crecimiento de la inseguridad y la violencia en Venezuela; Y son los propios altos funcionarios del Estado venezolano quienes nos dan esas respuestas.

En enero del 2009, la Fiscal General ante un encuentro con penalistas internacionales declaró **“...estar preocupada por los elevados índices de criminalidad dentro de los cuerpos policiales lo cual, según dijo, incide en la inseguridad ciudadana, la impunidad y las violaciones a los derechos humanos...” agregando además que...”Al fenómeno delictivo dentro de los cuerpos policiales también hay encubrimiento de los efectivos**

a las bandas armadas. “Es común oír que los autores de los delitos graves como secuestro, extorsión, robo o narcotráfico son miembros de algún cuerpo policial, hecho que lamentablemente constituye una realidad”.(Fuente: “LAS POLICÍAS ENCUBREN A LAS BANDAS ARMADAS”, El Nacional - Ciudadanos Pág. 16 - 19/2/2009, Vanessa Gómez Quiroz Y Javier Ignacio Mayorca)

La anterior confesión de la Fiscal General la clarifica y cuantifica el Ministro del Poder Popular para el Interior y Justicia que ha reconocido en repetidas oportunidades que **“el 20% de los delitos en Venezuela son perpetrados por funcionarios policiales”.** Y no solo reconoce esta realidad sino que señala **“del total de delitos registrados nacionalmente, entre 15% y 20% son cometidos por funcionarios policiales, sobre todo los delitos que comportan más violencia: homicidio y secuestro”.** (26).



“del total de delitos registrados nacionalmente, entre 15% y 20% son cometidos por funcionarios policiales, sobre todo los delitos que comportan más violencia: homicidio y secuestro”.

Estos datos aportados por el Ministro del Interior y Justicia fueron ratificados por los integrantes de la Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional que investigó el problema de la inseguridad reinante en el país, quienes concluyeron que: **“bandas enquistadas en los cuerpos de seguridad del Estado, dirigidas por funcionarios de alto nivel, están detrás de la ola de secuestros que sacude el país”.** Uno de los diputados, Ángel Landaeta (PSUV-Guárico) fue más categórico y preciso, cuando sentenció en el seno de la comisión acusando **“...a elementos de las policías de Guárico y Anzoátegui, del Cuerpo de Investi-**

gaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) y de la Guardia Nacional de orquestar los raptos. ...Los cuerpos de investigación están infiltrados por el hampa y no hacen su trabajo bien para que los secuestradores salgan libres". (27)

En las aseveraciones de estos altos funcionarios del gobierno venezolano está la clave para entender el porqué del crecimiento de la inseguridad, el crimen y la violencia en los últimos diez años.

¿Qué significa reconocer que el 20% de los funcionarios policiales y militares, especialmente de las policías regionales, CICPC, Guardia Nacional Bolivariana están implicados en los más graves delitos como homicidios y secuestros que ocurren en el país y que las principales bandas que cometen estos delitos están dirigidas por funcionarios de alto nivel de los cuerpos policiales? (28)

Para el 2007, según el informe de la O.E.A arriba citado, los diversos cuerpos policiales del país incluyendo a la Guardia Nacional sumaban un total de 121.507 funcionarios. Posteriormente ante el crecimiento de la inseguridad tanto el gobierno nacional, como los gobiernos estatales y municipales han aumentado el número de esos funcionarios incluyendo la creación de la Policía Nacional y el incremento de 500 nuevos policías para el CICPC anunciado dentro del llamado Plan Bicentenario de Seguridad (DIBISE), de tal manera que conservadoramente la cifra de funcionarios policiales y militares dedicados a la llamada "Seguridad Pública" debe rondar por los 130.000 funcionarios. (29)

Si tomamos el 20 % de esa suma estamos hablando de 26.000 hombres y mujeres armados, entrenados, protegidos y amparados por el Estado venezolano **"con experiencia en el uso de armas y conocedores de las tácticas que utilizan los cuerpos de seguridad contra el delito"**; con cómplices dentro de dichos cuerpos-agregamos nosotros- cometiendo toda clase de delitos, principalmente secuestros, homicidios y tráfico de droga, como lo señalara la Fiscal General.

Si en 1 de cada 5 delitos cometidos en Venezuela, está directamente involucrado un funcionario de los cuerpos policiales y militares del Estado Venezolano; nos preguntamos:

¿Qué otra banda en nuestro país puede agrupar semejante número de delincuentes y prontuario?

¿Qué otra banda criminal del país puede compararse con esta verdadera mega banda, ante la que la propia Fiscal General se declara impotente y por acción u omisión es la primera en promover y amparar?

¿Puede el Estado venezolano estar interesado en combatir la criminalidad -que reconoce- en sus cuerpos policiales, cuando él mismo la protege, fomenta, exime de sanciones y la mantiene a su disposición para sus fines de dominación?

¿Por qué gobierno y oposición se lavan las manos y como el avestruz se esconden ante este monstruo desatado?

¿Es posible reeducar a semejante ejército de delincuentes?

¿Realmente la criminalidad policial y militar es un problema de educación en derechos humanos y, mejores sueldos para estos funcionarios?

El problema es realmente más grave, si le sumamos dos situaciones que a diario se evidencian. Primero, no se trata solo de 26.000 funcionarios delincuentes, porque es un hecho comprobado que éstos tienen en los propios cuerpos policiales no menos de dos cómplices (hay investigaciones que elevan a 4 esta cifra), por lo tanto el número de funcionarios que componen esta **mega banda estatal** asciende con facilidad a no menos de 80.000 funcionarios delincuentes, cómplices conscientes o encubridores de delitos, que se hacen la vista gorda por temor a represalias, porque saben que su superior regional o nacional es el jefe o está involucrado con la banda, o porque tienen intereses creados en la organización delictiva, como lo denunciaran los diputados Landaeta y García del PSUV.

Segundo, el número de esta banda o mejor dicho de este ejército parapolicial aumenta si tomamos en cuenta que semanalmente, para no decir a diario, la prensa y los propios organismos de investigación reseñan a un número creciente de funcionarios de cualquier cuerpo policial o militar integrando o dirigiendo bandas de la llamada delincuencia común y/o organizada, como: narcotraficantes, asesinos, sicarios, extorsionadores o secuestradores y pare usted de contar. De tal manera que el número de “efectivos” de este ejército paralelo, conservadoramente, no deben ser menor a 150 mil hombres y mujeres entrenados, dispuestos, protegidos y a disposición del Estado (30).

Otro aspecto a considerar es que este ejército no le aumenta los costos de seguridad al Estado, porque precisamente a través de los más diversos delitos, cobro de protección y vacuna, extorsión, préstamo de armas y otras “actividades” propias de la code-lincuencia suficientemente conocida por el gobierno y la población, estos ejércitos del crimen se autofinancian. Y precisamente la impunidad policial se convierte en la patente de corso que el Estado otorga a estos funcionarios, a través de los gobiernos de turno, sus tribunales, sistema penitenciario y todo el aparato de administración de justicia como el contexto general en el que se orquestan grandes “negocios”.

Y con el auge y despliegue de esta code-lincuencia el delito crece y se expande como una verdadera “industria” del capitalismo, desarrollada por la alianza entre sus policías y las más diversas formas de delincuencia. Todo esto nos lleva a otro aspecto de la impunidad, nos referimos al papel de las policías, fiscales y jueces en el establecimiento del macabro círculo de la alianza entre policías y delincuencia.

IX.- EL MACABRO CÍRCULO DE LA IMPUNIDAD: LA ALIANZA POLICIAS-DELINCUENCIA

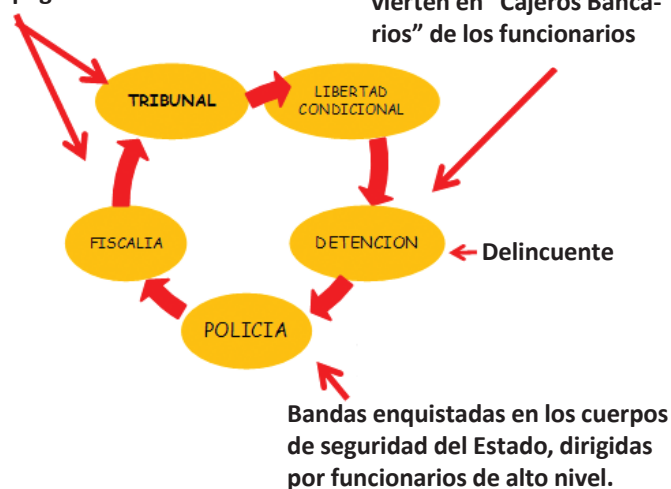
Debe quedar claro que estamos analizando la impunidad referida únicamente a la llamada delincuencia común y la code-lincuencia como alianzas entre policías y delincuentes, refiriéndonos principalmente a los hechos que recoge la prensa diaria y las estadísticas oficiales, donde están involucrados funcionarios policiales y militares, si se quiere de menor rango dentro de la estructura del Estado. No nos referimos a lo que podríamos llamar la delincuencia de cuello blanco o la delincuencia política, económica y judicial que ejercen directamente los sectores de las clases dominantes, su gobierno y Estado. En este nivel, se unen en estrecha alianza los altos funcionarios del Estado, sus representantes políticos, militares, judiciales y con los representantes directos de las clases dominantes sus banqueros, industriales y comerciantes en mayores delitos tales como, las manipulaciones cambiarias, la emisión de deuda pública, las licitaciones a dedo de contratos estatales, privatización de las empresas y servicios rentables del Estado, la nacionalizaciones y expropiaciones pactadas con sobreprecio, las importaciones y exportaciones fraudulentas, las especulaciones financieras, el mercado paralelo de divisas, lavado de dinero y en fin todo ese conjunto de crímenes y delitos que se conocen como la “**política económica del Estado capitalista**”. Hoy esta política económica en Venezuela tiene como centros principales, la actividad económica interna que gira alrededor del reparto criminal del botín petrolero en beneficio de los diferentes sectores del capital nacional y extranjero y la creciente industria del narcotráfico y el lavado de dinero. (31)

Es indudable que esta delincuencia política, económica y financiera de “alto vuelo”, le ocasiona infinitamente más daño al país que la llamada delincuencia común a la cual nos estamos refiriendo en este trabajo. Precisamente esta delincuencia de “alto vuelo” tiene a su servicio a esta otra delincuencia común que no solo le protege sus privilegios y delitos, sino que se encarga del trabajo sucio que estos sectores requieren como punta de lanza para el control social.

CUADRO 19: EL MACABRO CÍRCULO DE LA IMPUNIDAD

Policías, fiscales y jueces convierten la justicia en una mercancía más. La inocencia o culpabilidad depende del dinero para pagar

Los delincuentes en libertad quedan "bajo control" de los cuerpos policiales y militares. Se forman bandas o se convierten en "Cajeros Bancarios" de los funcionarios



CÓMO OPERA EN LA PRÁCTICA ESTE CÍRCULO MACABRO.

El círculo comienza con la detención de un delincuente en flagrancia por parte de uno de los cuerpos policiales o simplemente la captura de un conocido delincuente o ciudadano con o sin antecedentes; esto como es sabido forma parte de la rutina de todo funcionario policial en su diaria labor de "combate a la delincuencia". El primer paso es la extorsión policial contra el detenido, que según la "gravedad" del delito, verdadero o fabricado, que le imputen los funcionarios policiales, determinará la tarifa a pagar por el detenido, bien para salir de inmediato en libertad o para "arreglar" el expediente con un par de "errores en la instrucción" que allanarán el camino en el próximo peaje, como son la fiscalía y los tribunales.

Este hecho es perfectamente conocido por la población venezolana, en especial la que vive en los barrios y urbanizaciones populares, que en cada esquina puede ver a diario cómo delincuentes reconocidos en la barriadas con cualquier cantidad de delitos y entradas policiales, detenidos la "semana pasada", son protegidos, amparados o cómplices de funcionarios policiales que los utilizan como cajeros humanos, confidentes o miembros de la banda particular del policía.

La prensa nacional y regional a diario recoge denuncias con este tipo de información, también las reiteradas declaraciones de jefes policiales dan cuenta de la inutilidad de su acción por cuanto los detenidos son puestos de inmediato en libertad, incluso sin llegar a ninguna instancia judicial, tal como sucedió con los policías detenidos en flagrancia cuando secuestraron a la secretaria del súper ministro Giordani, estos fueron puestos en libertad antes de ir al tribunal de control y todos desertaron sin que hasta ahora ninguno haya sido detenido.

El segundo peaje o estación en este macabro círculo son las fiscalías y tribunales. Bajo el capitalismo todo se convierte en mercancía y los delitos no están exentos de esta ley general del sistema. **¿Y quiénes son los encargados de ponerle precio a los delitos?** Indudablemente los encargados de "administrar el negocio de la justicia" que no son otros que los fiscales y jueces, en unión con las consabidas mafias de abogados y bufetes que **"trazan en la bolsa de la justicia y los tribunales" el precio de los más diversos delitos, sin importar en absoluto la inocencia o culpabilidad del acusado.**

El caso del estado Lara es un ejemplo característico de cómo funcionan estas Bolsas de Valores llamados **"Palacios de la Injusticia"**, como son popularmente conocidos los tribunales del país. La periodista Sebastiana Barraez, ilustra con claridad este negocio de la "justicia". (32)

Según el informe de la periodista las actuaciones del Circuito Judicial Penal del estado Lara en el 2007 arrojaron el siguiente **balance "financiero", perdón judicial: ... "el 68% de los deteni-**

dos por algún delito en el Estado Lara salieron en Libertad, en el 2008 la cifra aumento el 70% y a comienzos del 2009, la cifra saltó al 87%." El informe citado muestra datos irrefutables sobre el negocio de la libertad condicionada dictaminada por los jueces de Lara.

En el año 2007 los cuerpos policiales detuvieron en flagrancia a 2548 personas, y cuál fue el "peso de la ley" que recayó sobre ellos:

CUADRO 20: RELACION ENTRE DETENIDOS EN FLAGRANCIA Y LIBERTAD EN EL ESTADO LARA 2007

DETENIDOS EN FLAGRANCIA	2549	%
PRESOS	602	24
LIBERTAD PLENA	202	8
BAJO PRESENTACION	1494	58
ARRESTO EN CASA	251	10
TOTAL EN LIBERTAD	1947	76

Fte: Sebastiana Barraez, Semanario Quinto Día (Caracas del 30/01 al 06/02 de 2009)

En el estado Lara en el 2007, de cada 4 delincuentes detenidos en flagrancia 3 quedaron en libertad. En caso que el delincuente sea policía, la relación sube a 1 de cada 1000 como ya hemos visto. Dentro del negocio de la libertad condicional se destaca la figura de "casa por cárcel", por cierta muy adecuada para que los policías practiquen la extorsión y el control de los delincuentes. Por ejemplo en Lara hay más 12.000 personas procesadas bajo la modalidad de libertad condicional y los funcionarios policiales en todo el estado tal vez no llegan a 10.000, por lo que muchos de los procesados quedan "sin custodia" y bajo el control de los funcionarios que lo detuvieron o conocen su expediente. A través de este mecanismo mercantil las bandas de policías denunciadas

y reconocidas por el propio gobierno estrechan sus alianzas y se retroalimentan con los "delincuentes" que a diario el sistema judicial pone a su disposición.

Es así como la justicia de los Tribunales se convierte en el más vulgar acto de compra-venta, que como en las mejores épocas de las ventas de bulas e indulgencias por parte de la Iglesia Católica, se sanciona la culpabilidad o inocencia del acusado en relación directamente proporcional al dinero que posea y que esté dispuesto a pagar. Es vieja ya la frase, que reza: "En las cárceles están los pobres que no han podido pagar al policía que lo detuvo, al fiscal que lo acusa o al juez que lo sentencia"; esas son las verdaderas instancias mercantiles en la que se debate la mal llamada justicia, tanto en el estado Lara como en el resto del país.

Esta alianza, policías- militares- delincuentes, que se ha instaurado en el país con el apoyo abierto o encubierto del Estado venezolano, se ha constituido de hecho en el principal poder militar y de violencia con que cuenta el nuevo Estado emergente venezolano. No es el ejército tradicional, ni las milicias virtuales para fines de propaganda, ni los llamados grupos "en armas" de algunos colectivos oficialistas, es en estos 150 a 200.000 hombres y mujeres auténticos mercenarios, verdaderas compañías militares privadas que conforman los más diversos grupos armados de bandas, órganos parapoliciales o paramilitares donde reside el verdadero poder con que cuenta el Estado venezolano y el cual paralela, pero crecientemente, a lo largo de esta década, han ido construyendo el partido militar del Presidente de la República al servicio del capital y la burguesía.

La impunidad para este nuevo ejército paralelo es una necesidad dentro de la estrategia de dominación interna, de la misma manera que el imperialismo norteamericano le garantiza una total impunidad a sus diversas fuerzas policiales y militares, pública y privada que actúan en todo el planeta. Las cifras y hechos que hemos analizado son una prueba de que este ejército emergente, cuenta con la complicidad y protección del Estado, gobierno de turno. Y si se requiere de una declaración oficial

al respecto, recuérdese las declaraciones de la ciudadana Fiscal General, del Ministro del Interior y Justicia y de los diputados del PSUV, sobre este ejército paralelo y cuyo accionar y nefastas consecuencias padecen a diario millones de hombres y mujeres de este país y no precisamente como una simple “sensación de inseguridad”.

X.- LA CONTINUIDAD HISTORICA DE LA IMPUNIDAD: COFAVIC, LOS MILITARES Y EL CARACAZO

La historia de Venezuela está llena de montoneras, revueltas, golpes de estado o levantamientos militares que en caso de triunfar se convierten en una “revolución” por obra y gracia de sus cabecillas e ideólogos. A menudo se repite que la historia la escriben los vencedores - mientras están en el poder, agregamos nosotros- por lo tanto todo caudillo, militar golpista o conspirador tiene necesariamente que presentar su asonada como la genuina y verdadera gesta revolucionaria, como el remedio para todos los males. En estas “revoluciones”, sus cabecillas, líderes e ideólogos tienen que seguir con el libreto y reescribir la historia y dividirla, partir de ese momento triunfal en un antes y un después.

Todas las “revoluciones triunfantes” recogidas por la historia “constitucional” de Venezuela tienen un hecho común: los caudillos o dirigentes triunfaron militarmente ante el gobierno de turno o vencieron a los otros caudillos, por lo tanto era de esperarse que reclamaran el reconocimiento a sus “hazañas militares” como antesala a la gloria de reposar en el Panteón Nacional. No obstante la única peculiarísima “revolución”, fruto de una derrota militar y comenzada paradójicamente a partir de un acto electoral y de una Constitución basada en modificaciones a la Constitución democrático burguesa venezolana de 1961, es precisamente la actual “revolución bolivariana”.

A falta de glorias y hazañas militares que puedan exhibir los actuales “revolucionarios”, tuvieron que echar mano de las glorias y hazañas de los héroes del pasado. Desde Páez hasta hoy todos estos personajes se han presentado indistintamente como la reencarnación, epígonos o herederos de El Libertador y, como el poeta Neruda escribió que Bolívar “**Despierta cada cien años, Cuando despierta el pueblo**”, los caudillos Venezolanos se han tomado la libertad de interrumpir el sueño del “Padre de la Patria” y en cada nueva “revolución” lo llaman para que acuda en

su auxilio, junto a los otros héroes del pasado que son invocados para idénticos fines: justificar el presente, haciéndolos responsables de cuanto hacen y deshacen sus autodenominados “legítimos herederos”.

Hoy esta conjura al pasado histórico, tiene precisamente el fin de oscurecer y tapar el pasado inmediato, no muy santo, ni glorioso, de los nuevos “libertadores de la Patria”, en especial el papel de estos personajes en el sostenimiento y defensa los gobiernos más corruptos de la llamada Cuarta República; gobiernos en los cuales se formaron, a los cuales sirvieron y con cuyas armas y acciones sostuvieron. (33)

Es por ello que el 4 de febrero de 1992 pasó a ser una “**nueva fecha patria**” en un intento de hacer pasar por héroes a los autores de la asonada militar, pero sobre todo se pretende borrar de la historia la actuación de muchos de estos autodenominados hoy “revolucionarios bolivarianos” que ayer participaron en las guerras genocidas de Centroamérica y la tenebrosa Escuela de las Américas en el periodo de Reagan- Bush padre, (1980-90) y jugaron el mismo papel en la mayor masacre cometida contra la población del país en toda la historia contemporánea de Venezuela, como fueron los asesinatos en masas de febrero-marzo en Caracas de 1989.(34)

Hoy se celebra y recuerda el 4 de febrero de 1992, como la fecha gloriosa en la que tres tenientes coroneles, en defensa de la Constitución de la República de Venezuela, se levantaron contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez, pero, ninguno de ellos da cuenta de dónde estaban y qué hicieron tres años antes, cuando siendo tenientes, capitanes y mayores, estaban al frente de mando de las tropas que masacraron al pueblo indefenso el 27 de febrero del 1989.

Pero los hechos son testarudos, pues precisamente en febrero de 1991, justo un año, antes de la nueva y gloriosa fecha patria, apareció la noticia de la exhumación de algunos de los cadáveres de los centenares asesinados por los militares y policías entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989.

“...la apertura de fosas comunes y la inhumación de cuerpos de desaparecidos, cuando cumplimos 33 años de democracia, es un hecho sin precedentes en nuestro país. Se ha querido pasar por debajo de la mesa, quitándole jerarquía a la información y disminuyéndole su presencia en los medios de comunicación social, pero la inhumación de La Peste deja al descubierto algo más que cadáveres. El nauseabundo olor que despide esta terrible herida en la tierra, que guarda una cantidad incalculable de seres humanos, no tiene tanto que ver con la muerte, como con la corrupción de un sistema demasiado maltrecho, como para poder llamarlo justo”. (Revista SIC en febrero de 1991).



Los crímenes del Caracazo cometidos por CAP y los militares aun continúan impune

Refiriéndose a este hecho La Red de Apoyo escribía: “**La Peste puso en evidencia no sólo la masacre cometida en febrero del 89 por LAS TROPAS REPRESORAS DE PÉREZ, sino los hilos ocultos del sistema de justicia, cómplice en la gestación de la impunidad, imponiendo trabas legales, con tribunales que se declaraban incompetentes, y con medios de comunicación reacios a cubrir la noticia (particularmente los canales del Estado), hostigamiento a los familiares de las víctimas e intervenciones de los organismos de inteligencia con la función de sabotear los avances de la investigación**”.(Informe de la Red de Apoyo, 1985-99, resaltado nuestro).

Hoy nos preguntamos:

¿Quienes asesinaron a los enterrados en La Peste?

¿Quienes conformaban las tropas represoras de Pérez?

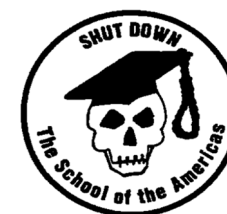
¿Quienes estaban al mando directo de esas tropas?

¿No eran acaso, algunos de los hoy llamados militares bolivarianos, "Revolucionarios y Socialistas" Que ahora dirigen el mismo estado que desde aquel entonces ha mantenido la impunidad como un hilo conductor en su política de represión y violencia contra la población?

La participación de los oficiales medios en el famoso Caracazo, especialmente tenientes, capitanes y mayores fue de capital importancia para que la burguesía restableciera el orden en todo el país a costa de la vida de miles de víctimas. Ahora en esta nueva versión de la historia resulta que a partir de los asesinatos y masacres que cometieron en esa fecha contra la población indefensa fue como estos militares "revolucionarios", que llevaban más de ocho años conspirando, tomaron conciencia de que los partidos que dirigían el país eran "una pandilla de traidores y entreguistas", ante lo cual era necesario insurgir. Resulta ser que, según esta versión de la historia que ofrecen los vencedores, no se toma conciencia luchando al lado del pueblo contra sus eternos opresores, sino masacrando a la población que se rebela contra el orden social que le oprime. Vaya forma de forjar esta "conciencia revolucionaria" (35)

La Sra. Marta Harnecker olvida una historia muy difundida en el país : ¿Y acaso, estos militares supuestamente, no tenían años conspirando con los revolucionarios William Izarra, Douglas Bravo, Francisco Prada, Ali Rodríguez, Pablo Medina y muchos otros que conocían muy bien de la situación de Venezuela?. Esta información se le olvidó convenientemente a esta Sra. para inventar este nuevo camino en la adquisición de la conciencia revolucionaria En fin se puede reescribir la historia todas las veces que se quiera, pero la verdad de los hechos es una, y al final siempre la historia impone su inapelable veredicto final.

Pero, ¿puede quedar alguna duda del falso y contradictorio discurso de estos militares hoy erigidos en héroes bolivarianos, humanistas y revolucionarios? ¿Acaso no fueron todos ellos alumnos y subordinados de los militares que llevaron adelante la guerra antisubversiva de los años sesenta, dejando una estela de crímenes, torturas y desapariciones de venezolanos? ¿Acaso no se formaron muchos de ellos en la tristemente célebre ESCUELA DE LAS AMÉRICA, verdadera academia del crimen y el terror, del mismo Imperio, formadora de asesinos y torturadores?. ¿Cuántos de esos militares hoy "revolucionarios", participaron activamente en las masacres y represión en Centroamérica durante la era de Reagan- Bush? (36)



Varios de los militares que masacraron al pueblo de Caracas en febrero de 1989 fueron entrenados en las Escuela de las América cuyo lema es

"SOY EL ESPÍRITU DE LA ESCUELA DE LAS AMÉRICAS. ESTOY ENTRE AQUELLOS HOMBRES QUE ANSIAN DETENER EL COMUNISMO EN LAS AMÉRICAS".

En este contexto, es donde debemos enmarcar la política de represión y violencia vendida hoy como socialismo del siglo XXI, la cual no es otra cosa que la continuidad histórica (y si se quiere con los mismos actores) de la política de represión e impunidad desplegada brutalmente en 1989, pero que es común a la evolución del Estado venezolano.

Es imprescindible recordar hoy -cuando se quiere borrar la memoria histórica de un pueblo, cuando se habla, precisamente de rescatar el pasado- que los militares de ayer, hoy devenidos en "humanistas, socialistas y revolucionarios" fueron parte esencial en el sostenimiento de la IV República y este capítulo que ahora se oculta y tergiversa está escrito con tinta imborrable en muchas páginas de la historia de este país, pero principal y eternamente en la memoria de los familiares y descendientes de las miles de víctimas del Caracazo.

Veinte años después persiste la impunidad ante los sucesos de febrero- marzo de 1989, la investigación y esclarecimiento de los hechos siguen en el limbo, pero además resulta que ahora el actual gobierno bajo el pretexto de esclarecer los hechos del Caracazo se lleva a Fuerte Tiuna los restos de las víctimas para que sean custodiadas e investigadas, irónicamente, por quienes en resumidas fueron sus victimarios. Este hecho, junto a otras irregularidades en la investigación, ha sido denunciado por los familiares de las víctimas agrupados en COFAVIC, ONG creada a partir de los sucesos de El Caracazo. Ellos son los únicos que han mantenido una lucha por la memoria y la justicia, los que custodiaron los restos de sus víctimas y respaldaron las investigaciones, son hoy insolentemente acusados por la Fiscal General de **“ocultar pruebas y no colaborar al esclarecimiento de los hechos”**.

Asimismo estas víctimas fueron estigmatizadas, criminalizadas y amenazadas por altos funcionarios del Ministerio Público -además de la Fiscal General, por el abogado Alejandro Castillo, Director de Actuación Procesal- quienes públicamente descalificaron a las víctimas y a COFAVIC, desplegaron una campaña de amenazas y amedrentamiento usando para ello programas de opinión en la televisora estatal, y anunciaron un posible allanamiento y apertura de juicios por presunto ocultamiento de pruebas, aun cuando COFAVIC a lo largo del proceso de investigación, remitió información premortem suministrada por las víctimas al Ministerio Público, al Instituto de Medicina Legal y a los tribunales que conocían la causa. (37)

La impunidad tanto de El Caracazo, como de los miles de casos que permanecen impunes entre los que se cuentan los 100.000 homicidios cometidos en esta década, son ejemplos elocuentes, de que lo que sucede hoy en Venezuela no se debe a cambios en sus leyes, o al lenguaje guerrillero del presidente y obligan a una seria reflexión sobre los causas profundas del desarrollo de esta política del Estado venezolano.

XI.- EL MARCO HISTÓRICO ECONÓMICO SOCIAL DE LA IMPUNIDAD

La impunidad se ha convertido en una política del Estado venezolano, abarcando prácticamente todas las instancias de este. **Por arriba**, comenzando por el Presidente de la República cuya acción de gobierno no está sometida a ley alguna, la corrupción y robo del llamado tesoro público como ejercicio rutinario de la administración gubernamental, amenazas y acciones de violencia contra toda disidencia o protesta, el uso del ejército para fines de control interno, planes permanentes de represión policial, el nepotismo que convierte organismos del Estado en parcelas familiares, acuerdos internacionales inconsultos, violatorios de las más elementales leyes del país, detenciones arbitrarias y parodias de juicio donde la sentencia es dictada primero y luego son fabricados los alegatos. **Por debajo**, la situación es un reflejo fiel, especialmente en los organismos policiales y militares donde sus funcionarios, según la propia Fiscalía General, cometen 24 violaciones diarias a los derechos humanos y ejecutan cada día un promedio de dos a tres ciudadanos, sin que prácticamente haya una sanción para ellos, salvo la jubilación o el cambio de organismo o cargo. Cien mil homicidas en total libertad sin ni siquiera ser conocidos por la sociedad, son hechos palpables que hablan de la profunda transformación que ha sufrido el Estado venezolano.

Este incremento en Venezuela de la violencia- delincuencia social, policial y militar en la última década hasta convertir la inseguridad en el principal problema que padece y atemoriza a la población venezolana no puede ser entendido ni explicado solo por el aumento de la desigualdad social, de la pobreza, el discurso violento y amenazante del presidente, cambios en la legislación que favorecen al delincuente, el creciente número de armas de fuego en manos de la población y otras explicaciones que, sin negar su incidencia en el fenómeno, no explican la transformación sufrida por el Estado venezolano en el establecimiento de una política oficial de fomento y amparo a la impunidad de sus funcionarios y delincuentes.

Un cambio de esta magnitud en la naturaleza y funciones del Estado hay que buscarlo más allá de las manifestaciones del fenómeno para encontrarlo en las raíces históricas y económicas que lo han engendrado. Hay que situarse y pasearse por la historia de Venezuela y del mundo, especialmente en los últimos 30 años y sobre todo los cambios ocurridos en ese periodo, a nivel de la economía y política mundial, de la cual nuestro país juega un papel fundamental como poseedor del yacimiento de hidrocarburos más grande del Hemisferio Occidental, al punto que a lo largo de más 85 años ha sido el principal proveedor seguro y confiable de petróleo al país motor de dicha economía, como lo es EE.UU. (38)

El control y seguridad de este yacimiento petrolero ha sido desde el fin de la primera Guerra Mundial, una prioridad en la política exterior no solo, norteamericana, sino del capitalismo mundial. Recordemos la frase de político francés, Henry Berenguer: *“Quien sea dueño del petróleo será dueño del mundo”*, (1918) expresada al final de esa guerra, cuando el petróleo apenas comenzaba a desplazar al carbón como primera fuente de energía, y ubiquémonos hoy cuando es evidente el declive mundial de la producción petrolera, sin que hasta ahora haya aparecido el combustible masivo, barato y eficaz que lo reemplace, para tener una idea de la importancia que tiene el yacimiento venezolano en la economía mundial.

Esta importancia estratégica de Venezuela se le añade hoy otra particularidad que la convierte en una región de prioritario control para el capitalismo mundial, encabezado por EE.UU (39). Resulta que al lado del yacimiento petrolero venezolano, se encuentra el primer país productor de cocaína del mundo y Venezuela después del Pacífico es la principal ruta de exportación de la droga colombiana a la Costa Este de EE.UU y Europa, además de un mercado importante para el lavado de dinero de los narcotraficantes colombianos. Hoy, petróleo y droga son como se sabe las industrias más rentables dentro de la economía capitalista mundial. De tal manera que Venezuela y Colombia son asuntos prioritarios dentro de la estrategia de control y dominio

del capital internacional encabezado por EE.UU.

El control económico de cualquier industria o país no es algo abstracto, ni aislado del necesario control político del Estado donde se desarrollan esos negocios. La reorganización mundial de la economía, iniciada desde el fin de la segunda guerra mundial bajo la hegemonía norteamericana, terminó en su primera fase con la caída del mal llamado “campo socialista” y el surgimiento de una burguesía en Rusia y China ligada estrechamente al capital internacional.

Concluida la “Guerra Fría”, este capital financiero internacional (Compañías Transnacionales, Grandes Banco y Fondos de Inversión), intensificó su estrategia cuyas raíces más recientes las encontramos en la famosa Comisión Trilateral y Consejo de Relaciones Exteriores (CFR por sus siglas en inglés) en los años 70 del siglo pasado, estrategia tendiente a establecer lo que hoy es su objetivo manifiesto: **Un Nuevo Orden Mundial**, el cual hoy pregonan e implantan a los cuatro vientos

Es un hecho histórico perfectamente verificable que el capitalismo como sistema solo puede existir a nivel mundial. Como sistema basado en la propiedad privada sobre los principales medios de producción y recursos del planeta, es una consecuencia lógica, que organice la producción, la política, la ideología etc., a escala mundial. Esta aspiración, la expuso con absoluta claridad, James Paul Warburg, patrón del grupo financiero S.G.Warburg, miembro de la Round Table y del Council on Foreign Relations, en una alocución pronunciada ante una comisión del Senado estadounidense. **“La única interrogante de nuestro tiempo no es si el Gobierno Mundial será alcanzado o no, sino si será alcanzado pacíficamente o con violencia. Se quiera o no, tendremos un gobierno mundial. La única cuestión es saber si será por concesión o por imposición”.**(40)

Para los años 70 del siglo XX, esta estrategia pasó a su ofensiva final, que se tradujo en la famosa globalización cuyos orígenes se remontan precisamente a comienzos de esa década y donde el

Golpe de Chile contra Allende ha sido señalado por Naomi Klein en su libro *“La Doctrina Shock”* como la primera puesta práctica de esa política.

En 1971, en el Foro- Conferencia de Davos (Suiza), el capital financiero mundial y sus principales dirigentes políticos y tecnócratas definieron con claridad esa estrategia:

“En los próximos treinta años, alrededor de 300 multinacionales geocéntricas regularán a nivel mundial el mercado de productos de consumo y no subsistirán más que algunas pequeñas firmas para abastecer mercados marginales. El objetivo debería alcanzarse en dos etapas:

Primeramente diversas firmas y entidades bancarias se re-agruparán en marco multinacional.

Después hacia finales de la década esas multinacionales se acoplarán al objeto de controlar cada una en sus especialidades, el mercado mundial” (Fuente: Conferencia de Davos, 1971)

Por su parte la Comisión Trilateral y el Consejo de Relaciones Exteriores (C.F.R), definieron los objetivos a largo plazo: **“el gran conjunto soviético, donde se afirma la concentración de fuertes unidades de producción, que aunque todavía nacionales, operan con fundamentos y capacidad de acción multinacional.... El eje esencial de los conflictos ya no se sitúa entre el mundo occidental y el mundo comunista, sino entre los países desarrollados y los que aún no lo están”** (Zbigniew Brzezinski, en la primera sesión plenaria de la Trilateral, Kyoto,1975.)

Y David Rockefeller, el eterno líder de estas organizaciones fue más claro y enfático al señalar: **“De lo que se trata es de sustituir la autodeterminación nacional que se ha practicado durante siglos en el pasado por la soberanía de una élite de técnicos y financieros mundiales.....Algo debe reemplazar a los gobiernos y el poder privado me parece la entidad adecuada para hacerlo”.** (41).



Zbigniew Brzezinski, David Rockefeller, ideólogos de la Trilateral y la globalización

Esta estrategia ha estado desarrollada no solo en los diversos documentos de sus centros de poder, sino sobre todo a través de una interminable guerra sin fin de presiones, golpes, crisis monetarias y financieras intervenciones, amenazas, chantajes, asesinatos, etc. dirigidas a un solo: fin asegurar el adecuado control económico, político e ideológico mundial que garantice la paz y seguridad necesaria a los negocios, objetivos e intereses tanto del capital norteamericano, como del capitalismo global.

Un buen resumen de esta estrategia y objetivos los expone la investigadora mexicana Ana Esther Ceceña, la cual citamos in extenso por considerar de importancia para ubicar el marco histórico del fenómeno que estudiamos:

“El criterio rector, en general, parece ser su definición de lo estratégico en términos que conciernen a su capacidad de apropiación y a sus previsiones de necesidades futuras en campos esenciales. En uno de los estudios realizados por la muy reconocida Office of Technology Assessment (OTA) del Congreso, se señalan como estratégicos los recursos que tengan las siguientes características:

- 1. Que sean esenciales para la industria militar y las otras de punta;**
- 2. que no tengan sustitutos adecuados disponibles;**

3. Que no se produzcan o se produzcan en cantidades insuficientes en Estados Unidos (aun cuando para algunos el reciclaje sea significativo);

4. Que sean producidos por un reducido número de países -entre los que se encontraba en aquel momento la URSS-, con los que Estados Unidos no tenga relaciones amigables o de fácil acceso, o los países del centro y sur de África y otros que no garantizan estabilidad (OTA, 1985). Para todos estos recursos habrá que trazar estrategias de acceso que permitan vencer obstáculos y resistencias y eso, generalmente, es una de las tareas encomendadas al ejército...

.... En términos similares se encuentran presentes en la definición de objetivos del Departamento de Defensa, correspondiendo a la delimitación de los intereses vitales de Estados Unidos en la que destacan tres:

1. Asegurar el acceso incondicional a los mercados decisivos, a los suministros de energía y a los recursos estratégicos;

2. Prevenir la emergencia de hegemones o coaliciones regionales hostiles;

3. Disuadir y, si es necesario, derrotar cualquier agresión en contra de Estados Unidos o sus aliados (DoD, 1998). (42).

Esta política fue resumida por Bush y continuada por Obama con el apoyo de Europa y de la O.N.U en la llamada **estrategia de la Guerra Preventiva**, en ella se establece que **"...La manera dominante del actuar de los imperios pasa por el no reconocimiento de la soberanía de otros países...no pedimos a estos gobiernos el permiso para intervenir, simplemente acabamos interviniendo, así actúa un imperio"** (Stephen P. Rosen, Asesor de G. Bush para estrategias a largo plazo. Universidad de Harvard; Escuela Naval de EEUU. Tomado de "El Universal", el 18/01/04.)

Esta es hoy, la política oficial del capitalismo mundial, cuyas prácticas y consecuencias hemos presenciado a lo largo de esta

primera década del siglo XXI. Se trata en resumidas de establecer un nuevo modelo de dominación política para el capitalismo mundial que se adecue a los cambios económicos de reacomodo económico que están ocurriendo a nivel del planeta desde finales del siglo pasado.



Cambio de piel en Washington y la misma política de guerra preventiva

La política del capital internacional tendiente al control de los recursos de los llamados países del Sur, y la consecuente transformación de los Estados, fue delineada en el famoso Consenso de Washington y luego aplicada sin cortapisas a escala de América Latina. El levantamiento en Venezuela, de febrero-marzo de 1989, fue una de las respuestas populares contra esa política del capital internacional, aun vigente y que se resume en tres elementos del citado Consenso:

"1.-El diagnóstico de la crisis de los países latinoamericanos, que habían aplicado las políticas de industrialización por sustitución de importaciones,

2.- Las recomendaciones de políticas económicas a aplicar a corto plazo y

3.- Las recomendaciones de políticas de reforma estructural.

Por lo que se refiere al diagnóstico de la crisis, las causas que los neoliberales encontraron fueron esencialmente dos. La primera, el excesivo crecimiento del Estado, del proteccionismo, de la regulación y del peso de las empresas públicas,

numerosas e ineficientes. La segunda, el llamado populismo económico, consistente en la incapacidad de los gobiernos para controlar tanto el déficit público como las demandas de aumentos salariales del sector público y del sector privado (Williamson, 1990, pp. 7-20).

Las políticas recomendadas a corto plazo, o políticas de estabilización, estaban destinadas a combatir el populismo económico y alcanzar el equilibrio fiscal y la estabilización y eran las siguientes (Williamson, 1990, pp. 7-20):

- a) Una auténtica disciplina fiscal que permitiese reducir el déficit público;
- b) Un cambio en las prioridades del gasto público, eliminando los subsidios y redirigiendo parte de esos recursos hacia la educación y la sanidad;
- c) Una reforma tributaria basada en aumentos de los impuestos, sobre una base amplia y con tipos marginales moderados;
- d) La determinación por el mercado de los tipos de interés, de forma que éstos fuesen positivos; y
- e) La determinación, también por el mercado, del tipo de cambio, de forma que éste fuese competitivo.

Las políticas de reforma, o de ajuste estructural, pretendían generar un modelo de desarrollo orientado hacia el mercado y se basaban en la reducción del Estado, la liberalización del comercio internacional y la promoción de las exportaciones. Las recomendaciones en este campo fueron las siguientes (Williamson, 1990, pp. 7-20):

- a) la liberación del comercio y su orientación hacia el exterior, eliminando cualquier tipo de barrera arancelaria y no arancelaria;
- b) la atracción de inversiones extranjeras, eliminando cualquier tipo de restricción;

- c) la privatización de las empresas públicas;
- d) la desregulación de las actividades económicas;
- e) y la firme garantía del derecho de propiedad.

La implementación de políticas reformistas tendentes a la liberalización de la economía en países subdesarrollados, particularmente latinoamericanos, ha permitido que se vaya configurando en el plano teórico un modelo de desarrollo orientado hacia el mercado, denominado por algunos autores como el nuevo modelo económico, del cual el caso chileno es el principal exponente.

Las políticas reformistas se articulan alrededor de cinco ejes,

Primero, la liberalización del comercio exterior,

Segundo, la liberalización del sistema financiero,

Tercero, la reforma del Estado,

Cuarto, la reforma del mercado de trabajo y

Quinto, la atracción de capitales extranjeros (Bulmer-Thomas, 1996, pp. 295-312).

El Consenso de Washington y el modelo reformista de desarrollo derivado de él, asumen que, una vez que las economías sean estabilizadas, liberalizadas y privatizadas, éstas retomarán la senda del desarrollo; dicho desarrollo vendría dado por la restauración de un crecimiento sostenido, cuyos efectos se irían distribuyendo por toda la economía y por toda la sociedad, mejorando el nivel y la calidad de vida de la población". (<http://www.eumed.net/tesis/alhc/21.htm>, los subrayados y ordenamiento de la cita son nuestros para una mejor comprensión del tema que estamos tratando) (43).

Si observamos y analizamos detenidamente la cita anterior y recordamos la historia política y económica de Venezuela desde

1989 hasta hoy, encontraremos un hilo conductor de los cambios ocurridos y sobre todo el papel de Chávez y el partido militar dentro de la estrategia delineada por los artífices de la globalización cuando ya en los años 70 del siglo pasado señalaban: **“De lo que se trata es de sustituir la autodeterminación nacional que se ha practicado durante siglos en el pasado por la soberanía de una élite de técnicos y financieros mundiales.....Algo debe reemplazar a los gobiernos y el poder privado me parece la entidad adecuada para hacerlo”**.

Precisamente, fue Carlos Andrés Pérez en su gobierno el primero que intentó gobernar con la “elite de tecnócratas y banqueros” de la época, solo que el modelo político de partidos socialdemócratas, con políticos populistas de oficio, ya estaba agotados desde 1983, y en 1989 con el Caracazo, se abrió la crisis de gobernabilidad como una fase de transición política en la historia venezolana, y que precisamente la cierra Chávez con la implantación del llamado “Socialismo del siglo XXI”. Este no es más que la máscara política, del Estado militar-policiaco, emergente y fallido que el capital internacional establece como modelo de dominación en el país que reposa sobre el yacimiento de petróleo más grande del continente, tal como lo señalara John Kennet Galbraith, socialista fabiano, profesor de la Universidad de Harvard (feudo académico del Council on Foreign Relations y de la Comisión Trilateral), en declaraciones publicadas el 9 de marzo de 1977 por el diario La Vanguardia: **“El socialismo moderno no dependerá de los teóricos o de los políticos, sino de los dirigentes de las empresas multinacionales”**.

“Controlar y terminar con el déficit público” en un país que vive de la renta del petróleo significa para el capital internacional una sola cosa: La renta petrolera debe ser drenada más hacia el capital privado especialmente hacia el exterior y terminar con el populismo de **“ el excesivo crecimiento del Estado, del proteccionismo, de la regulación y del peso de las empresas públicas, numerosas e ineficientes.... el llamado populismo económico, consistente en la incapacidad de los gobiernos para controlar tanto el déficit público como las demandas de aumentos sala-**

riales del sector público y del sector privado”. Una definición más certera y exacta de los objetivos del capitalismo internacional en nuestros países, es difícil encontrar.

Si la política es la expresión concentrada de la economía, y el Estado -en cualquier lugar del mundo- es el producto directo de las irreconciliables contradicciones de clase en una sociedad determinada, y si además éste actúa siempre en defensa de la clase poseedora y propietaria, entonces es necesario enmarcar la impunidad policial y militar dentro de la estrategia de dominación y control social de esa clase, a través del Estado sobre el resto de la sociedad. Este control, va dirigido principalmente contra su población trabajadora y excluida que en definitiva es la mayoría, teniendo como objetivo **“tendiente a controlar el déficit público... como las demandas de aumentos salariales del sector público y del sector privado”**, tal como es el pilar fundamental en toda estrategia de ajuste estructural que recomienda el F.M.I a los países en crisis. Pero no solo hay una razón económica en esa necesidad de control, también hay poderosas razones políticas habida cuenta de que es precisamente la clase trabajadora la única capaz de encabezar una revolución que sacuda los cimientos del sistema, y la posibilidad de una revuelta social que acabe en revolución, es en última instancia el único y real enemigo al cual le teme el capitalismo.

Desconocer el marco histórico concreto de la adecuación política de los Estados, bajo la órbita del capitalismo, a las exigencias de la economía mundial, conlleva a creer en la falsa premisa que sostiene que el actual gobierno venezolano es “antiimperialista, soberano y comunista”. Todo análisis que de allí se derive no será otra cosa que la falsificación de los hechos materiales que develan el verdadero papel del Sr. Chávez y el partido militar del Ejército venezolano en la estrategia de reacomodo del capitalismo mundial.

En este sentido, es un lugar común dentro de la estrategia mediática norteamericana repetida convenientemente por la oposición del país, afirmar que la causa de la crisis que sacude a la sociedad venezolana se debe a que el Sr. Chávez quiere “es-

tablecer el comunismo” y acabar con la propiedad privada en Venezuela. Dentro de esta lógica insustancial la única causa de la crisis sería Chávez y su **“modelo comunista”**, pero lo que no explican estos ideólogos y propagandistas -los unos contrarios a esta “nueva modalidad de comunismo”, los otros teóricos del “verdadero socialismo”- es el papel crucial que juegan en la construcción de este “novísimo” comunismo las compañías petroleras y mineras ahora socias propietarias, a través de las empresas mixtas, de una parte importante de los yacimientos petroleros y mineros; el F.M.I y la banca nacional e internacional principales acreedores de la creciente deuda pública y privada del país.



Chavez y el Socialismo de los banqueros: En Venezuela el capital financiero y el llamado socialismo del siglo xxi andan de la mano: Las ganancias de la banca en Venezuela superan el 30% mientras que en los países capitalistas desarrollados no sobrepasan el 10%.

No pueden explicar estos ideólogos cómo es que un país que marcha hacia el **“comunismo”** depende del capitalismo mundial, desde las divisas que obtiene del petróleo hasta para el abastecimiento de alimentos, repuestos, tecnología y bienes de consumo elementales como neveras, lavadoras, radios, teléfonos, televisores y otros. Un país que “marcha al comunismo” donde la banca privada y los especuladores financieros obtienen –en la última década- las mayores ganancias de toda su historia, y para remate quien detenta el “Poder Proletario” no es precisamente el proletariado o los trabajadores, sino un nuevo sector emergente conocido como Boliburguesía, de donde sobresale una casta de militares nacida al calor de la “revolución bolivariana”, y para-

dójica e irónicamente es de hecho su producto más palpable con representantes en la banca, industria, comercio y Estado, donde parafraseando al Rey Midas **“todo lo que tocan se lo roban”**.

Por todo esto es que unos y otros engañan a la población al entronizar a Chávez como único causante de la crisis y los problemas del país, de esta manera el sistema capitalista sobre el que se asientan Chávez y su política quedan libres de culpa. No importa que los grandes beneficiarios de la crisis sean las compañías petroleras, la banca privada, los importadores y la banca internacional acreedora principal de la deuda del país. Establecer en el caudillo o gobierno de turno la causa de lo que pasa y señalarlo como el único enemigo, del cual hay que salir por cualquier vía, tiene su lógica y finalidad perversa: Si es Chávez el enemigo principal y no el sistema de dominación del cual Chávez es su producto más genuino, entonces por simple deducción, no hay que cambiar el sistema, sino que serían ellos, la oposición como garantes del capitalismo y de la “verdadera democracia”, o el PPT con su “Socialismo Ético” como defensores del “verdadero socialismo”, las únicas alternativas validas de solución a la crisis, causada dentro de esta manipulación perversa; solamente por la mala administración del individuo Chávez.

Según esto la crisis que padece la mayoría de la población no es causada por el sistema capitalista imperante, sino por políticos o militares, partidos o caudillos, que no han sabido administrar y sobre todo “gerenciar” los recursos del Estado. En otras palabras estamos ante la repetición del antiguo mito de Sísifo, donde el pueblo tiene que cargar la piedra de unos políticos o militares que supuestamente no saben gobernar, ni gerenciar, y cuando logran por la vía del voto o de un levantamiento “llevar la piedra a la cúspide”; sacando al dictador de turno o al demócrata del partido corrompido, entonces, pueblo y trabajadores “descubren” que el gobierno que escogimos o que obtuvimos, es peor que el anterior. Y de nuevo a cargar la piedra, alentados por partidos parlamentarios, políticos, intelectuales y militares de oficio que con sus gastados y cínicos discursos prometen que ahora sí, el 26 de septiembre, lograremos llevar la piedra hasta la cima y salir del dictador.

Este ha sido y sigue siendo el macabro círculo vicioso que ha consumido a los explotados y oprimidos del país desde la llegada de los europeos, cuando les prometieron el paraíso y el nuevo reino de Dios a los aborígenes, hasta el arribo del Sr. Chávez que se consagró a cumplir con el sueño del Padre de la Patria y llevarnos al Mar de la Felicidad. Han variado los personajes, el cuento es el mismo pero el único gran perdedor fue ayer el indio, peón y esclavo y hoy es el obrero, campesino, o el excluido.

Estos propagandistas e ideólogos se esfuerzan en convencernos de que los cambios que ocurren hoy en Venezuela son obra de un nuevo caudillo y su corte milagrosa que está llevando adelante una **“revolución comunista”, inédita en la historia mundial**, cuando lo que en realidad ocurre ya fue analizado por el viejo Marx en El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte donde, - refiriéndose a Luis Napoleón y cómo un lumpen, había llegado al poder en la Francia de 1850- se ve claramente **“como la lucha de clases crea las circunstancias y las condiciones que permitieron a un personaje mediocre y grotesco representar el papel de héroe”**.

Con base a ello, no pueden obviarse las circunstancias históricas que desde el Viernes Negro de 1983, conllevaron en Venezuela, al derrumbe del Capitalismo de Estado todopoderoso, benefactor, asentado en una creciente renta petrolera y en una economía con muy baja inflación; con el inicio del endeudamiento masivo del país, la progresiva privatización de las empresas estatales, en especial de la Internacionalización PDVSA y la Apertura Petrolera. Fue así como a raíz del Caracazo de 1989, aquel modelo de dominación política sostenido por los viejos partidos socialdemócratas y en medio de las luchas, pero sobre todo de las derrotas que pueblo y trabajadores sufrieron en los últimos quince años, engendró las condiciones para que hoy un **“enemigo de paja”** del capitalismo mundial termine cumpliendo magistralmente su papel de “héroe revolucionario”, apoyado en los mayores ingresos petroleros que el país ha recibido en toda su historia .(44)

Por ello hay que analizar junto a la historia del país y sus relaciones internacionales, los objetivos del capitalismo mundial y nacional en esta etapa para poder entender cómo un **“personaje mediocre y grotesco”**, acabó por ser el “héroe” de un pueblo, venciendo supuestamente a sus contrincantes en sucesivos procesos electorales, y donde el pueblo le otorgó un cheque en blanco. Mientras este personaje cumpla con los objetivos del Imperio definidos en el Consenso de Washington y sus sucesivas políticas, este le consentirá seguir representando el papel de héroe y caudillo de una revolución típicamente gatopardiana, que hasta el caricaturista Pedro León Zapata, en 1999, le dibujó un anticipado epitafio : **“si es para que todo siga igual, entonces la**



revolución puede ser pacífica”. (45)

El “merito” de Chávez y su gobierno de militares, al que el capital internacional le estará eternamente agradecido, es precisamente haber culminado la transición hacia ese **nuevo “modelo político democrático de dominación”** en medio de cruentas luchas y conflictos entre la burocracia estatal y sectores de la propia burguesía en alianza con el capital internacional, que simplemente exigieron – y lograron- por la vía de la violencia, del golpe de Estado, y del paro – sabotaje, la aceleración del proceso de privatización y la entrega sin medias tintas del botín que como clase

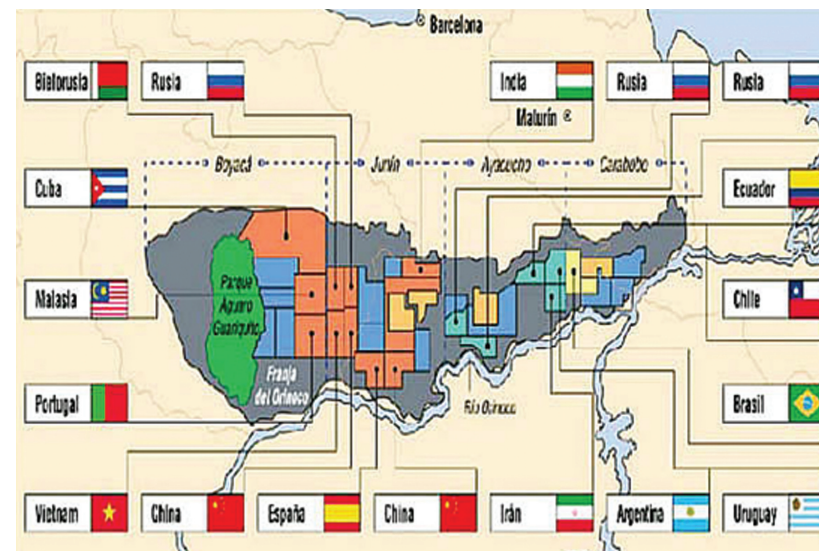
triunfadora y propietaria reclamaban para sí: **La privatización del petróleo venezolano y de PDVSA como expresamente está contenido en el artículo 303 de la C.R.B.V, objetivo de primer orden en el que ya venían trabajando desde finales del siglo pasado. (46)**

No hay que olvidar que el fondo de las luchas políticas desde Gómez hasta hoy, especialmente entre los sectores dominantes y sus representantes políticos y militares, ha girado en torno a cómo y quién distribuye la renta petrolera: la burocracia pública asentada en procesos parlamentarios y sus partidos, o el dictador de turno fruto de una montonera victoriosa o de un golpe de estado. Con Chávez el sistema ha conjugado las dos formas de lucha para la toma del poder: Un caudillo militar, producto de elecciones que distribuye la renta petrolera guiado por la máxima de la política económica de todo lumpen: **“Regalar y pedir prestado: a eso se limita la ciencia financiera del lumpemproletariado, lo mismo del distinguido que del vulgar... jamás un pretendiente ha especulado más simplemente con la ingenuidad de las masas”**. (C. MARX. El Dieciocho Brumario de Luís Bonaparte).

Todos estos procesos políticos, económicos y sociales consolidaron las condiciones necesarias para el surgimiento de un Estado emergente y paralelo que por circunstancias materiales ha correspondido a Chávez, como caudillo de turno, encabezar, pero las políticas de este Estado emergente son un producto histórico que, aunque se mostraron perfectamente delineadas en la Reforma Constitucional derrotada en el 2007, ya venían siendo impuestas de hecho con el apoyo de la banca y el capital internacional a lo largo de por lo menos los últimos 20 años.

La privatización de PDVSA, la entrega de Perija e Imataca; de la Plataforma Deltana y la Faja del Orinoco; el endeudamiento masivo del país; el pago riguroso de la deuda externa; el “desarrollo endógeno” vía, empresas mixtas, en alianzas con el capital y gobiernos extranjeros en comercios, industrias, minería, los puertos y aeropuertos; el abastecimiento confiable y seguro de petróleo a Washington, la inflación galopante, el deterioro del salario y del nivel de vida para la mayoría de la población, el aumento y con-

centración de la riqueza en una minoría cada vez más reducida , son entre otros hechos concretos los indicadores del verdadero



La entrega en propiedad de los yacimientos petroleros a compañías y gobiernos extranjeros

carácter neoliberal y capitalista que se esconde detrás del discurso del **“socialismo del siglo XXI y la multipolaridad”**.

Artículo 12. Los yacimientos mineros y de hidrocarburos, cualquiera que sea su naturaleza, existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental, pertenecen a la República, son bienes del dominio público y, por tanto, inalienables e imprescriptibles.

Artículo 13. El territorio no podrá ser jamás cedido, traspasado, arrendado, ni en forma alguna enajenado, ni aun temporal o parcialmente, a Estados extranjeros u otros sujetos de derecho internacional...

Establecer este modelo de Estado presupone obligatoriamente someter en todos los órdenes no solo a los sectores de la burguesía parasitaria y de la clase media, sino principalmente al movimiento de los trabajadores y al movimiento popular en general. Este modelo se fundamenta en una estrecha alianza entre

el capital privado y el Estado en la cual el capital privado a través de empresas mixtas, endeudamientos, negocios fraudulentos de exportación y exportación, especulación cambiaria y financiera, expropiaciones pactadas con sobreprecio y privatizaciones, no aporta capital, sino que otorga créditos; así mismo se recrudecen la explotación y represión de los trabajadores mediante el abaratamiento de la mano de obra y el sometimiento del movimiento popular por las buenas, a través del engaño mediático permanente y las dádivas cada vez menores del Estado hacia algunos sectores de la población (47), o por las malas, a través de la fuerza y la violencia policial y judicial (criminalización de la protesta, enjuiciamiento de los dirigentes populares, represión selectiva, sicariato, entre otros.)

Es precisamente en la necesidad construir un nuevo aparato de violencia (48) que dependa directamente del Presidente de la República para aumentar el control social sobre la población, que prevenga o responda de inmediato a cualquier levantamiento popular que pueda convertirse en un nuevo Caracazo, donde se asienta el fomento de la impunidad policial y la construcción de ese nuevo ejército paralelo de policías, militares y delincuentes. La impunidad y complicidad de Estado y gobierno junto al recrudecimiento de la inseguridad no nacen del discurso “guerrillista” de Chávez, ni de la propaganda belicista de los medios de comunicación o del establecimiento de milicias mediáticas o comunicacionales, todo esto no son más que reflejos de la necesidad del Estado de establecer formas más eficaces y efectivas de control social.

Por otro lado, la situación económica de la población está marcada por una tenaza que cada día aprieta más el cuello del trabajador y de los sectores más necesitados. Por una parte, la caída de la producción interna y el aumento de la inflación intensifican la presión hacia la baja del salario e ingresos de la población así como el aumento del desempleo; de la otra parte, los precios del petróleo no conseguirán –aun subiendo– cubrir los gastos elementales del Estado: burocracia, importaciones, pago de deuda y transferencia de capital, mucho menos cuando una parte de de

la producción petrolera ha sido vendida a futuro y estos ingresos ya fueron recibidos.

La disminución de los ingresos del Estado traerá como sabido, escasez, encarecimiento de todo lo importado, disminución al máximo del gasto social y público y por ende el empeoramiento acelerado en las condiciones de vida de la mayoría de la población. En este barril de pólvora se asienta el “Socialismo del Siglo XXI”, y éste es precisamente el escenario principal que obliga al Estado venezolano, independientemente del gobierno civil o militar que lo dirija, a prepararse para la inevitable violencia que ya causa estragos en la sociedad venezolana, pero que debe ser sostenida dentro del supuesto combate al narcotráfico, al terrorismo y la delincuencia, para evitar que se transforme en guerra civil o en un estado permanente de ingobernabilidad que ponga en peligro el preciado orden de paz y seguridad de la producción y los negocios del capital.

“Un Estado Fallido es cuando dicho Estado se ha vuelto ineficaz, tiene el control nominal militar y policial sobre su territorio, solamente en el sentido de no tener grupos armados desafiando directamente la autoridad del Estado, pero que no puede hacer cumplir sus leyes uniformemente debido a las altas tasas de criminalidad, corrupción extrema, un extenso mercado negro y/o informal, burocracia impenetrable, ineficacia judicial, interferencia militar en la política, grupos de poder fácticos que imponen sus decisiones sobre la aplicación de la ley, la ley misma y el interés general...”

XII.- VENEZUELA EL NUEVO ESTADO EMERGENTE

Nunca el derecho precederá a los hechos, y el crecimiento de la violencia, el crimen y la impunidad tienen que ver directamente con los cambios que a escala nacional e internacional se operan en el desarrollo del capitalismo mundial. Los cambios que han ocurrido a nivel planetario caracterizados por una gigantesca y acelerada concentración y centralización de capitales, han traído como consecuencia el dominio mundial de las grandes compañías transnacionales, los fondos de inversión y los grandes bancos en la economía. Esta concentración de la riqueza en pocas manos ha traído como consecuencia directa un aumento de las desigualdades sociales, de la miseria, pobreza y exclusión nunca vistas en la historia de la humanidad. Este cambio en las condiciones sociales es el marco general para el crecimiento de la violencia y el crimen a nivel mundial y estas situaciones obligan necesariamente a los grupos dominantes a introducir cambios en los modelos políticos de dominación.

No es lo mismo la forma política del Estado que se enfrenta a las luchas de la clase obrera por mejoras en sus condiciones de vida y trabajo como sucedió a lo largo del siglo XX, al Estado en un mundo como el de hoy, en el que más de la mitad de la población se encuentra en situación de exclusión, viviendo en condiciones de miseria y donde el crimen, el tráfico de drogas, la prostitución adulta e infantil, el juego y las apuestas, el lavado de dinero, las estafas y la corrupción se han convertido en otras tantas “industrias de punta” del sistema dominante y a su vez estos “industriales del crimen”, son de hecho factores de poder en tanto constituyen un pilar importante de la economía mundial.

Hoy el dominio del capital financiero mundial, en especial del capital especulativo, es mil veces superior al de la época de su nacimiento a principios del siglo XX, cuando líderes revolucionarios e incluso teóricos de la burguesía de aquel período comenzaron el análisis de este fenómeno característico de la nueva fase del desarrollo del capitalismo. “**La superestructura extraeconó-**

mica, que brota sobre la base del capital financiero, la política, la ideología de éste, refuerzan la tendencia a las conquistas coloniales. “El capital financiero quiere, no la libertad, sino la dominación”, dice con razón Hilferding” (49).

Dentro de esos cambios que operan en el mundo desde los años 80 del siglo pasado, y que se intensificaron con el derrumbe del mal llamado “campo socialista” desde 1989, en Venezuela a la par de la apertura petrolera y de la privatización de PDVSA, ocurrida en los últimos 20 años, el viejo modelo del “Estado Benefactor”, sostenido sobre una creciente renta petrolera; promovido por los partidos socialdemócratas, viene siendo sustituido por un Estado militar-policíaco que, aunque instaurado por la vía electoral, sigue el viejo camino conocido por el capitalismo en su historia de adecuar sus formas de dominación política, a través del militarismo, estrechándose así los lazos del capital privado con el Estado. El objetivo político, y si se quiere “extraeconómico”, principal es el sometimiento de la clase trabajadora a las nuevas condiciones económicas de acumulación y reproducción que impone el capital, en especial el restablecimiento de la tasa de ganancia, conquistas de mercados y aseguramiento de las vitales fuentes de energía y de materias primas estratégicas para el desarrollo de la economía mundial. Precisamente en estos cambios es donde debemos buscar las causas del fenómeno que nos ocupa y no en un simple cambio de leyes.

En Venezuela es necesario analizar el nuevo modelo de Estado emergente que se viene instaurando, desde el gobierno de turno, introduciendo por la vía de los hechos una serie de cambios en la economía, seguidos de las correspondientes reformas a las leyes, decretos y medidas que apuntan hacia la legalización de ese nuevo Estado emergente. (50).

LAS CARACTERISTICAS DEL NUEVO ESTADO

El objetivo económico principal de este nuevo Estado emergente en Venezuela, es otorgar en propiedad, vía empresas mixtas, al gran capital internacional (incluyendo compañías y gobiernos extranjeros) los yacimientos petroleros, mineros, servicios e

industrias públicas rentables del país, incluyendo los recursos naturales que son puestos a disposición de dicho capital. Lograr este objetivo pasa por introducir “reformas constitucionales”, firmar acuerdos y convenios de inversión, que garanticen y aseguren a este capital internacional el retorno de su ganancia, el pago religioso de la deuda externa, la libre circulación de capital, mercancías y servicios, y sobre todo el sometimiento del país a la jurisdicción internacional en caso de disputas. En la Reforma electoral del 2007, este objetivo quedaba claramente asentado cuando señalaba que: **“El Estado promoverá el desarrollo de un Modelo Económico Productivo, intermedio, diversificado e independiente... fomentará y desarrollará distintas formas de empresas y unidades económicas de propiedad social, tanto directa o comunal como indirecta o estatal, así como empresas y unidades económicas de producción y/o distribución social, pudiendo ser estas de propiedad mixtas entre el Estado, el sector privado y el poder comunal, creando las mejores condiciones para la construcción colectiva y cooperativa de una Economía”...** (artículo 112 de la Reforma Constitucional del 2007), bajo una verborrea y una fraseología con ribetes “populares, socialistas y cooperativa” se legalizaba lo que ya existía de hecho en la economía de Venezuela como pilar principal de la economía: **la empresa mixta capital privado, principalmente extranjero con el Estado.** Este fundamento económico del nuevo Estado era ratificado en los artículos 113, 115, 299,302 de la citada reforma.

A partir de este momento la propiedad mixta Estado-Capital Internacional se convierte en la base económica de toda la sociedad reforzando “constitucionalmente” su dominio sobre la economía nacional. Ahora no sólo las compañías internacionales de todo tipo, sino incluso gobiernos extranjeros que obtienen concesiones para explotar los recursos naturales, industrias y servicios pasan a ser propietarios de ellos. Si ayer se calificaba a nuestros países como semicolonias del capital internacional, por cuanto mantenían una formal independencia política y el Estado era dueño de sus recursos naturales y de activos principales, hoy ese capital internacional es también propietario con rango constitucional de esos recursos y activos, y por la vía de los hechos

pasamos a ser “provincias y colonias” de la economía mundial. Se cumple con absoluta claridad el objetivo trazado por el capital financiero internacional desde finales del siglo pasado: **“El poder ha de ser inevitablemente transferido de las naciones soberanas a instituciones supranacionales”**.(Gianni de Michelis, ex-ministro italiano de Asuntos Exteriores y presidente del Instituto Aspen (un apéndice de la Comisión Trilateral), en declaraciones efectuadas al diario El País el 4 de abril de 1990)

En las Leyes de Hidrocarburos Gaseosos (septiembre de 1999 – antes de aprobarse la C.R.B.V) y luego en la Ley de Hidrocarburos del 2002 se introdujo la figura de la empresa mixta entre el Estado y el capital privado nacional o extranjero para la explotación de los yacimientos de hidrocarburos. En esas leyes se reconoce no sólo la propiedad privada (nacional o extranjera), hasta en un 49% de los yacimientos venezolanos, sino que en el caso del gas se reconoce la posibilidad de su privatización total cuando en su artículo 22 queda establecido que: ... **Las actividades referentes a la exploración y explotación de hidrocarburos gaseosos no asociados, así como las de procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución, industrialización, comercialización y exportación, podrán ser realizadas directamente por el Estado o por entes de su propiedad, o por personas privadas nacionales o extranjeras, con o sin la participación del Estado”**. (Subrayados nuestros)

La C.R.B.V de 1999 ya abonaba terreno para estos cambios cuando en su articulado señala: ...” **La inversión extranjera está sujeta a las mismas condiciones que la inversión nacional”** (Artículo 301). Y “Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A.,..., **exceptuando la de las filiales, asociaciones estratégicas, empresas y cualquier otra que se haya constituido o se constituya como consecuencia del desarrollo de negocios de Petróleos de Venezuela.** (Artículo 303)

La esencia de la reforma constitucional, electoralmente derrotada, pero impuesta por la vía de los hechos, es que el Estado a través del gobierno y del presidente podrá hacer con sus

recursos naturales, con cualquier otro bien del dominio de la nación de carácter estratégico, con los servicios públicos vitales, con otros bienes de la nación o de prestación de servicios públicos, empresas mixtas principalmente con el capital privado, entregárselas en concesiones por un tiempo determinado “así como su eventual transferencia a sectores de economía de propiedad social, colectiva o mixta”

Queda claro que para lograr establecer estos cambios en la estructura económica del país, bajo un mayor control y dominio del capital internacional, era necesario adecuar la superestructura y en especial al Estado a esos cambios, es así como va organizándose el Estado emergente, paralelo, que hoy vemos estableciéndose a lo largo y ancho de nuestra geografía. Y con que mejor organización cuentan la burguesía y el capitalismo para llevar adelante esos cambios en medio de una crisis de gobernabilidad, sencillamente su partido militar, o sea su ejército y militares. El principal instrumento de todo poder político de cualquier clase dominante es precisamente el Ejército, este es educado, entrenado, organizado para actuar bajo un mando único, en cualquier momento a la voz del oficial superior con una disciplina obediente, no deliberante, y sobre todo bajo el mando y control del ejército reposan los cañones, tanques y fusiles que son la esencia de todo poder, como justamente expresaba Lasalle en el siglo XIX, **“la nación carece de esos instrumentos del poder organizado, de esos fundamentos tan importantes de una Constitución, a que más arriba nos referíamos: los cañones”**, o como recordaba a menudo Mao Tse Tung, **“El poder nace de la punta del fusil”**

¿Cuáles son esos cambios políticos que el gobierno militar actual viene impulsando por la vía de los hechos, de decretos y leyes habilitantes? Resumamos los principales. (51)

1. CONCENTRACIÓN DEL PODER EN EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (Artículos 11, 16, 18, 70, 136, 141, 156, 158, 167, 184, 185, 225, 230, 236, 251, 252, 305, 307, 318, 320, 321, 328, 329 y las disposiciones transitorias de la Reforma Constitucional 2007, R.C 2007).

Hoy el Presidente concentra los más amplios poderes, sin someterse a control, ni ley alguna:

Es Jefe de Estado, Jefe de Gobierno, Administrador de la Hacienda Pública y del Presupuesto Nacional, Suscriptor y Ratificador de Acuerdos y Tratados Internacionales, Jefe Máximo de la Fuerza Armada y policiales con poder para intervenir en todas sus unidades y decidir los ascensos de sus oficiales, Creador y Fiscalizador de Nuevos Entes Territoriales y Poderes Públicos, Generador de Presupuesto para las Misiones, nombra a los vicepresidentes, establece y dispone de las reservas internacionales y del mismo Banco Central, contralor y director del Consejo Nacional de Gobierno y el Consejo de Estado, y establecerá y dirigirá unipersonalmente el Plan de Desarrollo del País, negociar prestamos y deudas internacionales emitir decretos con fuerza de ley, reglamentar total o parcialmente las leyes “sin alterar su espíritu” (sic ordinal 11, artículo 236 de la reforma) etc.

Es notoria la usurpación del derecho a elegir las autoridades locales y regionales al atribuirse el Presidente de la República, en abierta complicidad con la Asamblea Nacional y el resto de los poderes públicos, la facultad para instituir regiones y nombrar a las autoridades que las gobernarán, de esta manera se entierran definitivamente los Principios Fundamentales de la sacrosanta Constitución que rezan: “La soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce mediante el sufragio” (CRBV. Art. 3) y los “Medios de participación protagónicos del pueblo en ejercicio de su soberanía son, en lo político: la elección de cargos públicos...” (Art. 70). El fulano derecho al voto y su facultad de elegir sus representantes y autoridades regionales fallece cristianamente ante estos nuevos poderes y prerrogativas que se auto asigna el poder ejecutivo.

2. BUROCRATIZACIÓN Y CONTROL DE UNA PARTE DEL MOVIMIENTO POPULAR (mediante la modificación de los Artículos 67, 70, 136, 141 y 184, del Proyecto de Reforma Constitucional 2007).

El Estado norma y reglamenta en un formato único y obligatorio la participación ciudadana, bajo el nombre de Poder Popular o Comunal, nacido, tutelado y administrado desde el poder oficial, así el formal e ilusorio poder del pueblo soberano es “auto transferido” por el Presidente, resumida en la frase “Chávez es el Pueblo”. A este hecho hay que agregar que el Estado cuenta con unos dos millones y medios de funcionarios públicos, lo que representa no sólo unas masas electorales susceptibles a ser usada a su favor sino también una subordinada fuerza de choque eventualmente utilizada contra el movimiento de trabajadores y popular y contra las iniciativas organizativas autónomas.

3. SE LEGALIZA LA DESREGULARIZACIÓN O FLEXIBILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA.

La extensión generalizada de contratos individuales sin ningún tipo de reconocimiento legal, sin cobro de prestaciones y demás beneficios laborales; la proliferación de misiones, cooperativas, microempresas, Fondos Zamoranos, etc., junto a la inflación galopante, las devaluaciones a la moneda y el desconocimiento de convenciones colectivas y pasivos laborales, no son otra cosa que medidas para abaratar aun más la mano de obra en beneficio directo del capital. (Artículos 70, 87, 90, 141, de la R.C 2007)

4. SE MILITARIZA TODA LA SOCIEDAD VENEZOLANA. (Artículos 11, 328, 329 y las disposiciones transitorias, de la R.C 2007)

Con las reformas militares y policiales se consolida el viejo proyecto imperial de utilizar a los militares y policías latinoamericanos como agentes de la contrainsurgencia y represores en conflictos internos que, bajo el supuesto combate a las drogas, el terrorismo y la delincuencia, actuarán en contra de los trabajadores ante cualquier conflicto que amenace el orden y la paz de

los negocios del capital. Esto se cristaliza al incorporar nuevos grupos para policiales a las Fuerza Armada Bolivariana, como la Milicia Popular, en el mantenimiento del orden público y la paz interna, así como asumir funciones de policía administrativa y de investigación penal.

Se trata de un gobierno, que hace uso creciente del poder militar, de la intervención policial y de la fuerza en todos los órdenes de la sociedad venezolana, como palanca principal para impulsar el surgimiento de ese nuevo Estado emergente. Un Estado que de hecho no está sometido a ley alguna, que ha sustituido la "autonomía" de los poderes públicos por el sometimiento y control absoluto del ejecutivo, que militariza a la sociedad venezolana, que cercena los derechos y libertades democráticas, que desconoce el llamado "**Debido Proceso**", es un Estado que sencillamente tiene que reforzar un aparato militar-policíaco fomentando la más amplia impunidad de sus funcionarios en todos sus niveles.

XIII.- CONCLUSION: LA IMPUNIDAD RESPONDE DIRECTAMENTE AL MODELO DE DOMINACION

La concentración de la riqueza (concentración de capitales) en menos manos incrementa la miseria y la pobreza en el otro extremo. Desempleo, hambre, condiciones infrahumanas en los barrios, conjuntamente con el incremento de la violencia policial, son el caldo de cultivo diario para el surgimiento, desarrollo e incremento de la violencia social una de cuyas manifestaciones –no la única – es la llamada "delincuencia común.

Esta conocida relación entre pobreza y miseria con la violencia social, es si se quiere una hipótesis social empíricamente demostrable: "**...Los países con mayores niveles de desigualdad tienen los mayores niveles de violencia...Unos estudios tanto del Banco Mundial como el BID muestran que los países con mayores niveles de desigualdad tienen los mayores niveles de violencia**" (Andrew Morrison, experto en temas de desarrollo social del BID, entrevista con BBC, 14/ 11/ 2002).



"La pobreza descendió en un 54%, los homicidios aumentaron en un 353%, según las estadísticas oficiales parece que los pobres cuando mejoran sus condiciones aumentan su criminalidad. Según esta lógica oficial producto de sus manipulaciones estadísticas, por el bien de todos, empezando por los pobres, principales víctimas de la inseguridad, parece que es mejor aumentar la pobreza."

La confirmación diaria en Venezuela de esta hipótesis es la mayor prueba para demostrar la falsedad de la propaganda oficial generada desde el Instituto Nacional de Estadística, según la cual el país ha cumplido las Metas del Millenium, propuestas por la O.N.U, especialmente en la reducción de la pobreza y miseria en Venezuela. Estamos ante un caso único en el mundo y en la historia, donde el gobierno de un país declara oficialmente haber reducido la pobreza y esto trae como consecuencia un incremento de la delincuencia y violencia social. **“Venezuela redujo la pobreza extrema en un 54 por ciento durante la última década”**, declaraba el presidente del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Elías Eljuri en agosto del 2009. En ese periodo los homicidios pasaron de 4.553 en 1998 a 16.047 en el 2009. **La pobreza descendió en un 54%, los homicidios aumentaron en un 353%**, según las estadísticas oficiales parece que los pobres cuando mejoran sus condiciones aumentan su criminalidad. Según esta lógica oficial producto de sus manipulaciones estadísticas, por el bien de todos, empezando por los pobres, principales víctimas de la inseguridad, parece que es mejor aumentar la pobreza.

La propiedad capitalista es antes que nada producto de uno de los delitos más comunes: el robo. El capitalismo, económica y socialmente, aparece como la destrucción de la facultad de apropiación de los productos por parte de los trabajadores y una apropiación de los mismos por parte de los capitalistas. La gran propiedad capitalista no es más que el producto de la expropiación de la riqueza generada por los trabajadores, expropiación que se realiza bajo su forma característica, por medio del salario.

El sistema capitalista no puede existir sino a condición de que la inmensa mayoría de la sociedad sea privada de propiedad; siendo el dinero el vínculo determinante en las relaciones sociales, los de abajo reproducen lo que el capital y la burguesía le aplican a diario: robar el producto del trabajo ajeno como posibilidad para subsistir. Los de arriba explotan el trabajo humano, roban el producto del trabajo social utilizando el salario como medio de expropiación. Los de abajo recurren a la violencia en un intento por apoderarse de una parte del producto social, siguien-

do el mismo ejemplo del patrón: apropiarse del trabajo ajeno sin necesidad de trabajar.

El capitalismo es un sistema (patrones de producción, distribución y consumo) que se asienta en la expropiación y la violencia, de allí su naturaleza criminal.

Como sistema, para poder subsistir y desarrollarse necesita asegurar la explotación, el saqueo, las guerras, reducir costos, desconocer derechos, fomentar el desempleo. En pocas palabras necesita incrementar la pobreza y la miseria para reducir sus costos e incrementar sus ganancias y riquezas.

La violencia social del “excluido” no es otra cosa que el camino de la “sobre vivencia del más fuerte”, otros, los más débiles caen en la prostitución y la mendicidad. Imposibilitados de acceder al reparto del producto social, una minoría de los de abajo se ven forzados a recurrir a la violencia para poder subsistir. Como claramente lo expresa Jorge Majfud : **“El especulador de Wall Street, el traficante de drogas y el ladrón de gallinas persiguen lo mismo, porque sus valores son esencialmente los mismos: el éxito económico, con o sin el éxito del prójimo, con o sin el imperio de la ley. ...La diferencia radica en que unos ejercen el peso de la ley, no porque son buenos sino porque les conviene. Cuando la ley deja de convenirles surgen los Bernard Madoff con sus calculadas mega estafas. ¿Cuántos miles, sino millones de víctimas dejan estos criminales? Sin duda muchas más que un horrible asesino que descarga toda la basura de su subcultura en una pobre víctima individual. Y el horror se ve con la sangre, no con los hambreados del despido ni con los muertos anónimos bajo las bombas de los intereses corporativos.**

Quizás los criminales comunes sean la forma en que una sociedad expurga sus propios pecados. Quien roba, asesina, viola, trafica con drogas es un perfecto adaptado social. Adaptado a los valores básicos de nuestras sociedades contemporáneas, fundadas en la competencia, la avaricia y la desesperación por el éxito individual. Unos ejercitamos ese vicio a través del arte, de las ciencias. Otros a través de las intrigas públicas,

en caso de un político, o de las intrigas domésticas, en caso de un pobre diablo. Otros son más directos y asaltan, roban y matan. Esos criminales representan los valores más profundos de nuestras sociedades pero carecen del arte y de la educación de los buenos jugadores que triunfan porque respetan las reglas del juego. Sin importar si se trata de un juego de damas o de la ruleta rusa o de Abu Ghraib.

Ninguna palabra quizás defina las experiencias de América Latina como ésta. Falta de castigo, de investigación, de justicia. La posibilidad de cometer crímenes - desde robos comunes a violaciones, tortura, asesinatos - sin tener que sufrir pena alguna. Y por lo tanto, la aprobación implícita de la moralidad de estos crímenes. El perdón y el olvido, sin acordarnos - o acordándonos muy bien, pero sin importarnos - que el olvido siembra la repetición. Porque aquello que si hizo una vez sin pena alguna, se puede repetir sin miedo. (52)

Esta violencia necesaria para el capital se extiende del plano económico al plano militar y social generando un espiral de violencia, cuyo único desenlace ha de ser la revolución anticapitalista o la sociedad se verá retrotraída a etapas de barbarie y oscurantismo. Si es la sociedad capitalista actual la que engendra la violencia y la "delincuencia, y esta sociedad no puede existir sino a condición de reproducirlas y aumentarlas, la solución es muy sencilla: **No encarcelemos, ni asesinemos al delincuente, acabemos con la fábrica que los produce, derroquemos al capitalismo y su Estado.**

La relación entre impunidad, dominación mundial neoliberal y el establecimiento de nuevos modelos políticos de dominación, fueron explicados con absoluta claridad a finales del siglo pasado por varios intelectuales latinoamericanos. Fabiola Letelier del Solar en su "Discurso de Apertura del Seminario Internacional sobre **Impunidad y sus Efectos en los Procesos Democráticos**", realizado en Santiago de Chile, en diciembre de 1996, preciso: **"En cualquier lugar del mundo, la impunidad responde a la lógica de dominación de unos seres humanos sobre otros. De allí su dimensión política. Se trata no sólo de asegurar la falta de cas-**

tigo para los culpables de los crímenes cometidos, no sólo del desconocimiento de derechos fundamentales como el derecho a la justicia. Mediante la impunidad se procura acostumbrar a la injusticia, promover la resignación y el desaliento frente a la denegación de derechos fundamentales. En definitiva, esa es su función política: consolidar un modelo de dominación y de conculcación de los más fundamentales derechos económicos, sociales y culturales.

En la actualidad, vemos con preocupación la imposición del neoliberalismo que marginaliza, excluye y mantiene en la pobreza a una gran parte de la humanidad; que los procesos de globalización no respetan el medio ambiente ni los derechos ciudadanos, y en especial los derechos de los más desposeídos. Constatamos con desconcierto que las instancias de coordinación económica internacionales y los acuerdos comerciales deciden los destinos de los pueblos y tienen mayor gravitación que las instancias políticas nacionales e internacionales. Vemos que la igualdad de derechos que afirma la Declaración Universal se encuentra condicionada y negada en la práctica por las directrices del poder económico mundial. Pareciera ser que en nombre de la libertad económica de los grandes capitales transnacionales sería legítimo hoy día dismantelar completamente los sistemas de seguridad social que permitían algunos beneficios sociales para el conjunto de la población, alcanzando incluso a los más pobres. Vemos con angustia que la pobreza se aloja en los sectores más vulnerables: mujeres, ancianos y niños. Más de mil cien millones de personas habitantes de esta tierra viven diariamente en la miseria. **¿Cómo no sentirnos afectados frente a tanto dolor y a tanta injusticia?"** (Del: DISCURSO DE APERTURA SEMINARIO INTERNACIONAL, Fabiola Letelier del Solar, Secretaria Ejecutiva de CODEPU, En nombre de los organismos organizadores, CODEPU - FASIC - SERPAJ-CHILE, diciembre 1996)

Un año después, Javier Giraldo M. S.J, en **"Consecuencias jurídicas y políticas de la impunidad"**, refiriéndose al naciente paramilitarismo colombiano exponía: **"En los últimos años he-**

mos ido percibiendo un movimiento progresivo de desjuridización de los derechos humanos. Creo que nadie ha estado ajeno a este debate. Los Estados y sus intelectuales orgánicos han ido transfiriendo a la sociedad en su conjunto la responsabilidad garante de la vigencia de los derechos humanos, sacando el concepto mismo de su marco histórico-jurídico, referido a las relaciones ciudadanos/Estado, para reubicarlo en el campo infinito de las relaciones ciudadanos/ciudadanos, campo que antes estaba reservado a la ética social.....Pero este movimiento de desjuridización de los derechos humanos no aparece como un caso atípico dentro de la coyuntura mundial: los Estados se están “desestatizando” y están transfiriendo a sectores de la sociedad, particularmente a los que tienen injerencia decisiva en el mercado, las decisiones más fundamentales que afectan la vida social y aún lo que antaño se llamó “soberanía”, es decir, el manejo autónomo de sus recursos dentro de sus fronteras. Tal “desestatización” -todos lo sabemos- es el vector fundamental del Neoliberalismo o de la llamada globalización de la economía.

Los Estados muestran, entonces, una tendencia a irresponsabilizarse; a liberarse de una o de otra manera de la fuerza vinculante que tienen para ellos los “derechos humanos”; a transferir esas responsabilidades a otras instancias difusas o a entidades no estatales; a rediseñar su papel y su imagen. A veces asumen características de “víctimas” de las violaciones a los derechos humanos; a veces simulan el papel de “árbitros de buena voluntad” entre los ciudadanos, etc. En esta tendencia a la irresponsabilidad hay que encontrar una de las raíces más profundas de la impunidad.

En esa imagen de un Estado que “no es ya el garante”, y, por lo tanto, el violador potencial, en estricto sentido, de los derechos humanos, se apoya la tendencia consecuente de restarle importancia, de relegar a bajo rango la función de investigar, enjuiciar y sancionar a los agentes del Estado comprometidos en violaciones graves a los derechos humanos.

Dicha tendencia general es implementada en estrategias

mucho más operativas que convergen en el Para-estatismo. Así como se privatizan progresivamente las diversas funciones, empresas y servicios que eran estatales, también se privatiza la “violación a los derechos humanos” y, por la misma vía, se privatiza la seguridad ciudadana, llegando ya a los umbrales de la privatización de la justicia, que comenzará, como se ha anunciado, con la privatización de la administración penitenciaria. (53)

Es hora de desechar las ilusiones y falsas creencias, lo que el Estado llama “lucha contra la delincuencia y contra la inseguridad”, es la continuidad de una política implantada por los mismos que en fechas recientes participaban activamente en la represión de la población venezolana como alumnos, subordinados de sus antiguos jefes políticos y militares. Hoy esta política sirve para profundizar el establecimiento de un Estado militar-policíaco que necesita amparar a todos estos funcionarios policiales y militares delincuentes para garantizar la ejecución de sus objetivos a sangre y fuego. Estos funcionarios delincuentes son los mismos que enfrentan y reprimen las protestas y manifestaciones de los trabajadores y explotados del país, alzado en sus luchas reivindicativas, como ya está ocurriendo.

Si queda alguna duda basta preguntar a los obreros de la SIDOR “socialista”, cuál fue la actuación de la Guardia Nacional contra ellos y cómo ésta defendió los intereses de los patronos argentinos. O pregúntesele a los trabajadores PORTUARIOS, PDVSA, SANITARIOS de MARACAY, donde, de la represión, se ha pasado al asesinato de líderes y trabajadores en todo el país como ha sucedido en la TOYOTA, ALPINA. MANPA, SIDETUR, MITSUBISHI, GUAYANA, OBRAS DEL FERROCARRIL EN ARAGUA Y CARABOBO. Estas son entre otras, fábricas y lugares de trabajo donde han sido asesinados trabajadores, sin que hasta ahora ninguno de sus asesinos haya sido identificado y menos detenido.

Hoy la social democracia de izquierda y derecha profieren gritos de escándalo ante la comprobación del curso cada vez más violento del capital y del constante reforzamiento del Estado,

como si esto fuese algo “anormal”, una “desviación”, una degeneración, un proceso patológico, avalando así la tesis según la cual la democracia no sería una forma más de dominación, como si la sociedad capitalista tendiese desde un extremo de totalitarismo hacia otro de libertad y de justicia: del extremo del Estado como instrumento de fuerza ciega y bruta, al extremo opuesto del Estado de Derecho; evolución que se reflejaría en un progresivo abandono de las formas más burdas y estridentes de violencia y de brutalidad a favor de un respeto y cumplimiento creciente de los Derechos Humanos. La historia mundial del capitalismo y de



Mas de quinientos obreros y campesinos asesinados víctimas del Sicariato político y la violencia policial'.

Mas de dos mil seiscientos dirigentes obrero, campesinos, indígenas y populares sometidos a juicios amañados

Venezuela dicen todo lo contrario.

Es ilusorio, según creen o quieren hacernos creer los ideólogos y políticos al servicio del capital que con una comisión parlamentaria, una mesa de alto nivel, una depuración de los cuerpos represivos, reformas jurídicas, o elecciones... se van a solucionar los problemas económicos y sociales que emanan de las leyes mismas del desarrollo capitalista; pero más que ilusorio es una sátira pretender que por la vía jurídica, con la centralización de la policía, y profundizando la militarización puedan detener la espiral infame de violencia impuesta por el mismo desarrollo del capitalismo y sus exigencias mercantiles.

Ha quedado demostrado, en cada época histórica bajo el dominio de la propiedad privada sobre los medios de producción fundamentales de la sociedad, que mientras existan constituciones y leyes estas han sido y serán siempre la expresión de las necesidades y de los intereses de la clase dominante erigidas en ley, y que los Derechos Humanos expresados en el papel son la base jurídica de la dominación de la clase burguesa disfrazada convenientemente con el cínico lema de que **“todos somos iguales ante la ley”**.

En esta sociedad, ellos – la minoría- se garantizan la democracia y sus derechos; y ejercen la mas férrea dictadura contra los de abajo: La dictadura fundada en el desempleo, el hambre, la exclusión, la miseria, el atraso, la ignorancia, la desinformación, la vivienda miserable, el trabajo esclavo de niños y mujeres, en fin la dictadura la ejerce a diario la burguesía en la propia existencia cotidiana de los millones de asalariados, excluidos y pobres del mundo que hoy sobrepasan las tres cuartas partes de la población mundial. Y con estas cifras aun se tiene el descaro de hablar de desarrollo y progreso. ¿Para quién?

No entender esto, pretender que la justicia emane de las leyes y se extienda hasta las capas empobrecidas de la sociedad, y además esperar que sea precisamente el Estado, administrador de dichas reformas, quien concederá esa justicia es más que un absurdo, un contrasentido político e histórico. Bajo el capitalismo no solo la fuerza de trabajo se convierte en una mercancía; el crimen y las guerras se convierten de hecho en negocios altamente lucrativos. No es casual que después del negocio de la energía y el petróleo, la industria más lucrativa del capitalismo es precisamente la industria del crimen y no hay actividad bajo el dominio del capital que no esté ligada en una u otra forma al delito. Si la propiedad es un robo, desde sus orígenes hasta su muerte este sistema estará ligado al crimen.

Hoy los llamados socialistas burgueses del siglo XXI, y sus agentes parlamentarios, los aspirantes “marxistas obreros” a la Asamblea Nacional, disfrazan sus apetencias burocráticas con reformas políticas y administrativas, en un intento por perpetuar

las condiciones de esclavitud asalariada y excluida en beneficio de los patronos y su Estado.

“Los burgueses socialistas quieren perpetuar las condiciones de vida de la sociedad moderna, pero sin las luchas y los peligros derivados fatalmente de ellas, quieren perpetuar la sociedad actual sin los elementos que la revolucionan y descomponen, por transformación de la sociedad no entienden en modo alguno la abolición de las relaciones de producción –lo que no es posible más que por la vía revolucionaria- sino únicamente reformas administrativas realizadas sobre la base de las mismas relaciones de producción y que por tanto no afectan a las relaciones capital-trabajo; sirviendo en el mejor de los casos para reducirle a la burguesía los gastos que requiere su dominio y para simplificarle la administración de su estado.”
(C.Marx.- F. Engels)

Mientras exista el capitalismo con sus Estados democráticos o dictatoriales, mientras impere la propiedad privada sobre las tierras y fábricas, es no sólo una utopía sino una estupidez esperar justicia del capital. Todo el aparato policiaco y militar de la burguesía es para mantener y profundizar la desigualdad social, la miseria y la pobreza. Los policías, fiscales, jueces y carceleros son empleados del Estado Capitalista con la única misión de preservar la injusticia y garantizar la impunidad sin lo cual la paz y seguridad necesarias para el desarrollo de sus negocios y ganancias es prácticamente imposible.

No basta el crimen para someter al de abajo, es necesario para el sistema, garantizarle al asesino a su servicio la impunidad no solo para tenerlo a su disposición mediante la complicidad y el chantaje, si no –y esto es lo más importante – humillar y doblegar al de abajo para que este ni siquiera proteste o intente hacer justicia por sí mismo. En la guerra, como en la lucha de clases, el objetivo supremo es el aniquilamiento del enemigo, esto significa no tanto, eliminarlo físicamente, como anular en el toda capacidad de resistencia, vale decir reducirlo a la pasividad y que la impotencia y la desmoralización se convierta en su conciencia dominante.

El capitalismo en su lucha diaria por someter a los de abajo y reducirlos a la impotencia tiene numerosos aliados entre los sectores “liberales y democráticos”, todos creen que el sistema capitalista es “mejorable”, que la policía es “depurable”, que es posible acabar con la violencia manteniendo intactas las actuales relaciones de producción y las condiciones materiales que la engendra.

Todos piden mano dura contra la delincuencia, es decir contra los pobres, pero ninguno ve en el sistema capitalista y su régimen de trabajo asalariado el origen del hambre, la miseria y la descomposición que causan la violencia de los de abajo.

Nada dicen que la concentración y centralización de capitales (monopolización) genera en la misma proporción exclusión, miseria y delincuencia y por ende violencia de los oprimidos.

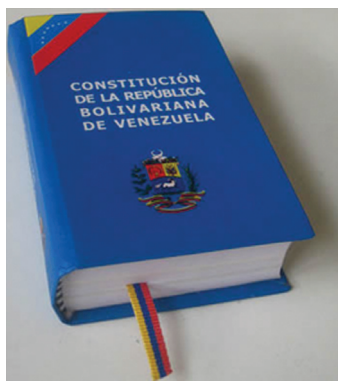
Se atacan las consecuencias, pero se ocultan las causas

La impunidad policial es un problema de clase. Un sistema de dominación basado en la explotación económica y en la opresión política de una minoría de banquero, petroleros e industriales propietarios, no pueden permitir; por un lado que sus asesinatos a sueldo, encargados del trabajo sucio del control interno a través de la represión y el crimen sean juzgados o sentenciados; y por otro que se desnude la crueldad que encierra su esencia fundamental: La mentira que encierran todos sus discursos en la tarea de someter al oprimido. Un policía o un militar individual y aisladamente puede ser juzgado y hasta sentenciado si comete un crimen individual o como se dice en provecho propio, pero difícilmente será juzgado por los crímenes que cometa en defensa del orden establecido. Recuérdese solamente a los asesinos de Caracas de febrero-marzo de 1989, ninguno juzgado y hoy muchos de ellos son precisamente dirigentes del actual gobierno y Estado venezolano

La impunidad es la norma, no la excepción dentro del dominio del capital, ningún orden establecido al servicio de los propietarios privados puede permitir su cuestionamiento y menos

enjuiciar a los asesinos a su servicio. Estados Unidos no permite que sus criminales sean juzgados por los países donde cometen sus fechorías, igualmente el Estado Venezolano, de la IV o V República, tampoco puede permitir que los soportes principales de su dominación -ejército y policías- sean investigados y menos juzgados. Permitirlo, es poner en peligro su propio sistema de represión y justicia.

Si consideramos que las declaraciones de los representantes del Estado como la Fiscal General y el Ministro de Interior y Justicia son aseveraciones emitidas por funcionarios responsables de administrar justicia y garantizar la “seguridad pública”, solo nos resta decir **“a confesión de partes relevo de pruebas”**, estamos en presencia de un Estado Militar policiaco, de un Estado paralelo, fallido, donde los policías y ejército aliados a la delincuencia son la primera causa generadora de delitos en el país, y lo son



*Las constituciones o el engaño con la ilusión democrática y de la igualdad
“Hacemos a cada rato constituciones como quien sopla pompas de jabón, y la última es la mejor, de donde resulta que ninguna es buena, porque al fin viene otra que la fulmina. Cecilio Acosta*

precisamente porque gozan de apoyo institucional tanto del aparato judicial como del poder ejecutivo nacional y regional.

Las cifras oficiales anteriormente aportadas, son reveladoras

y sirven para alertar que entre las características principales de una naciente dictadura se destaca el no sometimiento de los cuerpos policiales y militares a ley alguna y su subordinación incondicional a los designios de un gobernante; éste a su vez, requiere de los llamados órganos de seguridad para hacer el “trabajo sucio” y para ello debe garantizar a sus funcionarios la mayor impunidad posible y con ella la lealtad entre los encargados de aplicar la violencia organizada (policías, ejército, tribunales, etc.), de esta manera el ejecutivo se reserva el monopolio de la violencia “legítima”, para mantener “su” orden social.

Esa violencia, mal llamada inseguridad, provoca dentro de la población un estado de miedo y de terror, y es utilizada por el Estado – impunidad e indefensión jurídica mediante - como una potente arma de control social, junto a todo el arsenal de carencias que el capitalismo impone a la mayoría de la población. A este clima de violencia se unen la criminalización de la protesta, el sicariato contra líderes sindicales, campesinos y sociales, la apertura de procesos penales y enjuiciamiento de toda disidencia, la militarización progresiva de la sociedad, el ataque de bandas parapoliciales y cuerpos represivos a las protestas populares que manifiestan contra las políticas anti obreras y autoritarias que desde el gobierno aplica una minoría capitalista dominante, hoy disfrazada de socialista.

El fin claro de esta política es instaurar en la conciencia de la población un verdadero clima de terror, que se convierte en el mejor mecanismo de control social, tal como lo describiera magistralmente Engels en el siglo XIX

“Se cree que un régimen de terror es el gobierno de gentes que aterrorizan a los demás, cuando en realidad es un gobierno de gentes aterrorizadas. El terror suele reducirse principalmente a crueldades inútiles, realizadas por gentes que tienen miedo para tranquilizarse a sí mismas”.

(Federico Engels- Correspondencia con Marx.).

El gran logro de la acción de la policía, ejército, tribunales y delincuencia actuando con total impunidad ha sido precisamente haber establecido un permanente estado de terror y miedo entre la mayoría de la población, lo que facilita el control social, incrementando la violencia policial, militar y sus aliados naturales: Los delincuentes, tanto los de abajo del lumpen, como los de arriba, los de cuello blanco y políticos de profesión.

Este es un ejemplo de cómo una minoría de delincuentes, policías y militares en Venezuela con el apoyo del gobierno de turno, el poder judicial y los medios de comunicación públicos y privados han logrado aterrorizar a una población, que se encierra en sus casas, sospecha y desconfía hasta del vecino, no sale de noche, en fin no hay un mejor control social como este que ha instaurado la burguesía y el capital. Y lo más grotesco de todo es que como ciudadanos y ciudadanas le pagamos sueldos al delincuente, al policía, al militar o al funcionario público para que nos aterrorice.

PALABRAS FINALES

Hoy la mayoría de la población venezolana, según las encuestas, esos nuevos mecanismos de medición de la conciencia y ánimo de la población, la componen varios sectores sociales en las diversas capas y clases del país, que no quieren nada con el pasado, ni con el presente. Entre ellos resaltan; los que no quieren nada con el “socialismo del Siglo XXI pero, rechazan de plano cualquier vuelta al reino de AD y COPEI y la “Cuarta República”; por un número creciente de “Chavistas” que sinceramente creían que estaban en presencia de una “revolución” antiimperialista y han descubierto que Chávez es más de lo mismo y por ese 20 % de eternos abstencionistas; que no creen ni en el sistema económico social, ni sus mecanismos electorales pero todos ellos, como la mayoría de la población simplemente aspiran a una vida digna consonas con nuestra condición de seres humanos.

Esta mayoría no aspira a riquezas, sus deseos y necesidades son más sencillos y elementales tales como: Empleo estable, digno y remunerado a partir del ingreso mínimo de subsistencia o canasta básica; paz y seguridad para el libre desarrollo de su personalidad; una vivienda digna, servicios públicos esenciales permanentes y eficientes; reducción de la jornada de trabajo y aumento del tiempo libre para el disfrute de la vida, preservar y mejorar el ambiente, garantía de seguridad social para todos los que entregaron su vida al trabajo; en fin se trata de hacer realidad el reino del cielo tantas veces prometido por los políticos y patronos y nunca alcanzado y comenzar a construirlo aquí en la tierra.

La situación del país, vuelve a colocar a esa mayoría ante una disyuntiva única, sino queremos el presente del militarismo venezolano, ni el pasado de los politiqueros de oficio, entonces ha llegado la hora de que sean los trabajadores, todos los asalariados del capital público y privado los que hagan una revolución que tenga como único norte y programa de transformación, la real y concreta satisfacción de las elementales necesidades físicas y

espirituales a la que tiene derecho todo ser humano y que desde hace siglos están consagrados en los famosos derechos humanos. Estos solo pueden hacerlo realidad los únicos interesados: los que nada tienen y a los cuales nunca, ni nadie se los hará efectivo a no ser ellos mismos después de librar cruentas luchas. Son sencillamente los hombres y mujeres comunes de nuestra sociedad, los trabajadores que todo lo crean, que nada tienen y lo único que pueden perder en ese intento, son las cadenas que lo oprimen. La vida para la mayoría de la sociedad se ha convertido en una eterna agonía, donde lo único seguro que se tiene es la muerte, que ahora el capitalismo y su Estado a través de la impunidad la han convertido en una verdadera y floreciente industria de punta.

Si las condiciones sociales producen la violencia contra los de abajo, hay que cambiar las condiciones sociales. Y si es el Estado el que propicia, ampara y protege la inseguridad y el crimen, fomentando la impunidad, la conclusión es clara: HAY QUE EXTINGUIR EL ESTADO

NOTAS

1.- Primera parte de un ensayo sobre la impunidad en Venezuela. La segunda parte tratará sobre la violencia policial e Impunidad en el Estado Lara

2 Historia de la pena de muerte- Cronología. Amnistía Internacional. Documento en línea (<http://www2.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/pm-cronologia.html>)

3 Según la Organización Mundial de Salud (OMS), un estándar normal son nueve (9) homicidios por cada 100 mil habitantes. Para ese organismo hay una "epidemia" cuando la tasa es de 10 en adelante.

4- **"La defensora del pueblo, Gabriela Ramírez, aseguró que lo primero que hay que hacer para contrarrestar el problema de la inseguridad en Venezuela es disminuir la sensación de que los ciudadanos viven en un país con altos índices de delincuencia" ... 'La idea en este momento es, primero, reducir la sensación de inseguridad que tiene el pueblo y darle herramientas como mayor formación de los policías, entre otras cosas', dijo la máxima garante de los Derechos Humanos.** " ... www.guia.com.ve/noticias/?id=43905

5.- Las cifras y estadísticas manejadas en este artículo se basan principalmente en informaciones oficiales encargados o relacionados con el tema de la Seguridad Pública en Venezuela. Los cuadros 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, han sido tomados de los foros **"Inseguridad e Impunidad en Venezuela"** y **"Diez Años de Violencia en Venezuela"** dictados por Roberto Briceño-León y Olga B. Avila Fuenmayor miembros del Laboratorio de Ciencias Sociales, LACSO y del Observatorio Venezolano de Violencia, OVV; y del Boletín 2007 **"Cifras de Criminalidad y Violencia en Venezuela"**, del Centro para la Paz y los Derechos Humanos. UCV En alguno de ellos nos hemos tomado la libertad de hacerle modificaciones para su mejor comprensión sin alterar la esencia de los mismos. El resto son elaboraciones propias y del Comité de Víctimas Contra la Impunidad del Estado Lara, a partir de fuentes oficiales o periodísticas que no han sido desmentidas.

6.- Los datos sobre población para el cálculo de la tasa de Homicidio lo hemos tomado directamente del Instituto Nacional de Estadísticas. <http://www.ine.gob.ve/>

7. - Fte: http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/la-tasa-de-homicidios-mas-baja-en-30-anos-tuvo-colombia-en-2008_4764957-1

8 Fte: <http://es.wikipedia.org/wiki> y <http://colombia.indymedia.org/news/2010/01/110713.php>

9. - <http://www.versionfinal.com.ve/63/3/news-3.html>

10.- http://es.wikipedia.org/wiki/Lista_de_países_por_población

11.- <http://www.diariolacosta.com/detalles/Venezuela-y-Brasil-tienen-la-de-lantera-en-los-homicidios/>

12.- Un ejemplo de esto lo tenemos en el asesinato del piloto de PDVSA en el célebre caso del maletín. La prensa al describir al asesino señaló que: **“el criminal... resultó ser Héctor José Sojo Materano. La policía informó que ese hampon había matado a cuatro miembros de su banda el año pasado y era requerido por un tribunal de Barlovento por robo. Un delincuente, con ese mismo nombre ¿Casualidad? Fue apresado en julio del 2007 cuando se encontraban en las cercanías del Banco de Venezuela en la avenida Municipal de Puerto La Cruz (Anz), ...Pero aún hay más, el pasado 14 de octubre efectivos de Polisucre atraparon a un hombre en la carretera vieja Petare-Guarenas, que ‘casualmente’ tiene el mismo nombre y que al ser verificado en los archivos policiales resultó que presentaba tres solicitudes: dos por la subdelegación El Llanito del CICPC, expediente C51-S-32607, de fecha 03 de agosto de 2007, y según acta H-219.702 de fecha 01 de abril de 2008, por los delitos de homicidio intencional y robo de vehículos. ¿A quién le anotamos la muerte del piloto? ¿A Luisa Ortega Díaz o a Luisa Estela Morales? “Ese es el pan de cada día. Cada vez que asesinan a alguien, viene a relucir el negro y triste historial del criminal” (10/11/2008. Fuente: Últimas Noticias).**

13.- De “Seguridad Pública y Privada Venezuela y Bolivia”, elaborado por el Departamento de Seguridad Pública, de la O.E.A. 2009.

14.- Según cifras del Observatorio Venezolano de la Violencia (OVV) en Venezuela **“...se han puesto en práctica quince planes de seguridad. Los dispositivos dados a conocer por las autoridades han sido el Plan Nacional de Desarme Carcelario, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, Plan Estratégico de Prevención de la Violencia y la Convivencia, Plan Confianza, Plan Piloto de Seguridad, Plan Nacional de Control de Armas, Plan Integral de Seguridad Misión Caracas y Plan Estratégico Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Plan Caracas Segura, Noche Segura, Autopista Segura, Madriguera, Bicentenario y Ruta Segura. El primero de estos planes fue inaugurado por el propio presidente Chávez el primero de marzo de 1999. En la ocasión, el presidente Chávez llegó acompañado de los ministros Luis Miquilena y Alfredo Peña para anunciar el Plan Nacional de Desarme Carcelario. Los reclusos nunca depusieron las armas y en los últimos once años más de tres mil reclusos han sido asesinados”.**

15.- El ex comisario policial Rivero Muñoz, declaraba refiriéndose a los homicidios en Venezuela que: **“98% de los homicidios son por armas de fuego, que 60% de los cadáveres que llegan a las morgues presentan heridas por cinco o más disparos”.** A lo anterior hay que agregar el número crecientes de homicidios donde la víctima es torturada, violada, descuartizada o simplemente quemada.

16.- Declaraciones de Liliana Ortigas de COFAVIC. <http://www.elpais.com/ar->

[ticulo/internacional/ONG/denuncian/criminalizacion/protesta](#)

17.- El Universal el 22 de abril 2007 informa: **“Los presos por homicidio, violación, secuestro, robos y narcotráfico ya no tendrán que cumplir íntegramente sus condenas tras las rejas. ..La razón: La Sala Constitucional del Tribunal Supremo les devolvió, de manera temporal, la posibilidad de gozar de los beneficios procesales contemplados en la legislación venezolana (régimen de trabajo, libertad condicional, etc.),... La pena ahora será 2/3 de la sentencia o incluso 1/4 de ella si el reo observa buen comportamiento.”** En otras palabras cualquier delincuente aun cometiendo el crimen mas horrendo puede tener una pena máxima de 7,5 años, “si se porta bien” en la cárcel, pero sobre todo si tiene dinero o padrino. Abstenerse pobres y pendejos que cumplirán su condena aun siendo inocentes

18.- Este importante análisis puede leerse en <http://www.derechos.org/koaga/iv/1/huhle.html>

19.- Asumimos la definición de PROVEA, del término “ejecuciones”, cuando la acción del funcionario estuvo deliberadamente dirigida a producir la muerte de la víctima. **“En modo alguno se suscribe la noción de “ejecuciones extrajudiciales” toda vez que el texto Constitucional señala expresamente que no existe la pena de muerte en el país... tampoco existe proceso judicial alguno que permita acciones encaminadas a producir la ejecución de un ciudadano. Siendo por tanto tautológico en Venezuela hablar de “ejecuciones extrajudiciales” ya que toda ejecución de una persona en el país por definición viola el texto Constitucional y es en sí misma violatoria del sistema de justicia nacional”** (PROVEA. 2005-2006, SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA. INFORME ANUAL. Pp. 358)

20.- Nos referimos a los estados, APURE, BOLÍVAR, CARABOBO, COJEDES, FALCÓN, LARA, MÉRIDA, MIRANDA, TÁCHIRA Y VARGAS, más EL AREA METROPOLITANA DE CARACAS, como sede del gobierno y los poderes nacionales, y hemos incluido el estado Barinas gobernado directamente por la familia del Presidente de la Republica

21.- Del informe final del Consejo Legislativo del Estado Lara que investigo las actuaciones de la Policía de Lara bajo el mandato del General Jesús armando Rodríguez Figuera y Luis Reyes Reyes.(2007)-

22.- Wilfredo Febres, expulsado de la Policía Metropolitana llega a la policía de Guárico por recomendación de su compañero de promoción policial, Freddy Bernal. Este caso de recomendaciones de Bernal de policías expulsados se dio en otros dos casos de funcionarios policiales sancionados o expulsados de la Metropolitana que fueron aceptados por las policías de Lara y Anzoátegui. Precisamente Bernal es miembro del Consejo Nacional de Policía, que entre sus atribuciones se encuentra la decisión final para la expulsión de cualquier funcionario policial de cualquiera de las policías del país

23. Sobre este caso léase http://www.soberania.org/Articulos/articulo_1725.htm artículo basado en el informe de la comisión de la Asamblea nacional que investigó el caso y noticias de la época sobre el mismo.

24.- En los documentos de MEMORANDUM: LAR-FS-1524-2008 que dirige la fiscal superior del ministerio público del estado Lara, con fecha del 11/07/2008, A LA DIRECCION DE PROTECCION DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA F.G.R QUE LO RECIBIO EL 22/07/2008 y el titulado "CUADROS CONTENATIVOS DE RELACION DE CASOS DE HOMICIDIOS, DESAPARICIONES FORZADAS Y TORTURAS", CORRESPONDIENTE AL PERIODO 200 HASTA JUNIO 2008, REPORTADOS POR LAS FISCALIAS 2ª, 3ª, 10ª, 20ª, Y 21ª, y donde no se incluyen las informaciones de FISCALIAS 4ª, 6ª, Y 7ª. En estos documentos se observa que en más del 50% de los expedientes llevados adelante por las fiscalías del estado en el cuadro referido a "Imputados o Por Imputar", aparece en blanco o "por individualizar" sin que aparezca el o los nombres de los funcionarios involucrados pese a que aparece identificado el cuerpo policial involucrado en el Homicidio.

25.- Fuente: <http://www.terra.com.ve/actualidad/articulo/html/act1779644.>) y también en [HTTP://EL-NACIONAL.COM/WWW/SITE/P_CONTENIDO.PHP?Q=NODO/82560](http://EL-NACIONAL.COM/WWW/SITE/P_CONTENIDO.PHP?Q=NODO/82560) y [/NACIONAL/LUISA-ORTEGA:-RECIBIMOS-755-CASOS-DE-POLIC%C3%ADAS-IMPLICADOS-EN-HOMICIDIOS](http://NACIONAL/LUISA-ORTEGA:-RECIBIMOS-755-CASOS-DE-POLIC%C3%ADAS-IMPLICADOS-EN-HOMICIDIOS)

26.- El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia Tarek El Aissami, reconoce: ... En la actualidad, de los 9.000 policías con que cuenta la Policía Metropolitana unos 1.800 están bajo investigación. (el-nacional.com/www/site/) <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/125011/efectivos-policiales-cometen-hasta-un-20-de-los-delitos-en-venezuela/> y <http://www.aporrea.org/contraloria/n156303.html>

27.- En otra declaración un vocero oficial declara: .." **Reinaldo García (PSUV-Caracas), jefe de la subcomisión de Derechos Humanos,..... afirmó que había entregado a Tarek El Aissami, actual ministro del Interior, un informe detallado en el cual se daba cuenta de las irregularidades cometidas por funcionarios policiales, agregando esta perla: «Sin embargo, muchos de ellos han pasado a la Policía Nacional, porque se limpian los expedientes.... hay funcionarios que tienen camionetas, apartamentos playeros, lanchas y motos de agua»** <http://www.quepasa.com.ve/desarrollo.php?edicion=00328&idcolumna=00012> y <http://www.eluniversal.com/movil/1897200.html>

28.- Recuérdese que en los casos de violaciones a los derechos humanos y ejecuciones los funcionarios de estos tres cuerpos concentran un promedio de 90 de los casos. En algunos estados el promedio sube por encima de esa cifra.

29.- Esta cifra coincide aproximadamente con 29.266 funcionarios involucrados

en violaciones a derechos humanos en el periodo 2000-2007 que comentamos anteriormente y se deduce de las cifras de funcionarios públicos reconocidos por voceros oficiales. Ejemplo, durante la ejecución del Plan de Seguridad Semana Santa 2010 el Ministro del Interior declaraba: **"Más de 129 mil funcionarios de los diferentes cuerpos de seguridad de todo el país formarán parte del Plan Nacional Integral de Prevención y Seguridad Ciudadana Semana Santa 2010, anunció ayer el ministro del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia (MPPRIJ) Tarek El Aissami, desde el Palacio de Miraflores, informó VTV."** http://www.abrebrecha.com/60512_Caracas:-Activado-Plan-de-Seguridad-Semana-Santa.html

30.- Decimos conservadoramente, por cuanto sólo en los casos de homicidios, existen en el país más de 100.000 homicidas impunes, que recurrentemente son reconocidos por las policías y los ponen a su servicio.

31.- Los dos últimos escándalos de la farándula delictiva de la política nacional son el caso de Norman Puerta Valera, exjefe de la División Antidrogas del CI-CPC detenido por lavado de dinero en Andorra, donde aparecen involucrados militares y altos funcionarios policiales y el caso de los contenedores 100.000 toneladas con alimentos vencidos donde aparecen involucrados militares, ministros, PDVSA, agentes navieros y aduanales privados, funcionarios de los puertos y el SENIAT, compañías extranjeras verificadoras y exportadoras, hasta la misma vicepresidencia de la Republica, ateniéndonos solo a la cadena que involucra la importación de alimentos por parte del Estado, estos son una pequeña muestra donde se unen los diversos tipos de delincuencia que giran en torno al Estado venezolano y su estructura política-económica. Léase nuestro artículo Droga y Petróleo, que trata esta relación en el caso de Norman Puerta.

32.- Semanario Quinto Día (Caracas del 30/01 al 06/02 de 2009)

33.- Recuérdese que los militares que a lo largo de estos diez años han estado dirigiendo la política y economía del país son, básicamente los egresados de las promociones comprendidas entre 1975 y 1987. Desde la segunda promoción "SIMÓN BOLÍVAR" 1975 bajo la presidencia del primer gobierno de Carlos Andrés Pérez hasta la PROMOCIÓN 1987 Gral. de Bgda. "Tomas Montilla", integrada por los famosos "centuriones" de Chavez, encabezado por Diosdado Cabello, graduado bajo la presidencia de Jaime Lusinchi.

34.- De todos esos militares, hasta ahora, sólo el Gral. Wilfredo Silva, reconoció su participación en los hechos del Caracazo y le declaró a MARTHA HACKNECKER, que estuvo en EL VALLE, donde murió el Cap. Acosta Carles en manos de un habitante del sector que defendió su hogar cuando el militar intentó violentar su domicilio. Este hecho fue perfectamente conocido por los habitantes de la barriada, precisamente porque originó una verdadera razzia contra los barrios de El Valle; no obstante, en la nueva versión de la historia oficial post febrero de 1992, el asesinato del Cap. Acosta Carles se ha difundido como una venganza de la DISIP, por obra de un francotirador contra los militares boliva-

rianos. Otro que reconoce su participación en el Valle es el Tte-coronel Jesús Urdaneta Hernández

35.- Un ejemplo de esta innovadora forma de forjar la conciencia revolucionaria que se inventó para justificar su alzamiento en 1992 a la vez que ocultaban su papel en la masacre de 1989, lo encontramos en el libro de Martha Hacknecker **"Militares junto al pueblo"**. Según esta autora **"El "Caracazo" denominado así por haber tenido como epicentro la capital de Venezuela, aunque fenómenos similares ocurrieron en otros Estados del país, terminó con una masacre de grandes proporciones y fue un acontecimiento determinante en la maduración política de muchos jóvenes oficiales"**.

36.- El propio presidente de la república estuvo en Guatemala, tal como lo ha reconocido en varias ocasiones **"A mí me mandaron a Guatemala, me sacaron de Venezuela en aquellos días tormentosos del 89. La noche de los tanques yo estaba aquí en Miraflores, estaba preso al día siguiente, me salvó que yo estaba jugando pelota esa noche y luego la noche de los tanques, vino El Caracazo, Venezuela estaba encendida y me mandan a Guatemala a hacer un curso, era una forma de sacarme del país, y así conocí aquel pueblo, aquel país", comentó el presidente Chávez.** "Fte: <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=237430&lee=16>

En la Escuela de las Américas estuvieron entre otros Wilfredo Silva y Ronald Blanco La Cruz, que fueron instructores de la misma. Raúl Baduel (graduado distinguido) que junto con Luis Felipe Acosta Carle y otros oficiales venezolanos fueron en misión a El Salvador bajo la dirección del coronel José Luis Prieto (ex Ministro de Defensa del actual gobierno) y ayudaron a crear en ese país al célebre Batallón antigüerrillero Cuscatlán. Famoso por sus crímenes no solo en El Salvador, sino en la actual guerra en Irak.

37.- Véase la Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso en: http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/caracazo_20_05_09.doc

38.- La importancia del petróleo se resume brevemente en los siguientes términos: primera fuente de energía, primera materia prima de la economía del planeta, principal mercancía en el comercio mundial, sostén de la agricultura y sobre todo un pilar de extrema importancia del dólar y por ende de la economía de EE.UU.

39.- Para medir la importancia de Venezuela, basta citar una cifra. Los 55.000 millones de barriles de petróleo de reservas probadas contenidos en el solo Bloque Junín, de la Faja Petrolífera del Orinoco, entregado para su explotación conjunta a los rusos y norteamericano, contiene casi dos veces las reservas probadas de EE.UU.

40.- Lease <http://www.voltairenet.org/article126853.html>

41.- Entre otras declaraciones en la misma dirección de la época se pueden señalar:

Edmond de Rothschild, en declaraciones a la revista Enterprise: **"La estructura que debe desaparecer es la nación"**

42.- De: LA BATALLA DE AFGANISTÁN. Ana Esther Ceceña*

43.- La cita forma parte de la tesis doctoral **"El cambio estructural del sistema socioeconómico costarricense desde una perspectiva compleja y evolutiva (1980-1998)"**, de Antonio Luis Hidalgo Capitán. Tesis que se encuentra en: <http://www.eumed.net/tesis/alhc/21.htm>

44.- En la WEB IARNOTICIAS, sus redactores analizando el artículo de James Petras sobre Cuba y Venezuela, como **"Enemigos de Paja"** de Washington señalan: **"Hay un precepto estratégico-político (de naturaleza maquiavélica) que sostiene que para evitar que surja un enemigo real que ponga en peligro el sistema de poder vigente, es preciso inventar un "enemigo de paja", controlable e inofensivo, al que se presentará como si fuese el enemigo real, o la "principal amenaza" al sistema...En el actual sistema de poder capitalista imperialista controlado por Washington, la estrategia con el "enemigo de paja" tiene como objetivo principal el de "desactivar" los conflictos sociales y las luchas populares (naturalmente violentos y "anti sistema") y encauzarlos por caminos "pacíficos" y meramente "reclamativos", a través de su inserción en el "sistema democrático" controlado por Washington y el establishment económico en la región.**

Ese es el rol concreto que cumplen los gobiernos "revolucionarios" integrados al capitalismo como el de Chávez, cuya función principal es la de integrar a las reglas "democráticas" los conflictos sociales que, de otra manera, romperían el orden vigente y pondrían en peligro los negocios (hoy en "paz") de las transnacionales y bancos capitalistas en América Latina....En cuanto a la metodología para imponer y sostener al "enemigo de paja": Chávez (como en otra época Castro), ha construido su imagen mediática-"revolucionaria" a partir de los mediocres y estúpidos ataques que recibe de los funcionarios del Imperio USA y de la derecha "neoliberal", que le permitieron situarse como líder de la "izquierda" en América Latina.

Y con Chávez, el Imperio utiliza otra lógica maquiavélica de la estrategia: Hay que inventar un enemigo falso, inofensivo y controlable, que opaque y reste protagonismo al enemigo real que puede presentarse en cualquier momento...Y el enemigo real que acecha al sistema de dominación imperial en América Latina, se incuba en los conflictos sociales que a corto plazo van a generar el desenlace del proceso de saqueo capitalista y concentración de riquezas en pocas manos, que tiene como gerentes políticos a la "izquierda pragmática" y a la "derecha neoliberal"...No sabemos cómo se va a llamar ese nuevo enemigo real que va a surgir del nuevo proceso de luchas populares contra el Imperio en América Latina, pero seguramente no tendrá la cara ni el discurso de la "izquierda pragmática" de Cuba y Venezuela".

45.- Reflexionese hoy, seria y desprejuiciadamente sobre la real "magnitud y profundidad" de las "luchas y enfrentamiento" de Chávez con la oligarquía y el imperialismo a lo largo de la década y se verá con exactitud dos consecuencias importantes.

La primera, la única sangre que ha corrido en esos conflictos ha sido la de los asalariados, trabajadores y pueblo en defensa de aparentes bandos antagónicos. Unos en defensa de la propiedad privada y la democracia contra los defensores del gobierno y del Estado de esa misma propiedad y democracia. No se olviden que ambos bando defiende la Constitución de 1999, que es precisamente el fundamento del capitalismo y la democracia burguesa en Venezuela. Pero ambos sectores, trabajadores y clase media han terminado siendo los pagadores de la crisis con despidos, inflación, deterioro en las condiciones de vida, principales víctimas de la inseguridad y pare de contar. Mientras que los grandes dirigentes y financista de todos estos conflictos, están en el exterior, siguen haciendo negocios con el gobierno y son los aliados principales de la boliburguesía.

De que hay unos presos, claro los eternos pagaderos políticos de las crisis entre los sectores dominantes. Desde los Forero, Vivas y Simonovic hasta los Geuber y Baduel, son los que al final el sistema les endosa la responsabilidad de lo ocurrido. Mientras que los Bush, Rice, Moshiri, Carmona o Cisneros siguen libres y haciendo negocios con el mismo gobierno que supuestamente iban a derrocar. Como vemos la burguesía no solo tiene representantes políticos y militares para los más diversos oficios, sino también los que pagaran con carcel sus alzamientos y derogatorias de Constitución, supuestamente el delito más grave de todo el ordenamiento jurídico, algo así como el asesinato de la madre que todos nos protege.

46.- En 1977, Michel Chossudovsky, el economista canadiense, experto en globalización entonces en Caracas, en la introducción a su libro "La Miseria en Venezuela", describe muy bien los mecanismos, actores y discursos que a lo largo de la historia del país han acompañado la distribución de la renta petrolera o excedente económico. En todo Plan Económico, programa o agenda económica de cualquier gobierno en Venezuela los pobres, los seres humanos, acabar con la miseria, etc, serán siempre las meta prometidas. Mientras que los verdaderos objetivos del plan "...no aparecen en los documentos oficiales, consisten en asignar recursos financieros de acuerdo con las preferencias e intereses de las distintas facciones de la clase dominante interactuando dentro de una arena política cerrada y restringida"

47.- "La asignación de Pdvsa a las misiones bajó 82% en dos años Entre 2007 y 2009 la contribución de la industria petrolera a las misiones se redujo 82%, de acuerdo a los datos de las Memorias y Cuentas de la estatal... En el 2007 la industria les destinó a los programas sociales 5,3 millardos de dólares,... en 2008... fueron transferidos 1,09 millardos. En 2009 el aporte bajó a 942 millones de dólares". http://www.eluniversal.com/2010/06/20/eco_art_la-asignacion-de-pdv_1945183.shtml

Uno de los cuentos más difundidos de la Nueva PDVSA es su incremento del

gasto social en "beneficio del pueblo". Entre el 2001 y el 2009 según los balances de la empresa el aporte social para ese periodo fueron 32.851 MM\$. En cambio en ese mismo periodo pero hasta el 2008, PDVSA había gastado en comprar petróleo y derivados en el exterior al capital petrolero, la astronómica cifra de 217.584 MM\$. En palabras cristianas; por cada dólar se le dio a los pobres dólar, incluyendo el contabilizado en los alimentos podridos, en ese mismo periodo a las compañías petroleras se le transfirieron más de 7 dólares. A eso queda reducido el mito de que PDVSA AHORA ES DE TODOS, a un engaño más, para cubrir los verdaderos beneficiarios de la renta petrolera.

48.- Francisco Olivares, periodista de El Universal en uno de sus ANÁLISIS sobre "Fin del ejército profesional"

Explica como "...Desde 1999 se ha producido un proceso de "trasmutación" de la FAN de institución profesional a cuerpo armado al servicio de la revolución". Y aunque analiza con exactitud el papel de las fuerzas armadas en los cambios supuestamente "ilegales" que viene introduciendo Chávez "... Esos cambios inconstitucionales, tanto en lo jurídico como en los hechos, han tenido un actor fundamental, la Fuerza Armada Nacional, institución sin cuyo aval no sería posible conducir al país por el camino al que lo ha llevado el presidente de la República..." y pese a que concluye que "... En esta última fase hay profundización del empleo del militar en el Gobierno cuando comienzan a verse por todas partes en funciones públicas lo que habla de un nuevo modelo que es el militar en el Gobierno...". No termina de captar que esos cambios por las buenas o por las malas que viene introduciendo Chávez son la consecuencia del desarrollo del capitalismo mundial, que impone la construcción de un nuevo ejército basado en el más férreo control por el ejecutivo del aparato de violencia y el desarrollo de las más variadas formas de organizaciones parapoliciales, para militares, compañías militares privadas, alianzas policía- delincuencia, no para enfrentar a una intervención de un enemigo exterior, sino precisamente la represión y el control del orden interior. Ver: http://opinion.eluniversal.com/2010/06/06/pol_art_fin-del-ejercito-pro_1923954.shtml

49.- Lenin: El Imperialismo, fase superior del capitalismo http://clasicos.free.fr/lenin/imperialismo_fase_superior/reparto_mundo_entre_potencias.php

50. Ver http://www.soberania.org/Articulos/articulo_3663.htm y otros artículos en esa página que tratan el tema. Sobre este nuevo Estado emergente en Venezuela y en América Latina hay una amplia literatura. Este tipo de Estado es conocido - con ligeros matices de diferencias "locales y particulares"- por diversos nombres: Estado Fallido, Estado Forajido, Democracia Blindada, Narco estado. Véase en la WEB la página IARNOTICIAS, los artículos de Manuel Freitas y Rodrigo Guevara sobre la Democracia Blindada y el papel de los presidentes "progresistas y de izquierda "en la implantación de este modelo de Estado

51.- Resumen tomado de "Insurgentes frente a la reforma constitucional" / Soberania.org - 02/11/07

52.- De: EL PRODUCTO DE LA BESTIA INTERIOR: LA DELINCUENCIA, LA CULTURA DE LA IMPUNIDAD Y LOS VALORES CONTEMPORÁNEOS. Por Jorge Majfud, Lincoln University, Mayo 2009.

53.- De: Consecuencias jurídicas y políticas de la impunidad, Javier Giraldo M. S.J, Santafé de Bogotá, abril 26 de 1997, Asamblea Internacional sobre la Desaparición Forzada, convocada por ASFADDES

Colofon